



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 460

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 22 de marzo de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Dar a conocer la postura del Gobierno ante las últimas operaciones militares desarrolladas por el Gobierno de México en el Estado de Chiapas, así como las posibles acciones diplomáticas tendentes a favorecer el respeto a los derechos humanos en dicho territorio y una solución pacífica al conflicto. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000534) | 13990 |
| — Informar sobre la situación creada en México como consecuencia de la declaración del Presidente y la consecuente operación militar contra la guerrilla zapatista. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000539)..... | 13990 |
| — Informar de los resultados de la reunión mantenida en Londres entre los representantes de los gobiernos de España y Gran Bretaña el día 26 de enero de 1995 sobre tráfico ilícito en Gibraltar. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000544) | 13998 |

	<u>Página</u>
— Explicar las condiciones en las que se ha producido la detención ilegal de pescadores españoles en aguas internacionales por parte de patrulleras canadienses y de los medios, tanto bilaterales como en el seno de la Unión Europea (UE) que haya adoptado para obtener la inmediata liberación de los pescadores y de los pesqueros, así como de las medidas que en el futuro impidan definitivamente este tipo de situación. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000559)	14005
— Informar de las medidas y gestiones que haya podido realizar el Gobierno recientemente con motivo del encarcelamiento del líder ecuatoguineano Severo Moto, así como de las perspectivas y evolución de las relaciones bilaterales entre España y Guinea Ecuatorial en función de los recientes acontecimientos. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000560)	14020
— Dar cuenta de las gestiones efectuadas por dicho Ministerio respecto de la operación para la puesta a disposición judicial de don Luis Roldán. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000553).....	14027
— Informar del momento y de las maneras en que el citado Ministerio tuvo noticia de las actividades realizadas en el exterior de España por el Ministerio de Justicia e Interior tendentes a la puesta a disposición de la justicia del prófugo don Luis Roldán, así como de los servicios que del Ministerio de Justicia e Interior recabó el Ministerio de Asuntos Exteriores en ese contexto, y de cualquier otro tipo de información que pueda resultar relevante para el conocimiento de la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores en ese caso. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente 213/000561)	14027
Dictamen sobre acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994. («BOCG» serie C, número 177-1, de 7-2-95. Número de expediente 110/000143)	14039

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA) PARA:

- **DAR A CONOCER LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LAS ULTIMAS OPERACIONES MILITARES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO LAS POSIBLES ACCIONES DIPLOMATICAS TENDENTES A FAVORECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN DICHO TERRITORIO Y UNA SOLUCION PACIFICA AL CONFLICTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000534.)**
- **INFORMAR SOBRE LA SITUACION CREADA EN MEJICO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL PRESIDENTE Y LA CONSECUENTE OPERACION MILITAR CONTRA LA GUERRILLA ZAPATISTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000539.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores. Antes de empezar quisiera hacer un par de consideraciones. La primera es que de las siete comparecencias fijadas en el orden del día hay algunas que se refieren al mismo tema y, por consiguiente, las vamos a discutir conjuntamente. Me refiero a las comparecencias números 1 y 2, una a solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y la otra del Grupo Parlamentario Popular, que se refiere a la situación existente en Méjico, que discutiremos conjuntamente. Lo mismo vamos a hacer con la comparecencia número 4, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la comparecencia número 7, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, que se refieren ambas a las condiciones y circunstancias en que tuvo lugar la puesta a disposición judicial de don Luis Roldán.

Por lo demás, teniendo en cuenta el número y la importancia de todas las comparecencias, tendremos que ajustarnos al máximo al tiempo reglamentario. Mi intención es hacerlo así.

Sin más, y dando la bienvenida más cordial al Ministro de Asuntos Exteriores, pasamos a la discusión de las comparecencias número 1 y 2. Ruego a los grupos solicitantes

que aclaren si desean introducir el tema o prefieren que lo haga primero el señor Ministro. **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Ministro para hacer la introducción.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, trataré de dar la explicación que en este momento puedo dar sobre la situación en Méjico con la máxima brevedad y, si es posible, en las formulaciones que SS. SS. hagan trataré de dar más datos que posea. Como SS. SS. saben bien, Méjico atraviesa en estos momentos una situación compleja en la que se junta una crisis económica profunda, que conocen SS. SS. bien, y dificultades de orden público entre las que quizá merezca la pena destacar el conflicto de Chiapas. Creo que se debe afirmar que la administración del Presidente Zedillo consideró desde el primer momento la solución de crisis de Chiapas, abierta tras el alzamiento del denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1 de enero de 1994, como una de sus prioridades más urgentes. Si recuerdan SS. SS., desde el discurso de su toma de posición, el 1 de diciembre pasado, Ernesto Zedillo, Presidente de Méjico, ha mostrado una voluntad negociadora con aquellas personas del ejército zapatista cuyas demandas sociales consideró —me importa recordar— legítimas en su primera intervención y su deseo de resolver la crisis por la vía política y no de enfrentamiento armado. Como SS. SS. saben bien, propuso la creación de una comisión legislativa, con participación de todos los partidos con representación parlamentaria, para intentar encontrar una solución política. También apoyó los esfuerzos de la Comisión Nacional de Intermediación, la denominada CONAI, presidida por el obispo Ruiz, para encontrar un arreglo. Incluso envió, como saben SS. SS., al nuevo secretario de Gobernación de su Gobierno, a Esteban Moctezuma, a entrevistarse con el subcomandante Marcos.

El Presidente Zedillo decidió el 9 de febrero, ante el descubrimiento de dos arsenales en las ciudades de Méjico y Veracruz, dar instrucciones al procurador general de la República para detener a los dirigentes del ejército zapatista y entre ellos al subcomandante Marcos, a quien identificó como Rafael Sebastián Guillén Vicente, como saben bien, a la par que ofrecía una amnistía a aquellos guerrilleros que depusieran las armas. La ofensiva del ejército mejicano para recuperar los municipios del Estado de Chiapas controlados por el ejército zapatista, como recuerdan SS. SS., duró cinco días y la operación se desarrolló sin encontrar oposición zapatista, al haberse replegado más allá de la selva de Lacandona. El 14 de febrero se volvió a ofrecer la vía de la negociación, al ordenar al Presidente de las Fuerzas Armadas y a la Procuraduría General que no se realizaran acciones ofensivas de ningún tipo contra la guerrilla y que limitaran sus actividades a patrullar el Estado de Chiapas para prevenir actos de violencia.

Otros elementos refuerzan la conducción política de la situación, que ha sido siempre el objetivo del Presidente Zedillo. El Gobierno de Méjico, como saben, está desarrollando una intensa labor social para propiciar el regreso de la población indígena que abandonó sus comunidades ante el despliegue militar. No podemos olvidar que el Gobierno

mejicano ha reconocido, desde el primer momento, que el problema de Chiapas tiene sus raíces en una situación de injusticia social —reitero una vez más que en el discurso inaugural del Presidente Zedillo ya consideró las reivindicaciones como legítimas— y, en consecuencia, ha ofrecido fórmulas de solución que prometen tener en cuenta las reivindicaciones históricas de la población indígena marginada. La voluntad de diálogo por parte de las autoridades mejicanas ha quedado claramente puesta de manifiesto con la aprobación, por parte del Congreso mejicano, de la ley que primero parecía que podría llamarse de amnistía y que después se ha cambiado su nombre para dar sensación del sentido más profundo que tiene la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas, en vigor desde el 12 de marzo. El texto de la ley remitida al Congreso, como saben, ya ha sido firmado por el Presidente y por la totalidad de los miembros de la Comisión legislativa de diálogo y conciliación para Chiapas, integrada por todos los partidos políticos. En esta iniciativa ha confluído el consenso entre el poder legislativo y el poder ejecutivo y se ha creado *ex profeso* para lograr las soluciones que aseguren una paz perdurable y digna en Chiapas.

Los objetivos de la ley son los siguientes: asegurar la paz justa, digna y duradera en Chiapas; atender a las causas que originaron el conflicto y promover, por tanto, soluciones consensuadas; propiciar que los integrantes del ejército zapatista participen en el ejercicio de la política, dentro de los cauces pacíficos legales; conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores en el Estado de Chiapas y promover el bienestar social y el desarrollo en la región. La ley crea, asimismo, dos organismos responsables de su ejecución y del avance del proceso: la Comisión de Concordia y Pacificación y la Comisión de Seguimiento y Verificación.

Para darles una información de la posición que el Gobierno ha tenido en todo este proceso, les quiero decir que tuve ocasión de visitar Méjico no hace muchas semanas, teniendo la oportunidad de entrevistarme prácticamente con la totalidad de las fuerzas políticas y sociales, desde el Presidente de la República, los dirigentes de todas las formaciones políticas que apoyan al Gobierno y de la oposición, a sectores sociales, académicos, etcétera. Les puedo decir que, en todo momento, los borradores de la ley en que se estaba trabajando —entonces se iba a denominar de la amnistía y hoy se llama para la pacificación, el diálogo y la paz digna en Chiapas— encontraron el apoyo para que se pusiera en marcha este mecanismo que recoge la ley. Por tanto, he de decirles que por parte del Gobierno hemos estado siempre detrás de este tipo de iniciativas, entendiendo que Méjico es un país próximo a nosotros con el que colaboramos para su estabilidad y prosperidad, y todo lo que se pueda hacer por la vía del diálogo, por la vía de la negociación, para resolver este conflicto, siempre ha estado entre nuestras prioridades apoyarlo. Bien es verdad que el Presidente Ernesto Zedillo desde el principio ha estado en esta posición, y me gustaría subrayarlo en esta sede parlamentaria. Hace muy pocos días estuvo aquí el Ministro de Asuntos Exteriores, José Angel Gurría, que también tuvo ocasión de verse con los distintos grupos del Parla-

mento español y darles una explicación puntual de cómo se estaba pasando a la acción con la ley a la que acabo de hacer referencia. Por tanto, nuestro deseo es que se cumpla esa ley, el espíritu que la anima, y se resuelvan los problemas tanto políticos como económicos de un país amigo como Méjico, de un país que para nosotros tiene una importancia muy especial. Eso es lo que deseamos y en esa línea hemos estado trabajando desde el Gobierno. Algunos miembros de la oposición también han visitado Méjico; asimismo, lo han hecho sectores sociales españoles, que están tratando de apoyar para que la crisis económica se resuelva y para que, como consecuencia no sólo de ello sino también de un clima más positivo en la propia sociedad, se puedan resolver los problemas de carácter social por los que todavía, desgraciadamente, atraviesa este país amigo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por uno de los grupos solicitantes de la comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario solicitó esta comparecencia que se produce en un momento, felizmente, de satisfacción y de consenso de todas las fuerzas políticas, al menos de España, por el desarrollo positivo que el problema de Chiapas, la insurgencia aparecida hace un año está alcanzando. Es decir, la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna de Chiapas, votada por la práctica unanimidad de los diputados del Congreso mejicano, es un elemento de satisfacción para nosotros, y supongo que para todas las fuerzas políticas, y un rayo de esperanza en la solución política, constructiva y positiva de aquel conflicto. Por tanto, si nos atuviésemos sólo al momento actual prácticamente podríamos concluir nuestra intervención haciendo un llamado a la esperanza y a la confianza en que las fuerzas políticas mejicanas y el ejército Zapatista de Liberación Nacional sabrán, en el marco de que se han dotado, encontrar las soluciones políticas, económicas, sociales y culturales suficientes para desatascar aquel grave conflicto; un conflicto que en este mundo nuevo de la globalización, en este mundo mediático, casi parece sacado de una novela de aventuras.

En un país que pretendía estar en el primer mundo con la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Méjico, el mismo día que lo firma aparece una imagen no diré de tercer mundo, pero sí de rebelión, de propuesta revolucionaria, de cambio radical de las condiciones económicas y sociales en un Estado, el de la República de Méjico, que todos reconocen que no puede seguir así, que no puede continuar con la marginación de indígenas y campesinos, con la terrible y desigual distribución de la riqueza, de la propiedad, de la tierra, del acceso a la cultura, del acceso a la dignidad de la condición de persona humana y de ciudadano de un país como Méjico. Sin embargo, las cosas suceden así. Asistimos durante un año a una situación de tregua y diálogo sin un amparo legal, a través exactamente de esta tregua acordada entre la insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el

propio Ejecutivo de la República, hasta que —como usted muy bien ha relatado— de forma sorprendente, aunque para nosotros no tanto (creemos que muy condicionada por la situación financiera de Méjico, por el cuantiosísimo préstamo internacional en dólares que Estados Unidos, a la cabeza de un grupo de países, acuerda conceder a Méjico para que no entre en bancarrota), se produce un viraje fundamental del Presidente Zedillo, una incriminación de futuros atentados a los responsables del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y, en función de esta incriminación, un cambio radical en la situación que alarma a las fuerzas sociales y políticas en Méjico y a buena parte de Iberoamérica y del resto del mundo, que rápidamente se movilizan reclamando la vuelta a un cauce de diálogo político, de concordia, y es ahí donde se incardinaría nuestra petición de comparecencia y nuestra preocupación en tanto que fuerza política, como Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En aquellos días que van del 14 de febrero hasta que finalmente se aprueba la Ley —tantas veces citada— del diálogo, la conciliación y la paz digna de Chiapas, nosotros vemos que la actitud de nuestro Presidente de Gobierno, don Felipe González, la actitud del Ministro señor Solana no está entre las que encabezan la reflexión y el llamado al diálogo, a la concordia, a la reconducción del proceso y del problema por vías de conciliación y de diálogo, por vías pacíficas. Asistimos consternados a declaraciones que reconocen la necesidad y la capacidad del ejecutivo y del ejército mejicanos de imponer el orden, como sea, en Chiapas, y no oímos voces, no oímos posicionamientos de nuestro Gobierno, de nuestro país, de España, llamando a esta concordia, a esta reconciliación, que finalmente parece que se ha producido. Estamos ahora en un momento en que hemos no sólo de acatar sino de aplaudir entusiastamente que el Congreso mejicano haya sido capaz de elaborar esta ley tantas veces citada, y estamos siguiendo con la máxima atención cómo se va desencadenando el proceso. Nosotros también, como grupo político, hemos estado muy recientemente en Méjico y hemos hablado con todas las fuerzas políticas, con el PAN, el PRI y el PRD, hemos estado en San Bartolomé y hemos hablado con el obispo Samuel Ruiz y sabemos que hay una gran esperanza en que esta ley se desenvuelva de forma positiva. Sin embargo, insisto —y no quiero alargarme más, señor Presidente—, señor Ministro, en señalar con decepción que no vimos en el momento adecuado a nuestro Gobierno, a nuestro país, por boca de sus máximos representantes, el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores, apostando claramente por la conciliación, por el diálogo, y en cambio sí les vimos en los peores días de la actuación del ejecutivo mejicano y del Presidente Zedillo, cuando parecía que todo se fiaba a la solución militar, a la solución de imponer la opinión de unos sobre otros, cuando todos en Méjico reconocen —y el propio Presidente Zedillo, como usted recordaba señor Ministro, lo reconoció en su discurso inaugural y después ha venido a ratificarlo— que el problema de Chiapas no se puede resolver de forma autoritaria, recurriendo a la fuerza, sino que requiere profundísimos cambios económicos, sociales,

culturales y políticos, y que el atraso —el tremendo atraso— y la marginación que sufren los indígenas y los campesinos en Chiapas requerirán un gran esfuerzo de toda la ciudadanía de Méjico. Hará falta también —y parece que esta ley puede ser el vehículo— una profunda regeneración del sistema democrático en Méjico. Creemos que esta ley y los compromisos para el acuerdo nacional y para revisar todo lo que de viciado tiene el sistema político y electoral mejicano, estos dos acuerdos, el compromiso para el acuerdo nacional y esta ley tantas veces citada, pueden abrir el camino a una auténtica y profunda regeneración democrática en Méjico, que abra a su vez el paso a un cambio en las estructuras sociales y económicas en el conjunto de la República, especialmente en el Estado de Chiapas.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**; Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Brevemente quiero matizar algunas de las reflexiones que ha realizado el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, comparte conmigo la afirmación de que estamos en un momento de consenso social en Méjico, del que creo que todos tenemos que felicitarnos, y que esto es positivo para Chiapas, para la resolución definitiva del conflicto de Chiapas, que esperemos que se pueda realizar por la vía del diálogo, enmarcándolo en la ley que se acaba de aprobar con el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales. Por tanto, todo esto lo compartimos y nos parece muy bien, pero quisiera clarificar algunos extremos.

Permítame que le diga a S. S. que el planteamiento que hace no es correcto, no se atiene a la verdad. El razonamiento de S. S. es que a la llegada del Presidente Zedillo se produce una situación de levantamiento en Chiapas, que el Presidente, poco más o menos, está tambaleándose y sin saber muy bien qué hacer, por fin, debido a presiones de carácter internacional, decide actuar militarmente en el Estado de Chiapas y, después, gracias a las movilizaciones de algunos partidos mejicanos, con la colaboración de otros partidos más allá de Méjico, reflexiona el Presidente Zedillo y cambia de manera de opinar. Esta es una novela completamente irreal, en nada se parece a la realidad. Le quiero decir sinceramente lo que ha acontecido y se lo voy a explicar hoy. Se lo he querido explicar a los dirigentes de su Grupo Parlamentario en todos los momentos importantes, con poco éxito por mi parte.

El 1 de diciembre el Presidente Ernesto Zedillo dice, como he tenido ocasión de reiterar hace un minuto, que él quiere resolver, por la vía de la negociación y del diálogo, el conflicto de Chiapas. No sólo dice eso, públicamente reconoce que la situación de Chiapas es grave, de injusticia social, lo que comparte S. S. conmigo y con el Presidente Zedillo. Le quiero decir que quien le habla, desde ese momento hasta el día 14 de febrero, prácticamente un día sí y otro no habla con los responsables mejicanos. El día 14 de febrero a las cinco de la tarde, hora de Madrid, hablo con

el Presidente Zedillo y expone las medidas que va a tomar y a poner en marcha posteriormente en relación con Chiapas, incluida la ley de amnistía. Esa misma tarde llamo al líder de la oposición e intento hablar con su grupo parlamentario para contarles estas cuestiones y la conversación que tengo con el Presidente Zedillo. El día 20, es decir, seis días después, voy a Méjico y me veo con el Presidente Zedillo y con todos los dirigentes políticos, incluidos los del PRD (a quienes S. S. conoce muy bien porque si no ha sido él alguno de los miembros de su grupo parlamentario ha estado con ellos en múltiples ocasiones y ellos han visitado España invitados por su partido), y todos afirman que ésta es la vía de solución, en el fondo todos comprenden la estrategia que se ha puesto en marcha en febrero hasta el momento de la aplicación de la ley. Por tanto, creo que hay una estrategia responsable, sólida, de buen sentido común por parte del Presidente Zedillo para enfrentarse con el conflicto de Chiapas, y a los hechos me remito.

Hace un minuto S. S. ha dicho conmigo que estamos en la fórmula de solución mejor, más esperanzadora. Todo esto no se ha hecho por azar; estas cosas se hacen con sentido común, con tenacidad, a veces con mucha dificultad. Permítame que le diga que el Presidente Zedillo ha tenido en lo primeros cien días de su mandato algo que nunca pensó que le iba a ocurrir, una crisis económica de una gravedad que no solamente ha puesto en cuestión a Méjico sino prácticamente al Sistema Monetario Internacional. Ha intentado resolver ese tema y también el conflicto de Chiapas, proceso en el que está muy implicado personalmente, y le hablo con un buen conocimiento de causa. Así son los acontecimientos. Lo importante no es que discrepemos o estemos de acuerdo en ello, sino que estemos de acuerdo en el final, en que este proceso, a través de la ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas, es una buena decisión. Eso es lo que quiero decir. Pero me parece que quizá es —permítame que se lo diga, sin ganas de ofender— un poco simple el análisis que S. S. ha planteado. Honestamente creo que el análisis, un poquito más complejo, que estoy haciendo en este momento se atiene más a la verdad de los acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Será muy breve, señor Presidente.

Señor Ministro, estoy de acuerdo con su explicación, pero usted la simplifica tanto que me recordaba al Pangloss de Voltaire cuando dice *tout est bien qui finit bien*. Ahora estamos en un buen momento, pero lo que he reclamado, conociendo perfectamente los entresijos de lo que ha sucedido y siendo mi explicación forzosamente esquemática por no ocupar más tiempo, es que en el período que va del 14 de febrero hasta la aprobación de la ley, aunque no dudo de sus buenas actuaciones entre bambalinas, lo que nuestro Grupo y yo hemos pedido a usted y al Presidente del Gobierno era una declaración explícita de apoyo a la vía del diálogo. Esto no se produjo y es lo que reclamamos.

Muchas veces hemos discutido en esta Comisión que, además de hacer cosas, hay que dar signos y puntos de referencia. Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya faltó la referencia del Gobierno de España, de su Ministro de Asuntos Exteriores o del Presidente del Gobierno, cuando se opina sobre lo que sucede en Méjico, la firme y clara llamada a la conciliación que se compadeciese con lo que usted ha dicho que ha hecho entre bambalinas. Quizás hubiese sido mejor, además de hacerlo, decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Espasa, quizás una buena división del trabajo podría ser ésa, que usted haga las declaraciones y yo trabaje para resolver las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Este es un problema, señor Ministro, que creo que trasciende la propia dimensión de lo que en sí mismo estamos discutiendo. Es decir, Chiapas es un fenómeno que surge de manera aparentemente repentina —y subrayo aparentemente— y que cuestiona prácticamente la totalidad de la situación interna y el sistema político mejicano; al decir sistema político incluyo el sistema económico y social.

En un reciente libro analizando estos hechos, Carlos Fuentes dice, exactamente en la página 127, que como aquéllos al desaparecer —se está refiriendo a los problemas del comunismo en el mundo y de la dictadura de Franco en España— carece de respuestas viables al problema central de Méjico la falta de coincidencia entre la sustancia económica, social y cultural del país y sus instituciones políticas. Creo que lo que está ocurriendo en Méjico en este momento, que es extremadamente grave desde todos los puntos de vista, queda perfectamente circunscrito a este análisis somero y elementalmente esbozado por Carlos Fuentes.

Señor Ministro, lo de Chiapas, como digo, es un hecho extraño, sorprendente. Amanece el 1 de enero de 1994, justo en el momento en que Méjico se abre a unas grandes reformas internas, inducidas por el hecho mismo de la firma del Tratado de Libre Comercio, TLC o NAFTA. Se produce de forma aparentemente espontánea, aunque no es así. Había conocimientos amplios de que se estaba preparando un movimiento con fecha fija. Yo supe que periodistas españoles que se fueron veinte días antes para prepararse en los procesos informativos inmediatos de esa explosión revolucionaria. Existían datos antiguos, por lo menos diez años antes, en confesión del mayor Mario, lugarteniente del subcomandante Marcos, al «Universal» de Méjico el 18 de enero de 1994, que dice: Llevamos diez años en empezar el entrenamiento militar y queremos que haya paz. Es decir, lo que está ocurriendo en Chiapas no es nada fortuito, tiene una fenomenología perfectamente describible y alguna concomitancia con otros hechos que he-

mos estudiado abundantemente en el centro del istmo iberoamericano: Nicaragua, El Salvador, Guatemala, etcétera. Es decir, hay procesos de guerrilla que obedecen a razones objetivas en sí mismas consideradas, como es el caso de las perentorias necesidades que se producen justamente en Chiapas, que se agravan mucho más por el hecho de que desde el siglo XVI nadie ha acometido en serio una reforma, puesto que incluso los mejores historiadores mejicanos —el propio Enrique Krause lo dice— están denunciando que ni siquiera la revolución entró en Chiapas el año 1910, cuando se produce en la totalidad de los estados de Méjico. El tema se agrava por el hecho de que continúa un fenómeno indigenista, reivindicativo ya desde el propio origen de la colonización española; véase la acción de Bartolomé de las Casas, que se produce justamente en Chiapas y que es el antecedente de lo que está ocurriendo en San Cristóbal de las Casas con el obispo Samuel Ruiz. Consecuentemente, es un fenómeno de muchos siglos, tres, que se agudiza últimamente con problemas muy graves de contradicciones internas, de orden social, de orden económico. Las estructuras sociales son profundamente injustas. La concomitancia —y lo denuncian todos los libros y análisis que he leído últimamente sobre el tema— entre los poderes fácticos de los terratenientes y la institución política del Gobierno era escandalosa y, en algunos casos, se producen ciertos hechos muy extraños y paradójicos como que el propio Salinas de Gortari, metido de lleno en las profundas reformas estructurales económicas, se ve forzado en un momento determinado a relevar a ciertos gobernadores, no sólo en Chiapas sino también en otras partes como Guerrero, Oaxaca, Tabasco, etcétera, donde la democracia federal mejicana se encuentra en 1994 con diecisiete gobernadores nombrados a dedo en treinta y dos estados. Es decir, de alguna manera se está alterando el orden federal, el orden político e institucional.

A todo esto, señor Ministro, lo que ocurre en Chiapas acaba abocando a un desafío real a la democracia mejicana. Méjico en este momento se encuentra sumido en una crisis muy profunda, de orden económico, que se deriva fundamentalmente de un problema de orden político. Yo creo que nadie, ningún analista puede dudar de que el origen real es un problema eminentemente político, con resistencias internas al propio sistema verdaderamente escandalosas —los dinosaurios, etcétera—, con manifestaciones yo diría que hasta cierto punto paranoicas de la situación política, como son los asesinatos clave e inexplicados hasta ahora que empiezan por el cardenal Posadas, que nadie lo cita, que es el íncipit de este proceso, un hombre que cuestiona la teología de la liberación como primado de Guadalajara, que incide directamente en el proceso de Chiapas puesto que ahí está formulada, en toda su dimensión, la teología activa de la liberación, que pasa por el asesinato del candidato Colosio, que ha dado un paso al frente respecto a las reformas económicas de su antecesor, Salinas de Gortari, y propone una profunda reforma social, y que acaba como remate con el asesinato de Ruiz Massieu, en que realmente se está tratando de retardar hasta el movimiento interno del PRI, donde se formula de hecho, de una forma clara y evidente, la necesidad del reformismo

interno del sistema. Por tanto, Chiapas es un epifenómeno, de alguna manera es la punta de lanza en un proceso y, como decía un empresario judío mejicano muy importante, Chiapas las tenemos en todas las esquinas, y ésa es la realidad.

En el mes de enero el proceso de Chiapas hace crisis, pero es que el proceso de Chiapas se contagia a Tabasco, como usted sabrá, señor Ministro, donde se cuestiona la legitimidad electoral del propio gobernador de Tabasco, que había sido elegido mayoritariamente, era un hombre del PRI y el PRD cuestiona esa legitimidad cuando todos decían que había sido muy correcta aquella elección. Y el proceso es tan dubitativo que el Presidente Zedillo, improvisado presidente en tres meses a causa del asesinato de Colosio, hace que se cuestione la legitimidad de la permanencia en el cargo de un hombre que había sido legítima y democráticamente elegido gobernador. Por tanto, se produce una inflexión que de alguna manera manifiesta la extensión del problema en Chiapas a la dimensión general de los estados mejicanos.

Con todo esto —y para ir terminando— yo quisiera plantear al señor Ministro varios problemas. En primer lugar, nosotros como grupo estamos profundamente preocupados por las razones objetivas internas del proceso de Chiapas que no están acometiendo en toda su dimensión, cual es la reforma social y estructural del Estado de Chiapas. En segundo lugar, estamos muy preocupados por las injerencias foráneas que se producen de forma evidente en Chiapas. Yo podría citar aquí abundantes párrafos del libro de Luis Pazos, que es un análisis sobre qué pasa en Chiapas, donde aparecen claramente definidas posturas de la teología de la liberación activa con nombres y apellidos, aportaciones de grupos económicos europeos que a mí mismo, cuando he ido en enero, no me han sabido explicar claramente, por ejemplo, el grupo Misereor de Alemania, que nadie sabe qué está buscando en Chiapas con sus financiaciones. En tercer lugar, aportaciones clarísimas de guerrilleros y movimientos guerrilleros del centro del istmo, de Centroamérica, que se han refugiado en Chiapas, a lo mejor buscando un acomodo a una solución terminal de un proceso que parece ser que se está rematando en esa zona. Y en cuarto lugar, problemas que de alguna manera se sintonizan, según dicen los propios mejicanos, con posibles intereses del vecino del norte o el gran hermano peligroso para los mejicanos.

Dicho esto, nos gustaría en primer lugar, que nos aclarara, si es posible, algunos de estos puntos, porque entendemos que ello de alguna manera podría perfilar qué está sucediendo y cómo va a responder el Gobierno español ante la dimensión de estas cuestiones. En segundo lugar, nos gustaría subrayar que como grupo no estamos de acuerdo con posiciones de este tipo de corte revolucionario, sí reformista profundo, sí a la idea de los Pactos de la Moncloa, como dice Carlos Fuentes, trasladada al proceso de Méjico en la reforma política en este momento. Evidentemente, somos partidarios de estas reformas profundas y también del diálogo como solución.

Nos gustaría que nos aclarara el señor Ministro cuál ha sido la postura del Gobierno español respecto a la inciden-

cia en estas dos vías: diálogo como fórmula y reforma como solución. En tercer lugar, ha habido momentos en que no ha parecido claro en este proceso el comportamiento político-militar respecto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milián, perdone que le interrumpa pero vaya terminando.

El señor **MILIAN MESTRE**: Estoy terminando, señor Presidente.

En este proceso de los derechos humanos hay datos un tanto contradictorios del comportamiento de las fuerzas armadas, de esos 50.000 hombres inseridos en la selva Lacandona, donde no hay controles de garantía y donde las contradicciones se muestran en las diferentes manifestaciones según sea quien opine o quien informe de una parte o de la otra. Si hacemos caso a los sacerdotes de la zona, se quejan de malos tratos y de violencias, violencias y asesinatos; si hacemos caso al Gobierno mejicano, se está tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible, aunque no siempre se pueden evitar determinados males. Por tanto, respeto a los derechos humanos.

Y en cuarto lugar, entendemos que el problema de Chiapas y el problema mejicano nos influyen no solamente por la solidaridad cultural y fraternidad de origen histórico, sino por otras razones que creo que son de sumo interés —y termino con esto—, razones muy específicas. Méjico está dando un salto importante hacia el futuro, pero está cuestionando todo el sistema el propio proceso de ese salto. Y lo dicen todos los grandes expertos en el tema mejicano. Méjico está tratando de buscar una salida, pero hay elementos retardatarios —dinosaurios, PRI e instituciones más o menos inseridas en el fondo del sistema— que frenan ese proceso. Como decía un importante historiador mejicano, el año 10 empezó con una revolución, en el año 29 se produjo el movimiento de las instituciones revolucionarias, y en el año presente, en 1994, se tiene que producir el movimiento de las instituciones democráticas. Ese paso a las instituciones democráticas reales entiendo que es la tarea fundamental del apoyo que nuestro Gobierno debe dar sobre todo a partir de la fijación, en el mes de enero, claramente definida de lo que era el ejemplo de los Pactos de al Moncloa y de las posibilidades que en España produjo una transición que en ese caso es mucho más grave, puesto que las contradicciones sociales son terroríficas: 90 millones de habitantes —van a ser 100 millones el año 2000—, 40 millones de pobres y 18 millones de miserables. Es decir, escenario social que agrava muy mucho las condiciones y que nos tiene que hacer considerar este problema.

Por tanto —y concluyo— nosotros en este caso, analizando estos hechos, no somos partidarios de la violencia revolucionaria, como parece ser que algunos postulan, en Chiapas, y tampoco somos partidarios...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milián, su tiempo ha concluido.

El señor **MILIAN MESTRE**: Estoy terminado.

Tampoco somos partidarios, señor Ministro, de la postura diríamos ciega que pueda un Gobierno aplicar de forma rutinaria o mimétrica a través de las experiencias anteriores de los gobiernos del PRI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con S. S. y con las intervenciones que se han producido anteriormente sobre que el conflicto de Chiapas o la situación de Chiapas viene de muy atrás. Evidentemente, no es algo que tenga su nacimiento en los días últimos del año 1993 y primeros de 1994; viene de muy atrás, sin duda ninguna.

En segundo lugar, quiero decirle que quizá todo el problema del Gobernador de Tabasco tenga menos relación con Chiapas de lo que S. S. ha dejado entrever. Son temas que sí tienen que ver con el PRI y la relación entre el PRI, el PRD e incluido el PAN, pero veo una relación mucho más laxa —aunque S. S. la ve más intensa— con el conflicto de Chiapas.

Contestaré muy brevemente a las cuatro cuestiones que S. S. ha formulado. Primero, en cuanto a que está preocupado por Chiapas socialmente, todos lo estamos.

Segundo, por lo que se refiere a las influencias foráneas, S. S. habla de la teología de la liberación, no sé si como influencia foránea, moral o física, pero sí le puedo decir que por el conocimiento que tengo (no diría que muy profundo pero sí bastante profundo de la realidad de la región; he visitado El Salvador inmediatamente antes, he estado en contacto con la guerrilla guatemalteca, he estado también en Honduras y en Nicaragua) en este momento no se podía afirmar que hay relación entre los antiguos movimientos guerrilleros centroamericanos con el conflicto de Chiapas. Yo no tengo datos de investigación probados, pero de las conversaciones con los antiguos dirigentes de los movimientos guerrilleros centroamericanos y los contactos con el propio Gobierno, los servicios de inteligencia mejicanos, creo que no se puede entablar en estos momentos una relación. Es más un problema estrictamente mejicano y no sólo de Chiapas, como S. S. sabe. Es un conflicto que tiene su origen en Chiapas pero que tiene su manifestación sociológica en la Plaza del Zócalo fundamentalmente.

Tercero, yo no estaría de acuerdo con que al vecino del norte — por usar su propia terminología— le puede interesar el hundimiento de Méjico. No creo que ése sea el caso; al contrario. Después de la firma del Tratado de Libre Comercio, creo que la compatibilidad y el estar compenetradas las dos economías es una apuesta que se hace y, por tanto, no creo que sea el deseo del llamado vecino del norte poner de rodillas a Méjico, por usar una terminología parecida a la suya. La otra cuestión de que había su señoría, el diálogo como forma y la reforma como solución, creo que son expresiones de los discursos del propio Presidente Ernesto Zedillo. Por tanto, ahí hay un gran acuerdo. Y en

cuanto al respeto a los derechos humanos, lógicamente estamos de acuerdo.

Y por último, estamos totalmente de acuerdo en que las relaciones entre Méjico y España no son relaciones cualesquiera; son relaciones entre dos países que tienen mucho en el ayer y que necesariamente tenemos todavía mucho terreno que recorrer juntos en el futuro. Por tanto, en términos generales, creo que hacemos un análisis similar todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, brevemente, el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, simplemente quiero hacer alguna puntualización respecto a Tabasco. El problema de Tabasco yo no digo que sea del mismo signo, pero sí que tiene incidencias derivatorias de una experiencia con otra. Hay petróleo en Chiapas y hay petróleo en Tabasco. En esas zonas hay importantes y subrayables intereses creados, estratégicamente hablando, y hay posturas muy claras del PRD en Chiapas que coinciden con las de Tabasco. Es decir, hay ciertas concomitancias de análisis.

Sobre lo que he dicho del vecino del norte hay dos hechos que he recogido en informaciones internas. El primero, que hay ciertas respuestas extrañas del sindicalismo norteamericano respecto a los intereses que el TLC está proyectando en la economía común. Es decir, la apertura del mercado está provocando que se pierdan ciertos puestos de trabajo —se habla de más de 800.000 en los Estados Unidos— que se proyectan en las zonas norte de Méjico a través de las empresas maquileras, puesto que el coste salarial no tiene nada que ver. Consecuentemente, hay ciertas resistencias internas en el proceso de los sindicatos norteamericanos. Pero también hay un hecho claro. Hay una respuesta negativa de ayuda a Méjico por parte del Congreso americano cuando se plantea el problema monetario y el plan del señor Clinton no puede ser respondido en toda su dimensión justamente porque existe una respuesta de un sector determinado de la opinión pública norteamericana que se niega a esa solidaridad o cooperación que, por otra parte, es secundada parcialmente por el Gobierno español y a lo mejor no por el Gobierno alemán cuando se está en otras cuestiones complementarias para buscar una solución tapón a ese problema monetario.

Consecuentemente, no digo que el problema sea del norte. Hay estudios como el del señor Pazos, por ejemplo, que denuncia claramente ciertas injerencias en determinados grupos norteamericanos en Chiapas. Y es verdad que existen ciertas injerencias extrañas, puesto que todo el mundo me preguntaba a mí en el mes de enero que qué hacía el dinero alemán en Chiapas. Por tanto, son injerencias foráneas. Como he dicho, llega una asociación, Misereor, que está aportando recursos, no se sabe muy bien, a una cierta cultura indigenista que está provocando tensiones directas en Chiapas. Y tengo que decirle que lo que allí ocurre en algunos aspectos es muy extraño, puesto que el propio ex Subsecretario de Gobernación en una cena me dijo que había comprobado que en los dos primeros meses,

enero y febrero, de 1994, cuando acudió a Chiapas como portavoz del Gobierno para analizar y expresar internacionalmente lo que allí estaba sucediendo, había observado extrañas injerencias también de personajes del norte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señor Presidente, porque no contesté una cosa. Es que es verdad que están presentes en Chiapas organizaciones no gubernamentales europeas; eso es cierto y está perfectamente demostrado. No sólo organizaciones no gubernamentales alemanas; hay varias organizaciones de este tipo de países nórdicos que están trabajando en esa zona, algunas desde hace muchos años, y otras han incrementado su presencia con motivo de los últimos acontecimientos que estamos relatando. Algunas creo que van con ideas generosas, la mayoría entiendo yo, pero no hay por qué ocultar que puede haber alguien a quien le gustara colaborar en la revolución que no le gustaría que tuviera lugar en su país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: El tiempo transcurrido desde la petición de esta comparecencia sobre Chiapas, en Méjico, y la comparecencia misma ha permitido que, efectivamente, como se está diciendo aquí, haya una situación más favorable a una solución negociada, pacífica, entre el Gobierno mejicano y el ejército zapatista, las fuerzas sublevadas en Chiapas. Creo que eso es bueno y debemos concentrar el debate en qué podemos hacer como Gobierno y como Parlamento para ayudar en esa dirección. La vía debe ser, en mi opinión, no hacerlo para satisfacer nuestro ego o nuestra imagen de Presidente de Gobierno, de Ministro o de portavoces parlamentarios, sino para dar una solución real a los problemas. Todos los que hemos tenido y tenemos relaciones con el mundo de la política internacional sabemos que en ocasiones son términos antagónicos; aquel que se pone al frente de una manifestación a lo mejor no es el más adecuado para mediar, arbitrar o ayudar a unas soluciones. Es algo archisabido.

Segunda observación. Siempre me ha llamado la atención que cuando en esta Comisión se analizan situaciones como ésta, de un país tercero, se hagan con frecuencia análisis o estudios académico-históricos, con pretensiones científicas, que cualquier diputado tiene derecho a hacer, pero que no tienen mucho sentido desde el punto de vista parlamentario. Creo que hay que tratar de enfocar los problemas y sus soluciones.

Méjico, como ha dicho el Ministro, es un país de una enorme importancia para España por razones históricas, por razones culturales, por razones políticas de muy diverso tipo. Se da la circunstancia, además, de que el Presidente de

Méjico tiene una estrecha relación no solamente con el Presidente del Gobierno español sino también con el Ministro de Asuntos Exteriores, entre otras razones porque ambos coincidieron en la cartera de educación en épocas anteriores, y yo tuve ocasión de estar presente en alguna de sus conversaciones. Méjico es quizá el primero o el único de los llamados países del Tercer Mundo que ha ingresado en la OCDE. El tratamiento en relación a Méjico no debe hacerlos caer en una cierta tentación, que a veces casi inevitablemente nos llega, de paternalismo o de mirar por encima del hombro y dictarle las soluciones que nos parecen mejores, entre otras razones porque no nos gustaría tampoco que nos lo hicieran a nosotros desde el Parlamento mejicano. Pero insisto en que podemos hacer mucho en el sentido de la ayuda, del apoyo a la profunda transformación que Méjico está conociendo desde el punto de vista democrático, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social.

En el tema concreto de Chiapas nadie ignora, empezando por el propio Gobierno mejicano, que el origen de la situación es una profunda injusticia socioeconómica —siempre se ha dicho que es uno de los pocos estados donde no triunfó la revolución— y que esa situación ha sido aprovechada por un grupo insurreccional que nos puede hacer caer en la tentación de la fascinación que en Europa se ha sentido siempre por la mística guerrillera o revolucionaria, sobre todo si es lejana, mientras más lejana mejor. Esa tentación debemos resistirla porque nos puede hacer cometer errores como los que hemos cometido a lo largo del siglo XX, nosotros o nuestros predecesores, en muchísimas ocasiones.

Me ha encantado oír —lo digo sin ninguna segunda intención, sin ninguna ironía— en boca de portavoces del centro-derecha la reivindicación de mi paisano el padre Las Casas. Me acordaba del inolvidable don Manuel Jiménez Fernández, que si levantara la cabeza se sentiría encantado de oír que no es condenado el autor de «La destrucción de las Indias» por las voces de siempre.

Termino, señor Presidente, con una frase que hoy mismo viene en un artículo de Régis Debray, sobre el análisis que hace del comandante Marcos, que dice que ha comprendido que en la actualidad lo virtual siempre vence a lo real, el personaje al individuo y la oposición al Gobierno; así transforma su máscara, su pasamontañas, en un espejo con facetas en el que todo el mundo puede reflejarse a placer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sus palabras y la comprensión sobre los planteamientos que se están realizando por parte del Gobierno de España con un país como Méjico que, como él ha dicho bien, es muy importante para España, de la misma manera que España es muy importante para Méjico.

Estoy totalmente de acuerdo en que a veces no es lo mismo intentar ayudar a solucionar el problema que estar

en la vanguardia o en la primera línea de las cosas. Yo creo que o se es parte de la solución o se es parte del problema. Yo siempre he optado por ser parte de la solución, independientemente de que uno esté en la foto de una u otra manera. No me interesa nada todo ese tipo de cuestiones. Sí le diré que me parece que no nos damos cuenta de las transformaciones tan profundas que se han producido en Méjico. Es verdad que en este momento Méjico no está, desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de su prestigio internacional, en su mejor momento después de los acontecimientos políticos, económicos y algunos escándalos que se han producido. Pero quisiera que no dejáramos pasar alguna de las transformaciones profundas, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político, que se han producido en Méjico. Desde el punto de vista económico piensen por un momento, señorías, que Méjico era un país, hace 10, 12 ó 13 años, que en su balanza comercial al exterior el 80 por ciento de los recursos venían de las exportaciones del petróleo. Diez o doce años después solamente el 14 por ciento de los recursos del comercio exterior vienen ligados al petróleo. Se ha producido, por tanto, una transformación extraordinaria en el tejido productivo, en el tejido industrial, de servicios, en la sociedad mejicana, etcétera. Eso es algo que no podemos olvidar porque es un país que se ha encauzado, desde el punto de vista de su estructura económica, por un camino por el que parecía muy difícil que se pudiera avanzar. ¿Es un país con profundas injusticias sociales? Sin duda ninguna. Lo más chocante cuando un viajero imparcial llega a Méjico es la desigualdad. Es un país donde realmente la desigualdad sale nada más abrir los ojos, pero eso es algo que el Presidente Zedillo y los presidentes anteriores han reconocido, y las transformaciones que se están realizando van en la dirección de tratar de cerrar esa zanja que separa las distintas clases sociales.

El momento actual es muy grave desde el punto de vista económico —hay una pérdida del valor adquisitivo extraordinaria de los salarios—, pero creo que los planes que se están poniendo en marcha con mucha valentía por el Presidente Zedillo tienen que dar su fruto. Serán unos meses, quizá más de 12, de una cierta dificultad económica y política, pero estoy seguro y confío —y confío ardientemente— que el Gobierno mejicano y la sociedad mejicana sean capaces de superar esta situación por el bien de todos, por el bien de los mejicanos y también por las relaciones que con España y con Europa van a tener. Por nuestra parte haremos todo lo posible para que en el año 1995, si el Gobierno mejicano está dispuesto —y parece ser que lo está— no sólo mejoremos las relaciones bilaterales, sino que hagamos un esfuerzo por abrir un camino de relación entre Méjico y la Unión Europea que desean. Yo creo que sería una buena cosa, para que Méjico diversificara sus relaciones internacionales, políticas y económicas, que tuviera unas relaciones más intensas con Europa. Si podemos ayudar a ello, ayudaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluidos estos dos primeros puntos del orden del día que hemos debatido de manera conjunta.

— **INFORMAR DE LOS RESULTADOS DE LA REUNION MANTENIDA EN LONDRES ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA, EL DIA 26 DE ENERO DE 1995, SOBRE TRAFICO ILICITO EN GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000544.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3 del orden del día: Comparecencia del señor Ministro ante la Comisión para que informe de los resultados de la reunión mantenida en Londres entre los representantes de los gobiernos de España y Gran Bretaña, el día 26 de enero de 1995, sobre tráfico ilícito en Gibraltar. La comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario Popular, al que pregunto si quiere introducir el tema.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Señor Presidente, podemos seguir el mismo método de las comparecencias anteriores, que el señor Ministro primero haga su exposición y después nuestra intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, con sumo gusto trataré de enmarcar la comparecencia para que luego, por la vía del diálogo entre los distintos grupos políticos y el Gobierno, podamos ir aclarando lo que no haya quedado claro.

En la formulación de la comparecencia se pide información, entiendo, sobre la reunión de Sevilla, aunque quizá está mal formulada. La reunión de Sevilla, como SS. SS. saben, trae causa de la que se tuvo antes de finalizar el año en Londres, que se enmarcaba en la novena de la reuniones ministeriales dentro del proceso negociador, y que prácticamente coincidió con el décimo aniversario de la Declaración de Bruselas de noviembre de 1984, que, como saben SS. SS., inició este proceso. La ocasión de esa reunión de diciembre se prestaba, pues, a una cierta reflexión por el momento en que se producía —diez años después de iniciarse el proceso— y al impulso de un proceso en el que el Gobierno de España continúa con su tarea de decidida voluntad negociadora que se pone de manifiesto en las medidas de confianza del Gobierno, ciertamente con poca respuesta por parte del Gobierno de Gran Bretaña, y por las cuestiones de soberanía que siempre están sobre la mesa en cualquier ocasión que un responsable del Gobierno o del Parlamento de España se sienta con sus colegas de Gobierno o de Parlamento del Reino Unido. Por tanto, la cuestión de soberanía estuvo también presente, pero no es lo que S. S. me pregunta hoy, a menos que luego quiera que le dé más información.

Paso, por tanto, a darle la información más precisa que dispongo en este momento sobre la reunión de Sevilla de 26 de enero de 1995. El carácter de la reunión era el siguiente. La delegación española estuvo presidida por el

Gobernador Civil de Cádiz y la británica por el Director del Departamento de Investigación de Aduanas. Por ambas partes asistieron representantes de administraciones locales con competencia en estos temas. Se trata, por tanto, de un grupo de trabajo, de naturaleza técnica, surgido del capítulo de la cooperación en beneficio mutuo del proceso de Bruselas. Es un grupo, como decía, señoría, bilateral, con presencia de las administraciones locales en la medida que tengan competencias en lo que es el objetivo fundamental, la represión de los tráficos ilícitos, y no es por tanto una reunión tripartita. En cuestiones de tráficos ilícitos creo, señoría, que interesa particularmente que seamos eficaces —la efectividad de la prevención y de la represión—, y si el mecanismo de Sevilla quiere ser realmente eficaz, hay que integrar en él a todas las entidades públicas, incluyendo las locales, que posean algún tipo de competencia en estos temas.

Entiende el Gobierno que el nuevo grupo refuerza la cooperación que ya existe como consecuencia de la aplicación a Gibraltar, por Canje de Notas del año 1991, del Acuerdo entre España y el Reino Unido sobre la prevención y la represión del tráfico ilícito de drogas del año 1989. En el marco de aplicación de dicho acuerdo tuvieron lugar unas reuniones con asistencia de las autoridades competentes. Se han demostrado creo que claramente insuficientes las reuniones que traen causa de lo que antes de decía y, de hecho, desde 1993 prácticamente dejaron de tener lugar. Se imponía, pues, un replanteamiento más firme, con objetivos más claros y con formulaciones más eficaces. Este fue el nuevo mecanismo de cooperación que se puso en marcha, tratando de fortalecer esa cooperación e impulsar la lucha fundamentalmente contra los tráficos ilícitos, incluido —me importa subrayarlo— el contrabando de tabaco, algo que a los británicos les cuesta mucho aceptar como uno de los ilícitos que se producen, y someter dicho mecanismo, el de cooperación, que se iba a poner en marcha en el proceso de Bruselas con la supervisión de los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores de España e Inglaterra.

¿Cuáles fueron los temas tratados, señoría? En la reunión de Sevilla la delegación española expresó su firme voluntad de combatir, con todos los medios legales a su alcance, todos los tráficos ilícitos y el deseo de que el Reino Unido se sumara también a este objetivo. La conexión, señorías, entre el contrabando de tabaco y el narcotráfico es absolutamente evidente. De esta manera, si se ataca a la raíz de estos ilícitos —el contrabando de tabaco— seremos capaces también de avanzar y de terminar con el contrabando del narcotráfico. Los medios de introducción de tabaco y droga en España en la zona de Gibraltar son básicamente los mismos, las lanchas rápidas que operan desde la colonia. De aquí que, en primer lugar, se deba centrar la atención del modo más firme posible en acabar con las actividades ilícitas de dichas embarcaciones. Se trataron también en la reunión aspectos relativos más específicamente al contrabando de tabaco y de hachís. Dentro de las competencias directas de las respectivas administraciones centrales se abordaron también cuestiones referentes al sistema financiero: blanqueo de dinero, legislación sobre so-

ciedades en Gibraltar —tema importante— y asistencia judicial. Estos fueron los temas que se trataron.

¿Cuáles fueron los acuerdos que se alcanzaron? En primer lugar, el establecimiento de un sistema de cooperación respecto a las actividades sospechosas de las planeadoras. Este sistema incluirá no sólo a las planeadoras que hagan el trayecto Gibraltar-Marruecos-España-Gibraltar, fundamentalmente ligadas al narcotráfico, sino también Gibraltar-España-Gibraltar, más estrechamente ligadas a las redes de tabaco. Las autoridades españolas denunciarán a las locales gibraltareñas los movimientos sospechosos de planeadoras cuando no haya sido posible su detención. Las autoridades correspondientes en Gibraltar, según los casos, pasarán la información sobre la embarcación y los usuarios, abrirán expedientes en los que se vayan registrando todos los movimientos sospechosos, actuarán sobre la embarcación y los usuarios imponiendo las sanciones correspondientes por los mecanismos que sean o por las causas que sean —no identificación de los mismos, no utilización de las señales adecuadas, etcétera— y se establecerá un sistema de lo que pudiéramos denominar línea roja, o línea caliente, para que esta información pase de la manera más rápida posible a través de los enlaces que se han designado al efecto.

En segundo lugar, como otro gran bloque, se va a impulsar la cooperación ya existente en relación con las operaciones conjuntas contra el narcotráfico. El Reino Unido se compromete también a informar de las medidas tomadas en Gibraltar sobre el importante tema del blanqueo de dinero, en concreto sobre la trasposición de la Directiva sobre blanqueo de dinero, que ya se traspuso a Gibraltar en diciembre de 1994, según nos dijeron los ingleses, pero todavía no hemos podido confirmar ese extremo. Asimismo, en el marco convencional del que España y el Reino Unido son parte, se considera la posibilidad de establecer funcionarios de enlace respecto a narcotráficos en la zona de Gibraltar, y finalmente consideraremos las actuaciones a uno y otro lado del sistema judicial respectivo para mejorar la cooperación en este campo.

Por tanto, en Sevilla se acordaron un conjunto de medidas cuyo cumplimiento habrá que ver en reuniones de seguimiento en el intervalo de tiempo que fijemos, de aproximadamente tres meses. El Reino Unido sugirió que la próxima reunión se celebrara a finales de abril en Londres. Estos son, señorías, los datos que le puedo dar de la reunión de Sevilla. Le puedo dar, si quiere S. S., más información específica de algunos acuerdos más puntuales, de los nombres de las personas que se han encargado por parte de las autoridades o los servicios de seguridad españoles y de Gran Bretaña; creo que no es necesario hacerlo público, pero si S. S. lo quiere, con sumo gusto se lo hago saber.

Este es el planteamiento que tuvo el Gobierno en la reunión de Sevilla, pero vuelvo a insistir en que no se trata de una decisión aislada, sino que son unas decisiones que se enmarcan en un proceso que se inició ya hace diez años con motivo de la declaración de Bruselas y en el que España sigue trabajando con tenacidad, bien es cierto que con un comportamiento por parte de los británicos que no está

a la altura de lo que el Reino de España desearía, también lo quiero decir con franqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Gracias, señor Ministro, por su presencia y por sus explicaciones sobre la reunión de Sevilla que tuvo lugar el pasado mes de enero. No se le oculta al señor Ministro que nuestra preocupación no solamente es el problema de los tráfico ilícitos sino todo el problema de Gibraltar, del cual en este momento la cuestión de los tráfico ilícitos aparece con una especial relevancia. Todo el Proceso negociador de Gibraltar, como ha recordado aquí S. S. hoy, se enmarca dentro de la declaración conjunta de Bruselas de noviembre de 1984, y creo que es bastante oportuno recordar que a lo largo de esta década hemos avanzado muy poco, parece que estamos como apresados en la rueda del eterno retorno, siempre estamos en el mismo sitio, y el problema de Gibraltar presenta un aspecto prácticamente idéntico asimismo, idéntico a lo que ha sido en estos tiempos de atrás. El elemento más relevante de toda esta situación me atrevo a decir que es la duplicidad británica, es decir, los británicos practican el doble lenguaje: hablan de una manera cuando lo hacen con los gibraltareños y hablan de una manera diferente cuando lo hacen con nosotros, y lo cierto es que esta situación de doble lenguaje está constituyéndose en estos momentos como un elemento clave de esta situación, y por parte británica siempre se pone un pretexto, la población del Peñón, la población de Gibraltar.

Creo que es oportuno recordar —S. S. lo ha dicho de pasada— que en aquella declaración de Bruselas de 1984 se señaló que había que tratar las cuestiones de soberanía, y lo cierto es que yo no sé si habla de las cuestiones de soberanía en alguna de las reuniones, pero desde luego no aparece a la luz nada de lo que se dice sobre ese tema tan importante, el más importante, el que más nos interesa, que es el tema de la soberanía, y en cualquier caso nunca hay acuerdos sobre esa cuestión, que al final es la más destacada. En resumidas cuentas, señor Ministro, creo que no es exagerado decir que en esa cuestión, que es la primordial, hemos perdido el tiempo, llevamos perdida por lo menos una década desde que se plantearon las cuestiones así, y mientras tanto, sin embargo, han surgido nuevos problemas. Ha surgido el problema del uso conjunto del aeropuerto, bloqueado, se dice que por Gibraltar, pero para cualquiera que tenga un mínimo conocimiento del derecho internacional es evidente que el único responsable es el Gobierno de Londres. Ha surgido, en segundo lugar, el problema de las fronteras exteriores de la Unión Europea, también paralizada por la incomprensión británica. Ha surgido, en tercer lugar, el problema de las aguas jurisdiccionales españolas, pero apropiadas *de facto* por Gibraltar, se ha producido ahí de hecho una auténtica usurpación. Y ha surgido, por último —y no estoy intentando agotar los problemas—, la cuestión de los tráfico ilícitos a los que aludía S. S. hoy aquí en su comparecencia, unos tráfico ilícitos, señor Ministro, sobre los que en una comparecencia

suya anterior, creo que aproximadamente hace un año, daba el dato de que aproximadamente el 15 o el 20 por ciento del producto interior bruto de Gibraltar procede o está ligado con el contrabando, y aludía entonces —y hoy ha vuelto a salir aquí— a la no aplicación de la normativa comunitaria sobre control bancario y financiero, tema que, como S. S. ha señalado esta mañana, sigue sin estar resuelto.

En suma, Gibraltar se ha convertido en un territorio narcotraficante, dedicado al blanqueo de dinero y a otras actividades ilícitas, como aquellas islas del Caribe de tiempos históricos que escapaban totalmente a toda ley internacional; cada vez se parece más a esa situación. En la reciente declaración conjunta de Londres de diciembre de 1994, se prestaba una especial atención al problema de los tráfico ilícitos, se reconocía que hay un problema de tráfico ilícito, en particular de drogas, en el área de Gibraltar, y se convenía en la necesidad de establecer un mecanismo eficaz.

Creo que la reunión de Sevilla del pasado mes de enero de alguna manera intentaba abordar la creación de ese mecanismo eficaz, y entiendo que las explicaciones que nos ha dado aquí S. S. esta mañana están en esa línea, pero a mí no me queda más remedio que subrayar cómo los reiterados e insistentes gestos de buena voluntad española no han tenido correspondencia por la parte británica, y entretanto —y creo que también vale la pena tenerlo presente— desde Gibraltar el señor Bossano ha puesto en marcha, ya hace al menos casi un par de años, una nueva estrategia en la que aparece la utilización de los conceptos de nacionalismo y autodeterminación, conceptos que creo está muy claro para todos que están utilizados en este caso de una manera absolutamente anómala y también contraria a toda lógica política e histórica, contraria a los textos y resoluciones de las Naciones Unidas y contraria al principio de integridad territorial, e incluso podemos decir que a la letra y al espíritu del Tratado de Utrecht. Esta nueva estrategia de Bossano creo que podemos decir que se inicia de una manera clara en octubre de 1993, cuando el llamado Ministro Principal de Gibraltar comparece ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a mí me preocupa que ante tales abusos la diplomacia española no haya reaccionado hasta ahora —creo que se puede afirmar— ni con la habilidad ni con la energía que serían del caso y que de alguna manera son la energía y la habilidad con que han reaccionado y están reaccionado nuestros adversarios en este problema.

Señor Ministro, en una comparecencia suya aquí en octubre de 1993 decía usted que Gibraltar era un asunto prioritario, no sólo para el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino para la Administración española en general. Yo quería preguntar, en ese contexto, qué se ha hecho más allá de esos contactos, que yo creo que son positivos, y le estimulamos desde nuestro Grupo a que continúen, pero qué se ha hecho para llegar más al fondo del problema. ¿Se ha elaborado un plan conjunto de acciones, ya que se está hablando de que es un problema que afecta a toda la Administración española? ¿Está implicada toda la Administración española en la solución de este problema? ¿Se han in-

tentado de alguna manera también contrarrestar los abusos de que somos víctimas, abusos que son ya endémicos, por parte británica, y por supuesto con la connivencia de los gibraltareños?

El portavoz de mi Grupo en esta Comisión, señor Rupérez, decía hace aproximadamente un año, en abril de 1994, que no podíamos perder de vista el objetivo final, que es la recuperación de la soberanía del Peñón. Yo quiero insistir en que ése es nuestro objetivo final, deseamos reiterar que ésa es la solución a la que intentamos acercarnos y, como decía entonces también el señor Rupérez, no queremos por ninguna razón acostumbrarnos a este problema, pensar que es un problema que está ahí, que de alguna manera casi inconscientemente pensamos que no tiene solución y que tenemos que —por utilizar quizás una expresión castiza— marear la perdiz en torno a Gibraltar continuamente, pero sin avanzar de ninguna manera efectiva.

Nuestro punto de vista creo que es muy claro, nosotros tenemos que respetar a la población de Gibraltar, pero sin equívocos ni tergiversaciones, y reiterando esos ofrecimientos generosos que están implícitos en nuestra Constitución y que podrían sin ninguna duda resolver los problemas que artificialmente se plantean en ocasiones desde Gibraltar. El territorio de un Estado está sometido a la soberanía del pueblo que lo habita, pero sobre una base militar, que al fin y al cabo eso vendría a ser Gibraltar, las gentes que allí se instalan no tienen ningún tipo de derecho ni jurisdicción. Derechos humanos para los gibraltareños, todos; derechos soberanos, ninguno, porque no los tienen. La actitud del Reino Unido, por ejemplo, en el caso de Hong Kong —y estoy de acuerdo en que hay unas diferencias esenciales en los dos casos— indica sin duda hasta qué punto la cuestión de la población de Gibraltar es para Londres un puro pretexto y una manera de dilatar la solución de un problema, sobre el que ofrece buenas palabras en ocasiones, pero que luego no se corresponden con los hechos. Señor Ministro, nosotros somos socios de los británicos tanto en la Unión Europea como en la OSCE, por no hablar de otras organizaciones internacionales, y hasta ahora tenemos la impresión de que el formar parte de esas organizaciones, el ser consorcios de ellos no ha servido para nada. No los hemos sabido utilizar hasta ahora como palanca para la solución que queremos del problema.

Señor Ministro, Gibraltar no es el único asunto exterior, como en algún momento se pudo decir, pero hasta que no se solucione este problema ni podrán normalizarse nuestras relaciones con el Reino Unido, ni siquiera estará normalizada nuestra propia situación dentro de la Unión Europea. Decía usted, señor Solana, en abril —cito literalmente—: Me parece bien y le agradezco al Grupo Popular que nos espolee sobre esta cuestión. Pues bien, me permito terminar mi intervención diciéndole, señor Ministro, que le volvemos a espolear benévolamente de nuevo, porque creemos que es un problema en el que sería muy necesario que diéramos pasos y pasos efectivos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor Espasa, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, hemos hablado varias veces de Gibraltar en esta Comisión de Exteriores y probablemente tendremos que hacerlo más a menudo. Yo quisiera señalar que nuestro Grupo Parlamentario está dispuesto, y lo ha propuesto repetidamente —y hoy lo vuelve a hacer de forma solemne—, a que en el seno de esta Comisión se establezca —llámenlo ustedes como quieran— una célula de reflexión, una ponencia conjunta, algún mecanismo en el que todas las fuerzas políticas estemos de acuerdo y que permita avanzar de forma más seria y contundente a la diplomacia española en la resolución del problema de Gibraltar. Por tanto, mantenemos nuestro ofrecimiento a crear algún foro que permita aunar esfuerzos y aparecer de forma más compacta y cohesionada si cabe en el tema de Gibraltar, y no por una cuestión, que también, de soberanía —el señor Muñoz-Alonso lo ha dicho perfectamente y suscribo todas sus palabras—, no por una cuestión, que también, de tráfico ilícito —y suscribo igualmente lo que ha dicho hoy el Grupo Popular y lo que dijo en una comparecencia anterior la Diputada por Cádiz que hablaba en nombre del Partido Popular y que nos explicó el impacto de los tráfico ilícitos en la provincia de Cádiz y en el sur de Andalucía. Yo creo que lo que hemos de poner de relieve como el nuevo problema de Gibraltar para España, y es un problema cada vez más importante o es la forma en que se plantea el tradicional problema de Gibraltar para España en el siglo XX —y lo voy a decir con palabras un poco contundentes y duras, pero es así— es la nueva forma de piratería del siglo XX, esto es, los tráfico ilícitos y la elusión fiscal que la existencia de Gibraltar supone para el Tesoro público español.

Todos sabemos la enorme cantidad de sociedades ficticias que se domicilian en Gibraltar y que producen una gravísima elusión fiscal al Tesoro público español. Esto no puede continuar así. Esta nueva forma de piratería de los siglos XX y XXI no puede continuar. No podemos estar cruzados de brazos. El tema de Gibraltar es un atentado a la soberanía de España, es un atentado el tema de los tráfico ilícitos, pero cada vez más, y eso quizá lo decimos poco, es un grave atentado a la solidaridad, tal como entendemos nosotros el tema de la fiscalidad y del Erario público, que Gibraltar se esté convirtiendo en un auténtico nido no sólo de tráfico ilícitos, de narcotráfico y de dinero negro criminal, sino también de dinero negro opaco fiscalmente en cuanto a sus obligaciones con el Tesoro público español. Muchos extranjeros, pero también muchos españoles, domicilian sus falsas sociedades en Gibraltar; compran propiedades y hacen negocios en Andalucía y en el resto de España, y no aportan nada al fisco español. Eso no puede continuar así, y ésta ha de ser la nueva línea, no diré de ataque, pero sí de reivindicación de que las cosas no pueden continuar así, ante Londres, por supuesto, y no sólo ante los gibraltareños.

Sabe usted, señor Ministro, que tenemos quizás una de las armas más importantes —hablo en términos metafóricos, por supuesto— de que ha dispuesto España en el contencioso de Gibraltar que dura más de dos siglos, como todos sabemos. Está el famoso acuerdo de fronteras externas en el que tenemos una llave importante para obligar a Lon-

dres y a los gibraltareños a sentarse a la mesa. Ahí deberíamos estar —lo hemos dicho varias veces todos en esta Comisión— todos inequívocamente unidos y firmes en señalar que no habrá acuerdo de fronteras externas si no hay desbloqueo de la situación en Gibraltar, si no hay inicio serio de conversaciones entre España, Londres y, si hace falta también, por qué no, los habitantes de Gibraltar, pero entendiéndolo, por supuesto —no quiero extenderme— que no renunciamos al cumplimiento estricto del Tratado de Utrecht; por tanto, no hablamos de soberanía con los ciudadanos de Gibraltar, sino de otras cosas, pero debemos avanzar en esta cuestión, porque, insisto, es el nuevo problema. Hasta ahora Gibraltar podía haber sido un problema de soberanía, y lo continúa siendo; podía haber sido un resorte para la movilización de nostálgicos, para hacer falsos nacionalismos, pero es que ahora empieza a ser un problema económico importante para España y para la cohesión de nuestras finanzas públicas, de nuestros ingresos al Tesoro público. Y puede ir aumentando mucho más. De hecho, la progresión con la que estas sociedades pantalla se inscriben en el paraíso fiscal de Gibraltar es alarmante, sigue una curva exponencial. Por tanto, esta elusión fiscal que he denunciado va a continuar progresando de forma exponencial. Hemos de hacer algo, hemos de ponernos manos a la obra, tenemos algunos resortes, hemos de buscar otros, pero, en definitiva, y no por una cuestión de nacionalismo trasnochado, aunque sí reivindicando legítimos derechos de España sobre la Roca, sino sobre todo por eliminar este problema que representa el paraíso fiscal de Gibraltar, las cosas no pueden continuar así; no podemos continuar reuniéndonos en grupos técnicos, intercambiando información sobre tráfico ilícito, sobre planeadoras, sino que hemos de ir al núcleo del asunto, que, como usted sabe tan bien como yo o quizá mejor, es ahora la auténtica supervivencia económica de Gibraltar. En cuanto la aportación del Ministerio de Defensa inglés ha bajado, Gibraltar se aguanta gracias a este tráfico ilícito como paraíso fiscal. No hay otra explicación al mantenimiento de —entre comillas— el «apogeo» comercial y económico de Gibraltar. Es un «apogeo» comercial y económico hecho a espaldas y sobre las costillas de los españoles y de los andaluces. Eso no podemos continuar tolerándolo, y hemos de ponernos manos a la obra, como he dicho.

Nosotros proponemos la creación de un núcleo de trabajo, de una ponencia —llamémosla como queramos—, que implique que todos los grupos parlamentarios y España se ponen en marcha para acabar —no sé en cuánto tiempo— con el problema de Gibraltar por esta razón sobreañadida a todas las históricas tradicionales por la que hemos reivindicado la retrocesión del Peñón, en virtud de la aplicación del Tratado de Utrecht.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS JURADO**: Señor Presidente, la negociación sobre los asuntos de Gibraltar todos sabemos que es un proceso tortuoso, lento y casi exasperante en todos los términos tremendamente variados que componen

el problema, ya sea, y por citarlo con toda intención el tema de la soberanía —y digo que lo cito con intención en primer lugar—, como el asunto de la utilización conjunta del aeropuerto, el blanqueo de dinero, el contrabando de drogas y tabaco, etcétera. Hoy estamos tratando sobre este último, el tráfico ilícito y a nosotros nos interesa empezar en este tema por una cuestión que nos parece fundamental y es que no vale diferenciar entre tráfico ilícito o contrabando de tabaco y tráfico de drogas, sencillamente porque se trata de una diferenciación absolutamente cínica del problema que las autoridades de Gibraltar han intentado hacer. Debo comenzar felicitando al Ministro y al Gobierno por no haber caído en esa trampa, y eso se puso de manifiesto tanto en la reunión de Londres como en esa reunión de Sevilla, donde se quería intentar por parte de las autoridades de Gibraltar, con cierta connivencia evidente por parte de las autoridades británicas, entrar en esos derroteros. Todo el mundo sabe que los mismos que se dedican al contrabando de tabaco lo utilizan de tapadera para el tráfico ilícito de drogas, ya sea de cocaína, de hachís o de cualquiera de sus derivados. Por tanto, cualquier justificación al respecto por parte de Gibraltar sólo es un intento de ocultar la verdadera razón de todo esto, que no es ni más ni menos que a Gibraltar le supone una jugosa fuente de ingresos.

En el mismo sentido, queremos hacer un ruego a todas las fuerzas políticas y sociales, porque por nuestra parte debemos reconocer todos que no todo depende del Gobierno de la nación y que no toda la responsabilidad es del mismo. Creo que sería también conveniente en este acto resaltar lo importante de crear una conciencia social también en nuestra zona, en la parte que nos corresponde, sobre algunas actividades que se producen y que nos parece que son tremendamente lamentables y que a veces no se condenan con toda la contundencia con que se deberían condenar, y se producen espectáculos lamentables de agresiones a las fuerzas de seguridad, a la Guardia Civil y a la policía, concretamente en La Línea, cuando estas fuerzas de seguridad están reprimiendo ese contrabando de tabaco y de drogas que viene en lanchas desde Gibraltar; o como cuando el Gobierno, a través del Gobierno Civil de Cádiz, establece controles en la verja para reprimir también —porque se produce ese tipo de contrabando a través de la verja— ese tráfico y eso genera unas críticas tremendas por parte de determinadas fuerzas políticas. Por tanto, en la parte que nos corresponde —y hablo de todos, nos metemos todos— habría que intentar crear una cierta conciencia social de que eso termina perjudicando a todos y que no es una cuestión de Estado con mayúsculas, sino que termina afectando a toda una comunidad social, como es la del Campo de Gibraltar y Andalucía en general y todo nuestro país.

Así pues, creo que la reunión de Sevilla, consecuencia de la de Londres, es positiva y hay que resaltarla como tal, pero necesita un seguimiento serio, eficaz y sobre todo coordinado, y en esa línea le instamos, señor Ministro, a que no bajemos la guardia, que la mejor forma de no hacerlo es la constancia y ante todo, señor Ministro, no caer en la táctica dilatoria y de adormecimiento en la que siem-

pre nos trata de envolver Londres. Creo que hay que denunciar todas las veces que haya que hacerlo ese comportamiento, se ha dicho anteriormente por otros portavoces, de mirar para otro lado cuando se deja que sigan teniendo actividad esa serie de sociedades a través de las cuales se blanquea dinero procedente del contrabando de tabaco y de drogas, hay que seguir denunciándolo y no basta con que las autoridades de Gibraltar nos pidan que nosotros denunciemos. Gibraltar y Londres tienen que tener una actitud activa en ese tema y son ellos los que deben tomar la iniciativa. Nosotros colaboraremos, como ya se está haciendo, en todo lo que haga falta, pero mayor información, para darse el problema *in situ* en su territorio, deben tenerla ellos, y nosotros debemos colaborar en la medida de lo posible y con todas nuestras fuerzas, como se está haciendo.

Resaltando lo positivo de esa reunión, desde luego eso no indica que nos podamos dar por satisfechos. Hay que seguir, erre que erre, intentando hacer el seguimiento y desde luego no ponérselo fácil ni a Bossano ni a Londres, en esa táctica que sólo esconde, como he dicho anteriormente, las dificultades económicas que tiene Gibraltar para financiarse legalmente e intenta hacerlo con actividades ilícitas de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra si desea contestar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, con sumo gusto contesto a los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz-Alonso, agradeciéndole la forma de su intervención, le puedo contestar quizás en cuatro puntos para clarificar un poco más la presentación.

Primero, soberanía. Tenga la certeza de que sigue siendo, lógicamente, el objetivo fundamental —su señoría lo ha recordado, yo lo reitero una vez más hoy, como lo he afirmado en todas las comparecencias parlamentarias—, sigue siendo la preocupación fundamental y debe ser el objetivo de todos. No hay que acostumbrarse a esa situación, estoy totalmente de acuerdo con S. S., y por tanto ahí podemos y debemos trabajar y espero que podamos hacerlo juntos.

Al segundo aspecto a que quería hacer referencia es a los temas de carácter económico y financiero. Sin duda ninguna, se ha dicho por S. S. y por otros portavoces de los grupos parlamentarios, la novedad que creo que deberíamos utilizar inteligentemente, es una situación presupuestaria de Gibraltar distinta y un planteamiento que desde ese punto de vista abre algunas posibilidades si sabemos utilizarlas de la manera inteligente en que entiendo que todos debíamos intentar hacerlo. Hay un problema presupuestario que tiene unas vías de solución en este momento por parte de Gibraltar y de Gran Bretaña en la siguiente dirección. Por parte de Gran Bretaña, fundamentalmente, se trata de aprobar en el seno de la Unión Europea directivas que permitan a Gibraltar convertirse en una plaza financiera. Ahí, como sabe, hay oposición seria —y

no solamente por parte de España— para que las directivas no sean «tramposas», entre comillas, sino que sean directivas que vayan acompañadas de todo el rigor de que van acompañadas las demás directivas en el sistema financiero y seguros. Como S. S. sabe, la prueba que se intentó por parte de Gran Bretaña para ver si la Unión Europea estaba débil o firme en este tema fue la de empezar no por plazas financieras en el sentido de directivas de aplicación del sistema financiero, sino que se inició por el tema de seguros, y con ello se intentó ver qué pasaba en el seno del Ecofin. Claramente hubo una posición más que mayoritaria, prácticamente unánime, de los demás países diciendo que por ahí iban a encontrar grandes dificultades, que no siguieran por ese camino y que no siguieran, lógicamente, por el siguiente paso que supondría las directivas de carácter financiero. El segundo plano es Gibraltar, que pretende compensar sus presupuestos con temas relacionados con el narcotráfico, eso está claro, el narcotráfico en el sentido amplio, y ahí no solamente debemos oponernos los españoles, sino que debe oponerse también la comunidad internacional, en un momento en que la lucha contra el narcotráfico se convierte en uno de los objetivos fundamentales del conjunto de la comunidad internacional.

En tercer lugar, su señoría hace referencia a declaraciones del propio Bossano, de que abusa de sus declaraciones. Creo que al señor Bossano se le trata de contestar con equilibrio para no dar más importancia a sus declaraciones de las que corresponde. Ahora bien, alguna de sus declaraciones se han hecho en España no hace muchos días en un famoso Club en el que he visto alguna vez a S. S., yo hace mucho que no voy, pero a S. S. le vi hace muchos años en él, que entiendo que en este momento está presidido por una persona dignísima, que fue antiguo Ministro de la Unión de Centro Democrático, con el que traté de hablar para que no se produjera esa invitación, ex Ministro de la UCD, buen amigo de muchas de SS. SS., y no entendí muy bien la razón por la cual se daba esa plataforma, en el Club Siglo XXI, al señor Bossano, si no era para que luego me pudiera usted hacer estas reflexiones de no contestar a las manifestaciones del mismo. Entiendo que no es ésa la causa y por tanto no insisto sobre esa cuestión.

La cuarta cuestión que me parece importante es lo que S. S. dice sobre el conjunto de la Administración trabajando para un mismo objetivo. Yo creo que eso es bueno... (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**) Cuando tenga la información del señor Ortega Díaz-Ambrona podré seguir. Le decía a S. S. que eso es bueno, es bueno que se exija y es bueno, que por nuestra parte lo ratifiquemos. Todo lo que tiene que ver con la reunión de Sevilla es una operación no solamente del Ministerio de Asuntos Exteriores sino de toda la Administración, y cuando digo la Administración incluyo al Banco de España, que ha jugado un papel muy relevante en estas cuestiones. Por lo tanto, con estos cuatro puntos entiendo que contesto a algunas de las cuestiones que ha planteado S. S., pero la más importante, sin ningún género de dudas, es la primera, el objetivo básico que nos debe seguir preocupando a todos y sobre el que tenemos que continuar trabajando.

Le contestaré a una pregunta que no me ha formulado, es decir, si estoy satisfecho con lo que ha pasado desde la reunión de Sevilla hasta ahora. Le diré que no, que en absoluto estoy satisfecho. La colaboración práctica no es la que hubiéramos deseado y, por lo tanto, en la próxima reunión de abril tendremos que seguir insistiendo sobre esta cuestión.

En cuanto al Diputado portavoz del Grupo de Izquierda Unida señor Espasa, en relación con la propuesta que ha hecho, desde el punto de vista parlamentario, no me pronuncio; les corresponde a SS. SS. tomar la decisión que estimen oportuna, pero sí comparto totalmente su reflexión sobre lo que ha dado en llamar la piratería de los siglos XX y XXI: el narcotráfico y la evasión fiscal. Las dos cosas están relacionadas con Gibraltar. La evasión fiscal es lo que hace que la presión sobre el tabaco sea tan importante, porque en el fondo lo que estamos haciendo es imposibilitar una proporción de los recursos fiscales que correspondería lógicamente tener a las arcas españolas y a las arcas europeas. De ahí la importancia que tiene la sensibilización de otros países de la Unión Europea, porque con el tema del tabaco hay una clara evasión fiscal, no solamente —insisto— para nuestras arcas, sino para las arcas de la comunidad internacional, en este caso de la Unión Europea.

Y por el fin el convenio de fronteras exteriores nos brinda una palanca más, un instrumento más, creo que lo estamos utilizando, como S. S. sabe, y puede tener la tranquilidad de que no dejaremos caer esta palanca que en este momento se nos ofrece para tratar de presionar en el ámbito de la Unión Europea. En el Consejo de Essen, como S. S. sabe, se llegó a una resolución que, en pocas líneas, decía que se hicieran todos los esfuerzos posibles para que en el Consejo de Cannes, que tendrá lugar los días 8 y 9 de junio, pudiera avanzarse en el ámbito del convenio de fronteras exteriores. Le tengo que decir que hasta este momento no se ha avanzado prácticamente nada.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado señor Santos, le agradezco su intervención, el apoyo que da al Gobierno y, sobre todo, que diga que no hay que caer en la trampa, como S. S. ha dicho, entre tabaco y droga, que es donde Gran Bretaña quiere situarse. Gran Bretaña quiere situarse en una diferenciación entre contrabando, narcotráfico y tabaco. El tabaco entienden que es una cosa distinta. No hemos caído en esa trampa y mantenemos la relación entre tabaco y droga; tabaco como primer peldaño de una escalada de evasión fiscal y narcotráfico.

La última reflexión sí se la acepto, acepto con gusto que S. S. haya tenido el coraje, siendo Diputado por donde es, de ponerla sobre la mesa. Es verdad que tenemos que hacer un esfuerzo, más allá del Gobierno, por las fuerzas sociales, para concienciarnos de que los temas de los que estamos tratando en este momento son ilegales, son tráfico de ilícitos, y que aunque pueda ser positivo el narcotráfico o los ilícitos o el contrabando para algunos ciudadanos de la provincia que S. S. tan dignamente representa, no es la forma razonable como podemos colaborar a resolver el problema. Las diversiones que por parte de algunas personas se han hecho en algunos casos con la policía

o las malas pistas dadas a los agentes de policías locales o incluso a la policía nacional, para permitir que en ese momento pudiera llegar alguna patrullera o planeadora, me parecen, francamente poco tolerables por parte de las autoridades de Gibraltar, de la Comunidad Autónoma andaluza, de los ayuntamientos y del Gobierno de la nación. Por tanto, lo que podamos hacer en ese proceso de concienciación de la zona y lo que podamos ayudar también, desde el punto de vista de la cooperación económica y de otras actividades —y S. S. sabe que estamos en ello— lo haremos. Yo le agradezco mucho el coraje político que ha tenido en plantear esta cuestión, siendo representante político de la zona, porque entiendo que es importante. En los últimos días—y cuando digo los últimos me refiero a los muy últimos—, este fin de semana, cuando ha habido que hacer un esfuerzo, como S. S. sabe, enorme en seguridad en una zona no muy lejana de Cádiz, hemos visto algunos comportamientos que desde luego dejan mucho que desear.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Muñoz-Alonso desea hacer uso de la palabra? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Ministro, simplemente deseo asegurarle, aunque creo que es innecesario, que ni yo ni mi Grupo tenemos que ver nada con las andanzas del Señor Bossano ni con los foros en los que se le pueda acoger.

Por lo que hace a la necesidad de fortalecer lo que podemos llamar la conciencia patriótica con relación al problema de Gibraltar, estamos plenamente de acuerdo. En ese aspecto, desde luego, siempre podrá contar con nuestra posición clarísima.

Finalmente, también celebro, señor Ministro que no se sienta satisfecho con lo que ha pasado hasta ahora —en referencia a la reunión de Sevilla—. Terminó diciéndole que le espoleamos para hacer que se sienta satisfecho. Estaremos muy satisfechos de que usted se sienta satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Para decirle que en mis palabras no vea más allá que una licencia parlamentaria. Sé perfectamente que usted no está detrás del señor Bossano, lo sé perfectamente desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, tómelo como una licencia parlamentaria.

Con respecto a espolear, con sumo gusto pongo mi lomo para ser espoleado. Sí le quiero decir que no solamente pasen la espuela por el lomo, sino que también pasen alguna vez la palma de la mano.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Medio minuto, señor Presidente.

Quiero subrayar, una vez más, que cuando hemos hablado, tanto este Diputado como el Ministro —quiero subrayarlo por mi parte—, de piratería del siglo XXI y de la elusión fiscal, me refería a ella para señalarla no sólo respecto del tabaco y del narcotráfico sino de las actividades económicas normales, señor Ministro. Se tiende a demonizarlo todo. En la Edad Media se demonizaba sobre las brujas. Las brujas del siglo XXI serían el narcotráfico y el contrabando. No. Actividad económica, constructoras españolas que se domicilian en Gibraltar para no pagar impuestos; ciudadanos españoles que se domicilian en Gibraltar para comprar propiedades en Andalucía y no pagar impuestos. Este es el cáncer que hemos de erradicar, éste es el nuevo problema de Gibraltar, no sólo el tabaco, no sólo la droga, que también, sino la actividad económica que produce elusión fiscal a través de la domiciliación de sociedades en Gibraltar. Esta es mucho más importante, en términos económicos, en términos sociales y, por lo tanto, en términos políticos, que la droga y el tabaco, señor Ministro. Supongo que coincidirá conmigo. Como usted se ha referido sólo a droga y tabaco, yo quiero subrayar desde mi Grupo Parlamentario que la gran preocupación de nuestro Grupo hoy respecto a Gibraltar es la elusión fiscal por actividades económicas normales, que deberían realizarse en el marco del sistema fiscal y tributario español y que eluden este marco mediante la domiciliación de sociedades en Gibraltar. Esto es lo que hemos de combatir, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Yo creo que sí me he referido a ello, quizá no de la manera tan explícita como lo ha hecho S. S., pero he hablado de narcotráfico y evasión fiscal. Y cuando he hablado de evasión fiscal no la he relacionado sólo con el tabaco, que es muy importante —insisto—, no solamente para las arcas españolas, sino para las arcas comunitarias, porque el presupuesto de la Unión Europea se financia de una determinada manera, y algo tiene que ver con el pago de impuestos de algunos de los productos que estamos hablando.

Sí he dicho que todo el tema de las directivas comunitarias tendentes a conseguir que Gibraltar sea una plaza financiera están en la misma dirección que S. S. está apuntando, porque hay plazas financieras legítimas y plazas financieras cuyo único objetivo es el objetivo ilícito, desde nuestro punto de vista, que S. S. estaba apuntando. Por lo tanto, sí me he referido a ello y tengo una gran preocupación.

Cuando he contestado a don Alejandro Muñoz-Alonso sobre la coordinación interna de la Administración he incluido también al Banco de España, porque me parece que es importante que haya una coordinación, no solamente en los aspectos que puedan ser represivos con respecto al tránsito ilícito de contrabando de tabacos, sino al planteamiento jurídico con respecto a tráfico de bienes más inmateriales que se produce a través de las fronteras y que es

verdaderamente muy dañino para las economías de todos. Le diré también lo mismo que le decía al Diputado señor Santos, que a veces no se encuentra toda la colaboración que se desearía por los propios ciudadanos españoles, y no quiero señalar. Sabe S. S. muy bien que hay de un lado y de otro lado de la verja empresas españolas que hacen la competencia de una manera no del todo leal a otros empresarios españoles que están a un lado o a otro de la verja, más bien a éste lado. Esa es una realidad y me alegro de que S. S. lo manifieste, pero es así.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido el punto tercero del orden del día.

Como he anunciado al principio, el punto cuarto se discutirá conjuntamente con el séptimo, por tratarse del mismo asunto referido a la actividad del Ministerio en relación con la puesta a disposición judicial de don Luis Roldán. A petición del Grupo de Izquierda Unida, este punto cuarto se acumula al séptimo y no al revés, por lo que lo trataremos en el momento de abordar el punto séptimo.

— **EXPLICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE HA PRODUCIDO LA DETENCION ILEGAL DE PESCADORES ESPAÑOLES EN AGUAS INTERNACIONALES POR PARTE DE PATRULLERAS CANADIENSES Y LOS MEDIOS, TANTO BILATERALES COMO EN EL SENO DE LA UNION EUROPEA (UE) QUE HAYA ADOPTADO PARA OBTENER LA INMEDIATA LIBERACION DE LOS PESCADORES Y DE LOS PESQUEROS, ASI COMO LAS DEMAS MEDIDAS QUE EN EL FUTURO IMPIDAN DEFINITIVAMENTE ESTE TIPO DE SITUACION. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000559.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, que es la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular para que el señor Ministro explique las condiciones en las que se ha producido la detención ilegal de pescadores españoles en aguas internacionales por parte de patrulleras canadienses y los medios, tanto bilaterales como en el seno de la Unión Europea, que haya adoptado para obtener la inmediata liberación de los pescadores y de los pesqueros, así como las medidas que en el futuro impidan definitivamente este tipo de situación.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, siguiendo la práctica habitual, invitaríamos al señor Ministro a consumir el primer turno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por consiguiente, damos la palabra al señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Sobre la petición de comparecencia del Ministro en esta sesión, en relación con la detención del pesquero «Estai» por patrulleras canadienses, me gustaría tratar de ser lo más preciso posible en mis afirmaciones y empezaré, por tanto, por los hechos. El apresamiento del pesquero «Estai», señorías, creo que ha sido abundantemente descrito por los medios de comunicación. Sin embargo, quisiera aportar una serie de precisiones.

Como antecedente inmediato del incidente, creo que es bueno citar el ultimátum planteado por las autoridades canadienses, tanto a España, de manera bilateral, como a la Unión Europea, por vía de la Comisión. El ultimátum, como SS. SS. quizá recuerden, se produce el viernes día 3 de marzo y consiste en que los buques de la Unión Europea deberán cesar la pesca del fletán negro en áreas reguladas por NAFO, fuera de las 200 millas de la zona económica exclusiva canadiense, a más tardar el lunes 6 de marzo. Las autoridades canadienses, según las conversaciones entre los patronos de los diversos buques pesqueros presentes en la zona, alrededor de 38 españoles y 12 portugueses, estiman que la pesca efectuada por los barcos españoles había alcanzado ya, aproximadamente, 7.000 toneladas de fletán negro, lo que duplicaba la cuota atribuida a la Unión Europea en el marco del convenio NAFO. Esta es la posición de las autoridades canadienses.

El ultimátum canadiense, como saben SS. SS., es rechazado por la Unión Europea en declaración efectuada por el Consejo de Asuntos Generales, el día 6 de marzo, en Bruselas, en cuyo orden del día se había introducido el asunto a petición de España. La argumentación básica por parte de la Unión Europea que determina el rechazo del ultimátum canadiense es que la Unión Europea había objetado la distribución de cuotas, por considerar que lesionaba seriamente los intereses de la Unión Europea y que, en consecuencia, estaban actuando dentro de la legalidad prevista por el convenio NAFO del que tanto la Unión Europea como Canadá son partes. Les diré que al efectuar una objeción la parte que objeta se atribuye una cuota autónoma de pesca, que en este caso correspondía prácticamente al 70 por ciento —al 69 para ser más exactos—, de la captura máxima previsible, del TAC acorde en marzo, 18.630 toneladas de cuota autónoma sobre 27.000 toneladas del TAC.

En la tarde del día 9 de marzo las autoridades canadienses deciden proceder al apresamiento de un buque extranjero, singularizando para ello al «Estai», que es perseguido por dos lanchas patrulleras y un remolcador a lo largo de varias horas. Los primeros intentos de abordaje son rechazados por la tripulación, que corta las redes, emprendiendo el buque la huida. La persecución se prolonga por espacio de unas cuatro horas y media. Hasta que las patrulleras canadienses disparan tiros de advertencia, momento en que el buque se detiene, subiendo al mismo entre quince y veinte personas para apresarlo. Todos estos hechos que les describo se desarrollan en aguas internacionales, fuera de la zona económica exclusiva de 200 millas canadienses, y las coordenadas exactas de situación del pesquero en el momento de iniciarse la persecución —para que consten

en acta— son las siguientes: latitud 48° norte y longitud 46° 26' al oeste. A partir de su detención el buque es conducido lentamente a puerto, adonde llega el domingo 12 de marzo. Estos son los hechos.

¿Cuáles son las reacciones ante los hechos? Desde el primer momento la reacción española, manifestada tanto al Gobierno de Canadá como a los socios de la Unión Europea y a otros países, distingue entre el aspecto pesquero del asunto y el incidente de violación muy grave, del Derecho internacional llevado a cabo por los barcos canadienses.

Por lo que se refiere al aspecto pesquero la postura definida es que el procedimiento de objeción previsto en NAFO, es decir en el acuerdo, y adoptado unánimemente por la Unión Europea, es perfectamente legal, y, en consecuencia, la posibilidad de que el barco, español en este caso, un barco de la Unión Europea en cualquier caso, pescara al amparo de la cuota autónoma antes mencionada es también perfectamente legal. Nunca se ha rechazado la posibilidad de mantener conversaciones con Canadá sobre esta cuestión, pero estas conversaciones no pueden sustituir al marco jurídico apropiado que es el convenio de NAFO y, por supuesto, no pueden celebrarse si se produce un hecho como el que ocurrió en esas fechas.

Una vez producido el apresamiento nos situamos ya en una perspectiva de violación muy grave del Derecho internacional, que determina la adopción, tanto por parte de la Unión como bilateralmente por España, de medidas de réplica al acto ilícito cometido por Canadá. La acción bilateral se centra en los diversos ámbitos posibles, bilateral y multilateral hacia la Unión y hacia terceros países miembros de NAFO, para obtener, en primer lugar, la sensibilización de los demás países ante los graves hechos cometidos. Se realizan, de esta forma, gestiones inmediatas por todos los embajadores acreditados en países de la Unión Europea, provocando la condena inequívoca de los hechos a través de los mecanismos propios de la Unión. El Coreper se reúne durante el fin de semana, así como el lunes día 13, obteniéndose, efectivamente, una postura condenatoria, cuyos puntos básicos son los siguientes. Primero, Canadá ha cometido una violación grave del Derecho internacional. Segundo, la Unión exige la liberación del buque como condición previa al comienzo de conversaciones con Canadá. Tercero, la Unión se reserva el derecho a revisar sus relaciones con Canadá y adoptar las medidas oportunas de retorsión en los diversos ámbitos posibles. Les recuerdo, señorías, que difícilmente se encontrará, desde el inicio de la Unión Europea, una posición tan firme, con una sola voz, por parte de la Unión Europea, no sólo en un tema de pesca sino en cualquier otro.

Como primeras medidas adoptadas por parte de la Unión Europea puede señalarse la suspensión de la firma del acuerdo de investigación y desarrollo que había sido previamente aprobado, la suspensión de reuniones y seminarios que debían haberse celebrado la semana pasada, y lo que a mi juicio políticamente es más importante, porque es la primera vez que se produce, al suspensión de una reunión de la *troika* de directores políticos con sus homólogos canadienses, que estaba prevista para el día 14 de marzo. No les oculto que hubo un debate de una cierta intensidad

para conseguir este objetivo que, a nuestro juicio, era un objetivo importante, pero que muchos países entendían que no era la mejor forma de contestar. Desde nuestro punto de vista sí lo era y afortunadamente esta batalla se ganó.

Paralelamente, España realiza gestiones cerca de los otros países miembros de NAFO, convocando a los embajadores en España y haciendo lo propio en los respectivos países, entregándoles la documentación descrita para que conocieran bien toda la posición española sobre el asunto, en esta materia. Esta preparación y esta sensibilización es necesaria pensando que debe haber una próxima reunión de NAFO, que se ha convocado urgentemente, ya que éste es a nuestro juicio el foro donde pueden y deben resolverse los aspectos pesqueros y de control que corresponden al caso. En todo este tiempo hemos mantenido contactos intensos con el Gobierno canadiense y con numerosos miembros de otros gobiernos europeos, incluso al más alto nivel, así como con el Presidente de la Comisión y los diversos comisarios implicados en el asunto. Les recordaré que yo me pasé un día entero en Estrasburgo, no sólo hablando con los parlamentarios europeos, sino aprovechando que era el día que la Comisión se reunía en Estrasburgo, dialogando y trabajando con todos los miembros de la Comisión.

Medidas que se pueden adoptar y que España adopta de carácter bilateral. Como primera medida de apoyo a la flota pesquera, el Gobierno decidió el envío de un patrullero de altura que salió el viernes 10 de marzo y que está ya en este momento en la zona, cooperando intensamente con los pescadores que allí están. En el marco de las relaciones bilaterales, se ha decidido facultar a quien les habla para poner en marcha una respuesta graduada de las actuaciones canadienses. La primera medida ha consistido en la suspensión de visitas de alto nivel entre ambos países. Señalo en este sentido que la semana pasada estaba prevista una visita del Secretario de Estado canadiense de Ciencia y Tecnología, que fue anulada. Se podría decidir igualmente la suspensión del acuerdo de supresión de visados con Canadá, que se pone en marcha —queda solamente la decisión de implementarla o no—, así como el acuerdo de cooperación judicial en materia penal y mercantil. España ha dispuesto ya, después de una preparación, creo que muy positiva, por un grupo de expertos nacionales e internacionales, los trámites para llevar el tema al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. Tengo que decir que toda respuesta bilateral, por esencia, a nuestro juicio, debe corresponder y ser gradualmente puesta en marcha en relación con la gravedad de la respuesta de Canadá en cada momento. Por otra parte, no hay que olvidar que algunas de las competencias que en otras épocas estaban bajo la decisión de los gobiernos de los países de la Unión, hoy forman parte ya de competencias transferidas a la Unión Europea, tal como puede ser el comercio, competencia que, como saben SS. SS. —y se puso de manifiesto en la negociación del GATT—, forma parte ya del acervo comunitario y corresponde a la Comisión ponerla en marcha. Por tanto, puede decirse que la actuación ha sido intensa, constante y decidida en todos los planos en

los que se puede actuar, el político, el jurídico y el diplomático.

Hay que resaltar que, a diferencia de las actuaciones canadienses, la de la Unión Europea y de España se enmarca en el respeto de la legalidad internacional como principio rector de nuestra acción. Entendíamos, y seguimos pensando así, que no se puede responder con acciones ilegales a acciones ilegales, sino que la Unión y España tienen que responder dentro del marco de la legalidad internacional, incluso a la violación de un principio básico de la norma internacional como la que se ha producido por parte de Canadá. En este espíritu continuaremos trabajando hasta obtener la restauración de la legalidad internacional que permita devolver a su punto inicial las relaciones con Canadá y a normalizarlas.

¿Cuál es, señorías, la situación del barco en estos momentos? Recordarán SS. SS. que la liberación sin condiciones del barco constituyó un punto esencial, tanto por parte de la Unión como de España, para permitir el comienzo de un entendimiento en las negociaciones. Este punto es ciertamente importante y se ha visto alterado, una vez más, por la política canadiense de hechos consumados y, secundariamente, por la libre decisión del armador a quien el cálculo coste-beneficio de su propia actividad empresarial le ha movido a depositar una fianza de 500.000 dólares canadienses para permitir la salida del buque.

El acto de fuerza cometido una segunda vez por Canadá ha consistido en el comienzo de la descarga del buque ante el primer rechazo del armador a depositar la fianza, manifestado ante un tribunal local. Según explican las autoridades canadienses, para permitir la salida del buque, su legislación prevé la descarga de la pesca en sustitución de la garantía a que antes he aludido. Es aquí donde interviene la decisión empresarial del armador, para quien es menos perjudicial depositar la fianza que permitir la situación en la que se encontraba el barco. En todo momento, lo tengo que decir con toda claridad, la posición del Gobierno español ha sido que la liberación del buque debía efectuarse sin condiciones, pero el armador era libre de actuar de acuerdo con sus intereses. De cualquier forma, la presentación de la fianza, tanto por el capitán del buque como por el buque, se ha hecho rechazando en todo momento la legislación canadiense y la competencia del tribunal para juzgar los hechos, de forma que no se perjudique la posición jurídica de fondo. Esto ha quedado perfectamente claro. La decisión que tomó el armador es una decisión libre, pero estuvo en contacto con nuestro Embajador, quien a su vez estuvo en contacto conmigo en la madrugada de aquel día. Yo también continué en contacto con las personas con quienes había estado en comunicación a lo largo del fin de semana, el Presidente de la Junta de Galicia y el Alcalde de Vigo, quienes a su vez estaban en contacto con los armadores de Galicia.

¿Cómo se pueden enfocar las acciones de futuro? Está claro que todavía queda una serie de cuestiones pendientes alrededor del hecho del apresamiento. Me refiero a la pesca descargada, a la devolución de las fianzas prestadas por el capitán y por el buque y, en un plano más amplio, a la derogación de la legislación canadiense que permite ac-

tuar contra los buques de la Unión Europea de la manera en que lo ha hecho. Si la restitución de la legalidad es la condición necesaria para poder desbloquear el diálogo con Canadá, éste no debe constituir el método por el cual se asegure el futuro. No es aceptable una política de fuerza sino únicamente un planteamiento que respete la legalidad por parte canadiense.

Nos podemos preguntar cómo puede concebirse el diálogo y sobre qué puntos debe centrarse. Me gustaría decir a SS. SS. que debe hacerse, a nuestro juicio y a juicio de la Comisión, sobre cuatro puntos. Primero, la restitución de la legalidad en lo que concierne al barco, es decir, la devolución de las fianzas y de la pesca descargada. Segundo, el establecimiento de medidas de control adecuadas en el marco del NAFO, al que pertenecen tanto la Unión Europea como Canadá. Estas medidas deben ser adoptadas, forzosamente, en el marco multilateral. Tercero, una distribución de cuotas de pesca que asegure simultáneamente que no se sobrepase el global del TAC de 27.000 toneladas, acordado a efectos de conservación, y, en paralelo, que la Unión reciba, dentro de este TAC, la parte que corresponde a su presencia histórica y al hecho de que se trata de aguas internacionales, donde el Estado costero no debe tener una preeminencia especial. Cuarto punto, la derogación de la legislación dirigida contra la Unión Europea. De no ser así, tendríamos permanentemente una espada de Damocles pendiente sobre los barcos de la Unión.

Señor Presidente, este conjunto de capítulos ha sido examinado en los primeros contactos con la delegación canadiense en Bruselas, registrándose desgraciadamente muy pocos avances. Por el momento, continúan los contactos de carácter técnico, pero las propuestas canadienses distan mucho de la posición comunitaria en este momento. Esperemos que en el futuro próximo pueda haber una aproximación más realista, aunque el veto de Canadá y Rusia a la celebración de una próxima reunión de NAFO no es una buena señal. Solamente por el camino de una negociación multilateral pueden establecerse los mecanismos que regulen las cuestiones, importantes sin duda ninguna, de cuotas y de control de la actividad, y, en paralelo, sólo por la vía de la restitución de la legalidad internacional puede consolidarse el entendimiento sereno entre Canadá y la Unión Europea en esta materia.

Quiero decir a SS. SS., para terminar, que el tema que nos ocupa, además de tener esta vertiente de violación de la norma internacional, tiene otros elementos de fondo que, a nuestro juicio, debemos contemplar. Lo que está en juego no es tanto cuánto se pesca, porque me parecería una ofensa para los ciudadanos españoles y los europeos pensar que los argumentos conservacionistas pueden tener una mayor acogida entre los ciudadanos de Alemania, Dinamarca o Canadá que entre los ciudadanos de España, Portugal, Francia o Italia. Me parece que ese principio es claramente rechazable. No hay por qué pensar que unos ciudadanos de la Unión Europea o de la comunidad internacional tienen una sensibilidad mayor que otros en relación con el medio ambiente. Por tanto, no es tanto una cuestión de cuánto se pesca, pues todos estamos de acuerdo en que hay que tener cuidado para que las especies marinas no de-

saparezcan, sino de quién puede pescar. Yo creo que es ahí donde la posición de la Unión Europea está cargada de razón, por razones no solamente del hoy sino históricas. Esta es la posición.

También me gustaría decir a SS. SS. que creo que la Unión Europea ha puesto de manifiesto una gran cohesión en este tema. Es la primera vez que la Unión Europea habla durante todo el conflicto con una única voz, sin que haya ni una sola matización formal por ninguno de los países miembros. Si echan la mirada hacia atrás, verán SS. SS. que no es posible encontrar en un conflicto de esta naturaleza una posición de cohesión tan firme de la Unión Europea. Se podrá achacar a la Unión Europea otros déficit o dificultades, pero tengo que decir en honor a la verdad que en este conflicto ha sido una posición unánime la que ha mantenido la Unión Europea, sin ruptura en ningún caso por parte de nadie.

Esto es lo que les puedo decir en este momento, señorías. Debido a la hora en que estamos —es de noche en Canadá—, no les puedo avanzar la situación del Gobierno en Canadá, pero creo que, a lo largo de la tarde, hora europea, primeras horas de la mañana en Canadá, se pueda tomar algún contacto, no de negociación sino más bien contactos informales, entre la Unión Europea y Canadá para ver si se puede avanzar en las próximas horas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, vaya por delante que nosotros compartimos plenamente sus palabras sobre la gravedad de los acontecimientos y sus propósitos sobre la condena de los mismos. Es más, tengo que añadir que hemos contemplado este incidente con una gran perplejidad. Que un país que se reclama de la civilización, incluso de grandes organizaciones que pretenden reflejar esa civilización en el plano universal, como es la OTAN, se permita este tipo de actuaciones produce una irritación a veces difícilmente contenible.

Es cierto que la acción canadiense, con independencia de cualquier otro tipo de consideración que se sitúe en el marco de lo que son las actividades pesqueras o las actividades reguladas en el marco de la NAFO, no tiene ningún posible tipo de justificación internacional. El Derecho Internacional se ha visto violado doblemente por las acciones del Gobierno canadiense, tanto por lo que supone la actuación fuera de las aguas jurisdiccionales, cuando no hay ningún tipo de referencia de Derecho Internacional vigente que pueda autorizar esa acción, como también por la acción que viola el Derecho Internacional, que ha supuesto la utilización del uso de la fuerza o de la amenaza de la misma para arreglar un litigio entendido de manera peculiar. Desde ese punto de vista, quiero decir que no sólo la situación que se produjo en el momento del apresamiento ilegal del «Estai», sino también las actuales circunstancias nos siguen produciendo exactamente la misma convicción de condena. Esta situación, en donde los pesqueros españoles se ven todavía, hoy mismo, en este mismo momento, acosados por la presencia de patrulleras y de aviones del

Ejército canadiense, en una clara situación de amenaza ilegal del uso de la fuerza, produce exactamente la misma condena.

Es cierto que en todo el delicado y complejo terreno de lo que es el Derecho del Mar se producen situaciones complejas, a las cuales, de una manera breve, se ha referido el señor Ministro. Es cierto que existen determinadas convicciones sobre cuál es el alcance de la Convención del Derecho del Mar de 1982, ya hoy en vigor, y es cierto, por ejemplo, que Canadá tiene una visión un tanto restrictiva del planteamiento de dicha Convención del Derecho del Mar. Es cierto que determinados países que tienen una amplia fachada oceánica, como es el caso de Canadá, pretenden ampliar las nociones de lo que es la plataforma continental a una noción que no es coincidente, cual es la de las aguas territoriales. Es cierto que por parte de Canadá, y por parte de otros países con esa fachada oceánica, se detecta, y no es de ahora esa constatación, un deseo de proceder progresivamente a la ampliación de sus aguas territoriales. Por ejemplo, el mismo Canadá ha presentado toda una serie de proyectos de resoluciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas con fines generalmente dedicados a la protección de las especies marinas, pero al mismo tiempo también con la pretensión de ampliar sus aguas territoriales. Quiero decir que desde nuestro punto de vista, donde se suma lo político con lo estrictamente jurídico, ésa no puede ni debe ser la actitud mantenida por España, que se debe limitar estrictamente a los términos de Derecho Internacional positivo, tal como están recogidos en este momento en la Convención del Derecho del Mar de 1982 y, naturalmente, entendemos que este Gobierno o cualquier otro gobierno español debe atender a la estricta aplicación y al estricto respeto de los textos a los que he hecho referencia.

Hay toda una serie de casos en donde se pretende esta ampliación de la zona económica exclusiva en beneficio de los países ribereños. Me he referido al caso citado de Canadá. Querría hacer una breve mención también al intento por parte de Canadá y por parte de otros países con fachada oceánica amplia, de proceder a lo que los técnicos llaman la «creeping jurisdiction», la jurisdicción rampante que, a través de vías de hecho, pretende pura y simplemente la ampliación de esas aguas territoriales. Es cierto que existe una Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, Convención abierta a su firma en 1993. Es cierto que existe una ley argentina de 1991, extendiendo la normativa argentina de conservación de recursos más allá de las 200 millas sobre esas especies migratorias. Es cierto que existe el llamado agujero del Mar de Bering, el agujero de las Islas Malvinas, el de Namibia, que nos afecta de manera muy negativa, y el denominado mar presencial chileno.

Teniendo en cuenta todos esos datos, señor Ministro, nos parece, sin embargo, importante volver al principio. No hay absolutamente ninguna justificación, ni en la política ni en la moral ni en el Derecho Internacional, para las acciones canadienses, que merecen, desde nuestro punto

de vista, como desde el punto de vista del Gobierno, la más amplia y total de las condenas. He llegado a escuchar, también con enorme perplejidad, algunas declaraciones de responsables gubernamentales canadienses en donde decían reconocer que no tenían la razón legal, pero que, sin embargo, decían tener la razón moral. No se le oculta al señor Ministro y a todos los comisionados que si permitiéramos la más mínima desviación por esa pendiente, lo que trabajosamente hemos construido nosotros y todos los que nos precedieron durante centenares de años en una comunidad mínimamente regida por principios civilizados de Derecho Internacional, volvería pura y simplemente a ser la ley de la selva. De manera que, de nuevo, no hay absolutamente ningún tipo de justificación para ese tipo de proceder.

La segunda cuestión que queríamos preguntar, y que preguntaremos de manera progresiva a lo largo de estos días y que nos hemos preguntado en el curso de los últimos días, es si el Gobierno español y la Unión Europea han hecho todo lo que podían para prevenir y solucionar el conflicto en función de la defensa de nuestros propios intereses. Tengo algunas dudas al respecto, señor Ministro. Hace ya varios meses yo mismo tuve ocasión de someter a la consideración del Gobierno una serie de preguntas sobre la decisión adoptada por el Gobierno de Canadá, autorizándose a capturar pesqueros más allá de las 200 millas de la zona económica exclusiva canadiense; sobre medidas en el contexto de la NAFO, que España eventualmente debería tomar para defender sus intereses contra la decisión unilateral canadiense de autorizar la captura de pesqueros más allá de las 200 millas de la zona económica exclusiva canadiense; y sobre la opinión del Gobierno español acerca de la repercusión de la decisión unilateral canadiense de autorizarse la captura de pesqueros más allá de las 200 millas económicas. Esas preguntas fueron realizadas con fecha 16 de septiembre de 1994 y solventadas en una sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores con fecha 21 de diciembre de 1994. En aquella ocasión fueron realizadas por mi compañero y amigo don Alberto Durán y compareció el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Algunas preguntas del señor Durán en torno a este mismo asunto, el señor Dicenta nos decía literalmente que: se está a la espera de una reacción a la nota verbal del 10 de junio de 1994 —nota verbal de la Unión—, y eso es todo lo que por el momento se puede decir. Sabíamos —calculo que el Gobierno debería saber— que se había producido esa decisión unilateral canadiense, que es la que trae causa de estas decisiones absolutamente ilegales; decisión canadiense que en sí misma ya era una decisión ilegal y contraria a la legislación internacional. Yo me pregunto, señor Ministro, si en aquel momento el Gobierno español y la misma Unión Europea, porque al fin y al cabo estamos hablando de temas que son comunitarios, tomaron efectivamente todas las medidas oportunas para prevenir la producción de este lamentable conflicto.

Nos enumera el señor Ministro toda una serie de medidas, medidas claramente de represalia —yo creo que si hay algún caso en donde están justificadas las represalias es en éste—, medidas de tipo comunitarias y medidas de tipo bilaterales.

Medidas de tipo comunitarias. Dice el señor Ministro que contamos con una amplia solidaridad de la Unión Europea. Me gustaría que elaborara un poco más esa solidaridad. Tenemos noticias de que algunos países comunitarios, algunos países europeos, estarían en una situación en la que determinados límites comenzarían a aparecer ya en sus mentes con relación a lo que con Canadá se pudiera hacer al respecto. Nos gustaría saber cuáles son los nombres de esos países, los límites que esos países estarían dispuestos a respetar o a transgredir y cuál es, en definitiva, el alcance de esa solidaridad comunitaria.

Nos habla el Ministro también de algunas decisiones bilaterales perfectamente plausibles en lo más inmediato. Es lógico que en estas condiciones no se deberían mantener las relaciones normales con Canadá, desde el punto de vista de la intensidad con que se presume que las hemos mantenido en el curso de los últimos años. Es de buena ley el que las visitas previstas se suspendan de manera inmediata, pero como veo, efectivamente, la autorización del Consejo de Ministros al Ministro de Asuntos Exteriores para suspender la aplicación de diferentes acuerdos bilaterales con Canadá, me gustaría que el señor Ministro nos explicara cuál es el catálogo de esos diferentes acuerdos que está autorizado a suspender, según la evaluación de las circunstancias por parte del mismo Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hemos observado también, señor Ministro, algún tipo de vacilación en la enunciación de esas medidas y quiero decirle también, en nombre de nuestro Grupo, que nosotros no contemplaríamos favorablemente la ruptura de relaciones diplomáticas con Canadá, porque ésa sería una medida ciertamente extrema, sería una medida que tendría una lógica prácticamente prebélica, como en otros casos ha tenido —hay que recordar que España sólo en un caso realmente extremo ha cortado sus relaciones diplomáticas con un país en el curso de los últimos decenios—, y creo que, por lo menos, hay que mantener la capacidad técnica de comunicación, sin dar a esa capacidad técnica ninguna consideración de grado político o, en este caso concreto y en función de las circunstancias, especialmente amistoso. Quizá lo que se ha producido, y lo constatamos con una cierta perplejidad, por parte de la opinión pública y por parte de nosotros mismos, es una cierta sensación de cambio y marcha atrás por parte del Gobierno que nos gustaría ver ampliamente negada o refutada por los mismos acontecimientos. No pediremos la adopción de medidas desmesuradamente duras, pedimos, pura y simplemente, la adopción de medidas eficazmente contundentes o contundentemente eficaces, de manera que tengan en cuenta cuáles son los intereses que están en juego y de manera también que en la adopción o en el anuncio de algunas medidas no se puedan poner en peligro algunos intereses nuestros como consecuencia de efectos laterales de esa misma situación.

No se le oculta al señor Ministro tampoco que se ha podido producir en determinados círculos, concretamente los más afectados de la opinión pública española, una cierta sensación, real o falsa, pero en cualquier caso percibida psicológicamente como cierta, de desamparo. El hecho de que el armador en su momento decidiera el pago de la

multa, el hecho de que se produzcan todavía en estos momentos manifestaciones por parte de sectores pesqueros directamente afectados quejándose de lo que ellos denominan la inacción del Gobierno, no deja de producir una cierta preocupación. No digo yo que la inacción sea cierta ni digo yo que el armador pudiera o no tener razón al adoptar la decisión inmediata que adoptó. Hubiera sido mucho mejor que la liberación del pesquero se hubiera producido sin ningún tipo de condiciones y, además, sin que se produjera la confiscación ilegal de la carga. Pero es evidente que, por las razones que fueran, el armador ha considerado que sus intereses se veían mejor defendidos si actuaba de manera inmediata y sin ningún tipo de consideración ulterior que no esperar a que las actitudes, tanto de la Unión Europea como del Gobierno español, surtieran efecto.

No es posible evitar en esas condiciones, señor Ministro, y nos gustaría también que lo tuviera en cuenta, una sensación de cierto aislamiento por parte de la postura española. El señor Ministro ha hecho bien en pasarse un día en Estrasburgo; sería conveniente quizá que se pasen unos días más usted y su colega de Agricultura y Pesca en Estrasburgo, sobre todo que realizaran de una manera activa una tarea de comunicación mucho más agresiva de la que hasta ahora han realizado. Leyendo algunos periódicos europeos uno comprende que quizá esa tarea de comunicación no se ha realizado con la contundencia y eficacia que desgraciadamente han sabido emplear en ese caso, cuando no tenían ningún tipo de razón, los canadienses.

Creemos que España debe actuar con flexibilidad y con contundencia en la defensa de sus intereses. Este es un asunto grave y complejo y afecta al menos a cuatro cosas distintas. Afecta a nuestros intereses pesqueros, afecta a la solidaridad comunitaria, afecta a la solidaridad atlántica y afecta, en general, al orden internacional en cuanto está por medio, como antes decía, el régimen de los mares. Creo que convendría atender simultáneamente a las cuatro cosas mediante una adecuada interrelación para que se ayuden mutuamente. Deberíamos evitar el mero arrinconamiento en el ámbito pesquero bilateral. Por el contrario, estimamos que al tiempo que España protege sus específicos intereses pesqueros puede y debe erigirse en portavoz y adelantado de determinados intereses multilaterales de la comunidad internacional. No parece que el Gobierno se lo haya planteado todavía así.

Nos parece también que habría que plantearse la realización de una operación a largo plazo, que necesitará esfuerzo y tesón y también agilidad en la maniobra. Por ejemplo, no nos parece que hasta ahora haya utilizado el Gobierno adecuadamente el instrumento que tiene a su alcance de la Alianza Atlántica. El señor Ministro ha hecho alguna declaración genérica sobre la solidaridad atlántica, pero no se trata de vagas invocaciones genéricas a esa solidaridad interaliada, sino de aplicar disposiciones taxativas del Tratado de Washington que hay que recordar que, además de prever determinados casos de defensa frente a la agresión exterior, establece preceptos para salvaguardar la cohesión interaliada.

Diríase que a estas alturas el Gobierno todavía no se ha enterado de lo que dice el Tratado de Washington, concre-

tamente en su artículo 2.º, donde dispone que las partes evitarán conflictos en sus políticas económicas. Y si hay un caso donde ese conflicto se ha producido por iniciativa de Canadá, es precisamente éste. Es cierto que ese artículo todavía, según mi memoria, no ha entrado en funcionamiento, aunque hay algún caso histórico, en los primeros momentos de la existencia de la Alianza, donde parece que fue precisamente Canadá quien requirió su puesta en funcionamiento con relación a un oscuro asunto de exportaciones de pulpa y de pasta de papel. Ahora podríamos seguir su ejemplo.

Pero en la fase actual en la que se encuentra la NATO, precisamente en fase de revitalización y de búsqueda de nuevas orientaciones para el futuro, la aplicación de ese artículo 2.º pudiera configurarse, más allá del litigio pesquero, como una valiosa aportación a esa cohesión interaliada, no menos estimable que la defensa frente a la agresión exterior, máxime cuando estamos pensando, precisamente, en la ampliación de la NATO.

En último lugar, hay que reconocer también que la conducta canadiense en este litigio, como antes decía, se inscribe en unas pretensiones tan antiguas como ambiciosas de hegemonía en los océanos vecinos. Tal es el caso del Océano Artico, donde pretende montar un control, y hay que recordar el episodio del petrolero «Manhattan» cruzando el Artico hace todavía pocos años, incluso el proyecto, que luego abandonó el propio Canadá, de dotarse de una flotilla de submarinos nucleares para imponer su presencia naval en las aguas árticas. Es evidente que Canadá está intentando erigirse en guardián y ejecutor de principios generales de tipo ecológico y biológico.

Estos son algunos de los temas que en este momento tenemos que tener en cuenta y que nos llevarán, señor Ministro, en fecha inmediata, a presentar una proposición no de ley solicitando, entre otras cosas, del Gobierno español que proceda a la petición de una convocatoria urgente del Consejo Atlántico para pedir la puesta en funcionamiento del artículo 2.º del Tratado de Washington. En la misma proposición no de ley indicaremos también nuestra convicción de que el Gobierno debería hacer lo mismo a través de los órganos correspondientes de la Organización sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, para recordar a Canadá los compromisos contraídos en función del Acta final de Helsinki y de la misma Carta de París. Por supuesto, pediremos al Gobierno —y le apoyaremos si así lo hace— que no deje de llevar ante el Tribunal Internacional de La Haya las consecuencias de este conflicto.

Señor Ministro, acabo con ello, nos hubiera gustado que en el curso de estos últimos días el Gobierno hubiera tenido una comunicación más activa con la oposición para la consulta de esas medidas. Ciertamente está constitucionalmente en el derecho de aplicarlas sin esa consulta, pero yo creo que los intereses españoles hubieran salido beneficiados si hubieran tenido lugar esas consultas que ahora tenemos con unos ciertos días de retraso. No es nuestra actitud la de extenderle al Gobierno ningún cheque en blanco, pero sí la de ofrecerle de nuevo el apoyo de nuestro Grupo para reforzar toda medida razonable, viable y, por supuesto, legal que conduzca eficazmente a la defensa de

nuestros intereses, porque ahí no fallaremos nunca, aunque en estos momentos complicados para nuestra política doméstica y para nuestra política exterior nos tememos que podemos encontrar momentos de fragilidad y un cierto desvarío. Por eso, señor Presidente, señor Ministro sepa que nuestra actitud será la de apoyar de manera sistemática y contundente cualquier tipo de medida que contribuya a la defensa eficaz de nuestros intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a tratar de contestar a algunas de las preguntas que me ha formulado el Diputado señor Rupérez, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Le haré muy brevemente algunas reflexiones a algunas partes de su intervención.

La perplejidad del comportamiento de Canadá no solamente se ha producido en España o en el Parlamento español sino, en general, en toda la comunidad internacional. Canadá es uno de los países que ha tenido históricamente un comportamiento, desde el punto de vista de la comunidad internacional, más positivo, y es cierto que no era de esperar que su comportamiento se desarrollara en las líneas en que ha tenido lugar. De ahí también algunas de las críticas que S. S. ha formulado sobre la prevención. A su señoría le ha sorprendido mucho el comportamiento de Canadá, a los demás también y a la Unión Europea también, y, por tanto, las medidas de prevención quizá han sido tomadas pensando que el país con el cual se estaba tratando era un país con una tradición de comportamiento en los foros internacionales muy positiva y casi, casi, en algunos casos, incluso modélica. Por tanto, no es de extrañar que en algún momento y en algunas instancias internacionales haya un momento de pausa, por pensar que no puede ser Canadá quien rompa de una manera tan clara las normas internacionales, un país que ha tenido siempre a gala el no hacerlo. Pero sí le quiero decir que la respuesta —y me alegro mucho coincidir con S. S.— de la Unión Europea y de España no debe ser al margen de la legalidad internacional. Contestar con una ruptura de la legalidad internacional, con un planteamiento también de ruptura de la legalidad internacional no sería positivo. Así lo hemos entendido y así lo ha entendido también la Unión Europea. Por tanto, en cuanto a los temas de prevención a los que S. S. ha hecho referencia le contesto, no sé si del todo a su satisfacción, que sí es verdad que ha habido algo de confianza en que el sentido común por parte de las autoridades de Canadá sería el que prevaleciera.

En Canadá, como S. S. sabe bien y quizá mejor que yo, hay un problema en estas horas de carácter doméstico. Si S. S. mira ahora mismo las declaraciones del Gobierno de Canadá, verá que hay muy pocas del Ministro de Asuntos Exteriores, cosa distinta a lo que está pasando en España. El Ministro de Asuntos Exteriores canadiense prácticamente está ajeno a todo este debate. Quien está llevando el peso del debate es una persona muy específica. Es el Ministro de Pesca, que es de un grupo político muy involucrado en la región próxima a las aguas donde se está pes-

cando, y es el que está haciendo afirmaciones que me consta que, en algún caso, no son de satisfacción tampoco de la mayoría parlamentaria que en este momento apoya al Gobierno.

Su señoría dice que no se ha hecho —y con esto contesto a otra formulación suya— un esfuerzo de comunicación. Yo le rogaría que hiciera un esfuerzo de hemeroteca en los últimos días —no son muchos— y que mirara la prensa internacional en relación con este suceso. Pocas veces en la prensa anglosajona —que, lógicamente, de acuerdo con los esquemas históricos, hubiera estado en todo momento detrás de la posición de Canadá— se ha visto una fisura tan significativa. Le cito algo que me ha sorprendido en unos de los periódicos que no voy a mencionar, en uno de los periódicos clásicos de la prensa anglosajona que en estos momentos estaría sin duda ninguna de parte de Canadá. Dice y titula así: «La Unión Europea respondió ante Canadá como nadie soñaba, con una sola voz por primera vez en la historia». (Este es un titular de un periódico que no voy a decir cuál es, lo puede usted mirar, de gran peso en lo que es la formación de la conciencia y de la comunicación en el mundo anglosajón.) Es decir, que no nos dejemos engañar. Estamos en el Parlamento, no estamos haciendo demagogia fuera del Parlamento, estamos en el Parlamento y tenemos que ser objetivos en el análisis de lo que esto ha supuesto desde el punto de vista de un paso en la construcción de la Unión Europea, que, vuelvo a insistir, ni tan siquiera Francia, cuando negoció o intentaba negociar algo que también estaba *comunitarizado*, como era el GATT, consiguió una posición tan unánime de todos los países por el tiempo que sea, pero no la hubo. Esto afecta básicamente a España como miembro de la Unión Europea. Por tanto, seamos objetivos en esto.

¿Ha sido perfecto? No, qué duda cabe; no ha sido perfecto. ¿Cabía esperar en este momento del desarrollo una posición mejor? Le ruego, señoría, que haga una lectura de la comparecencia de la Comisaria Bonino en el Parlamento de Estrasburgo los días 14, 15 y 16, y seguramente no encontrará un discurso en todos los anales de la Unión Europea de un comisario que defienda el tema con la contundencia y con la pasión con que lo ha hecho estando frente a grupos parlamentarios de países que, no nos engañemos, no confían «a priori» en que el comportamiento de los pescadores españoles sea el idóneo. Eso lo saben S. S., no nos podemos engañar tampoco. Hay países que tienen un apriorismo sobre el comportamiento de la pesca española. No se olvide S. S. tampoco que no hace muchos meses dimos una batalla espectacular, con su colaboración —con la colaboración de su Grupo Parlamentario— para conseguir que España adelantara del año 2005 al año 1996 su entrada en la política pesquera común, decisión que S. S. sabe muy bien ha dejado muchas heridas —lo sabe S. S. muy bien—. ¿En qué países? En los países que tienen un interés pesquero mayor, en países que están más próximos a la posición de Canadá.

Por tanto, si analizáramos todo este conjunto de hechos, que es lo que tenemos que hacer los que tenemos responsabilidad, quizá llegaríamos a conclusiones más matizadas de las que estamos haciendo. Insisto: la situación no es

bueno, la reacción no es perfecta, pero si lo relacionamos con el desarrollo histórico de los últimos años y de los últimos meses, quizá pudiéramos sacar alguna conclusión que nos permitiera contemplar el futuro con un poquito más de esperanza de lo que a veces nuestras propias declaraciones dicen.

El desamparo, por tanto, de la comunidad internacional creo que no se ha producido. Al contrario, creo que hemos encontrado amparo por vez primera en materia de pesca, que es donde nunca lo hemos encontrado. No hay que olvidar que somos la primera flota europea y una de las primeras flotas del mundo que pesca en todos los mares —desgraciadamente pescamos muy poco en nuestras costas, en nuestro mar, porque está ya muy acabado—, pero es verdad que también tenemos una plataforma muy distinta de la que tiene Canadá. Canadá, como otros países de África o como algún país de Latinoamérica, tiene una plataforma mucho más extendida y, por tanto, como S. S. reconocía bien, alguna ambigüedad potencial puede existir en el futuro sobre el tema de las 200 millas.

Y le diré más, señoría. Dice que ha echado en falta mi presencia. No es por ponerme ninguna medalla, señoría, pero le recordaré que el día 14 era martes. Pasé ese día y esa noche en Estrasburgo. Le digo también que utilicé dos horas para volar, desde las 12 de la noche a las 2 de la mañana, horas en las que sabía que las autoridades canadienses no estaban a pie de teléfono. Llegué a Torrejón a las 3 de la mañana —creo recordar— y estuve hablando con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá desde la Base de Torrejón hasta cerca de las cinco y media de la mañana. Me enteré de la decisión del armador volviendo del viaje de Estrasburgo. Luego haré referencia a ello. Pero diré más. Eso era el martes-miércoles, el jueves estaba reunido en París con todos los miembros de la Unión Europea. El viernes estaba reunido con todos los miembros de la Unión Europea, del grupo de Río y de los países del centro y del este de Europa. El sábado me pasó todo el día con el Presidente de la Comisión y todos los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. El domingo lo pasé hablando, entre otras cosas, de éstas, con el Presidente de la Comisión y con todos los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. El lunes me pasó todo el día en París con todos los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y todos los ministros o primeros ministros del centro y del este de Europa y también tuve ocasión de hablar de todas estas cuestiones. Por tanto, si por algo me puede criticar es por haber estado muy poco en España esos días, pero por la presencia en los foros internacionales presionando y hablando sobre este tema poco se me puede criticar.

Digo más. Tuve ocasión también, en las pocas horas que estuve en Madrid entre la madrugada del martes y miércoles, de recibir al Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba —le hice venir desde París para hablar con él— y hacerle saber muy claramente cuál era la posición de España en relación con la NAFO y el comportamiento que había tenido Cuba. Por tanto, me puede usted pedir algo más, pero difícilmente mucho más sobre el aislamiento. Ha habido durante estos días una declaración «ex professo» y

particular del Presidente de la Comisión, que nunca había hecho sobre una cuestión como ésta, y la hizo a solicitud mía el propio sábado por la mañana desde Carcasson, Francia, y está en todos los teletipos. He estado en contacto con la Comisaria Bonino prácticamente todos los días, de la misma manera que lo ha estado el Ministro de Pesca de España.

Le quiero decir, por no entrar otra vez en los medios de comunicación mundiales —que sí me gustaría que los volviéramos a ver; insisto, no digo que sean todos pro-posición española—, que sí creo que hay un pequeño cambio en alguno de los medios de comunicación, sobre todo anglosajones, no le digo en Francia, porque los editoriales franceses han sido todos enormemente partidarios de la posición española. El «European», el periódico de Europa, sí ha sido tajantemente contrario, ha publicado un editorial muy favorable a Canadá y muy contrario a la Unión Europea en su conjunto, pensando que no era la posición que debieran tomar. No hay que ocultar de dónde sale toda esa información y esos posicionamientos, pero insisto, la prensa británica y algunos de los importantes rotativos y revistas de Estados Unidos han tratado el tema con una gran sorpresa frente a lo que creían que no iba a pasar, una reacción tan firme por parte de la Unión Europea, abandonando un poco, entre comillas, lo que sería la posición Commonwealth o la posición anglosajona.

Paso a las gestiones de los foros internacionales. Como tuve ocasión de decir el sábado por la mañana, reunido en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde estuve sábado y domingo, hicimos un llamamiento a todos los embajadores de España en todas las embajadas para que hicieran desde ese momento —estamos hablando del sábado por la tarde— las gestiones pertinentes para que se comprobara y se hiciera hincapié en la posición española en todos los foros, incluida la Alianza Atlántica. Es verdad que no se ha utilizado el artículo 2.º, y honestamente creo que debería S. S. pensar un poco más si la utilización del artículo 2.º es lo correcto o no en la Alianza Atlántica. Su señoría ha dicho que no es partidario de romper relaciones en ningún caso. Le rogaría que pensara un poco en lo que significa utilizar el artículo 2.º de la Alianza Atlántica, creo que es algo que deberíamos pensar y que debe S. S. pensar si quiere plantear una proposición no de ley en el Parlamento. Seguramente no es la decisión más sensata que S. S., involucrando incluso a su Grupo Parlamentario, pudiera tomar.

En la Alianza Atlántica, como sabe —y si no lo sabe, se lo digo—, en el almuerzo del propio día 14 de los embajadores de la Otan, se sacó este tema a petición del Embajador de España, y le leo solamente, aunque no debiera, la posición de quien tuvo una actitud más firme, como le correspondía hacerlo, aparte del Embajador de España, que fue el Embajador francés, que habló como miembro de la Alianza, como Presidente de la Unión Europea, y dijo textualmente lo siguiente: Primero, quiero resaltar públicamente el apoyo que todos los que estamos aquí damos a España —éste es el resumen—. Segundo, Canadá debe liberar inmediatamente al buque y la tripulación. Tercero, la actitud canadiense es inadmisibile, y cuarto, no puede uno

pretender hacer justicia en sí mismo. Estos son los cuatro puntos en que resume el Embajador la intervención de Francia en el seno de la Alianza. Por tanto, en el seno de la Alianza, sin llegar al artículo 2.º, que entiendo que deberíamos pensarlo todos un poco más, el propio día 14 se planteó el tema. Se ha planteado en Naciones Unidas, se ha planteado y se va a presentar en el Tribunal de La Haya por un equipo de magníficos juristas que están a punto de terminar el dictamen. Por tanto, no veo yo que por ahí se pueda hacer más, aunque puede gustar o no.

Yo creo que S. S. ha dicho bien cuando ha hablado de desamparo o aislamiento real o ficticio, yo creo que ha sido más ficticio que real, porque es verdad que los armadores y los pescadores gallegos, lógicamente, han ocupado una parte muy importante de la comunicación, y es lógico que así sea, pues es a los que les ha correspondido el sufrimiento mayor en estos días y los que desgraciadamente todavía tienen una situación de dificultad, pero nos corresponde a los que estamos aquí sentados, como representantes del pueblo, tener un poco más de serenidad y ver las cosas con un poco de distancia, reconociendo los errores —yo los reconozco el primero—, pero pensando que alguna lección tendremos que sacar.

Paso por fin al tema de los armadores. La posición del Gobierno de España en todo momento, a través del Embajador, con el que he estado en contacto —el Embajador ha estado en Saint John's todo el tiempo, así lo han reconocido el armador y los pescadores, con el agradecimiento al comportamiento de la Embajada y del Embajador—, era no pagar la multa al capitán ni pagar la fianza por el barco, y así se les hizo saber, y que, en cualquier caso, si consideraban en el último momento que lo debían hacer de acuerdo con sus propios intereses, debía quedar bien claro que eso no podía en ningún caso significar un acatamiento de la jurisdicción canadiense y, lógicamente, del acto ilegal de Canadá. Eso está por escrito y tengo un teletipo y el telegrama que se le mandó al Embajador, que éste mandó al armador y que el armador conoce perfectamente.

En la madrugada del martes al miércoles fue cuando se produjo la posición distinta del armador. Los abogados del armador me han enviado todas las minutas —se las puedo hacer llegar—, y el desarrollo puntual de lo que fue aconteciendo, y desde el principio los abogados del armador le sugieren que es mucho mejor pagar. Yo creo que se negocia bastante bien, porque eran ocho millones de dólares la fianza que se solicitaba al principio y quedó reducida a 500.000 dólares. Los abogados, una firma importante de abogados internacionales, en todo momento le recomiendan que pague y que se vaya, por muchas razones, por razones de medios de comunicación y por muchas razones que no es necesario en este momento especificar. Al final, él decide pagar. Se me comunica de madrugada ese cambio de posición del armador, yo hablo con el Presidente de la Junta, le comunico la decisión, y hablo con el Alcalde de Vigo, porque eran los dos interlocutores que habíamos tenido a lo largo de todo el fin de semana, y todos están de acuerdo en que es una decisión del armador y que, en cualquier caso, había que dejar claro que eso no significaba el acatamiento de las leyes de Canadá. Así lo

hacen los abogados en un escrito, que está muy bien hecho, y desde ese punto de vista, por tanto, creo que se han salvado las cosas.

Yo no sé si debería haber estado más en contacto con la oposición o no. Lo que sí le puedo decir es que he estado en contacto con la oposición, con su Grupo Parlamentario, y les he dado las informaciones correspondientes que creo que eran relevantes. He estado en contacto también con los demás grupos parlamentarios a lo largo de las horas más importantes, y desde luego en todo momento he estado en contacto con el Presidente de la Junta de Galicia, que comprendo que para usted no sea suficiente, pero a mí me parecía que era una persona, por estar tan en contacto con los armadores y con los pescadores, que debía estar informada en todo momento, y así lo hice, igual que con el Alcalde de Vigo, que me dijo que estaba en contacto permanentemente con todos los armadores. Lo sabían el Presidente de la Junta y el Alcalde de Vigo. Por tanto, puedo hacer más, sin duda ninguna, estar más en contacto, pero entiendo que de las propias declaraciones del Presidente de la Junta y del Alcalde de Vigo se puede desprender que hubo un contacto fluido y que ha habido siempre una compenetración en las posiciones que hemos mantenido a lo largo de esta crisis, crisis que desgraciadamente todavía existe. Como saben SS. SS., en este momento hay todavía un buen número de barcos españoles que están faenando en la zona y que se están aproximando, aunque a velocidades no muy altas, a la zona conflictiva, y ya se ha hecho saber una vez más a todas las autoridades de Canadá y de la Unión Europea que cualquier otro incidente sería de una enorme gravedad. Esta es la posición que en este momento tenemos, reconociendo que es un problema de gran dificultad, de gran calado, y le diré por tanto que las actuaciones que el Gobierno debe tener bilateralmente en el ámbito de la Unión Europea tienen que graduarse de acuerdo con el buen sentido que S. S. también ha demostrado en alguno de los planteamientos.

Le diré que a lo que el Consejo de Ministros, al que yo no pude asistir, me autorizó fue a poner en marcha los mecanismos de los convenios de circulación de personas, cooperación judicial, investigación y desarrollo tecnológico, cuestiones consulares y extradición, que son los que en este momento tenemos con Canadá y cuya aplicación se puede tratar de modular, en caso de necesidad, de acuerdo con los intereses de nuestro país.

Por fin acabo, señorías, diciendo que el mar y la pesca seguirán siendo un tema difícil para España, como lo han sido otros temas en la historia de España o de otros países de la Unión Europea. La conciencia mundial sobre la pesca está cambiando a una gran velocidad. Deseamos todos que ese cambio de conciencia sea de una conciencia legítima, que no trate de ocultar, detrás de lo que pudieran ser sentimientos aparentemente generosos sobre el conservacionismo y el medioambiente, intereses bastardos de carácter comercial. Tenemos que analizar con inteligencia todas estas cuestiones y hacer saber a quien corresponda la legalidad o legitimidad de los planteamientos. No vayamos a tener, bajo planteamientos aparentemente morales, planeamientos estrictamente comerciales. Es verdad que hay una

conciencia creciente en el mundo sobre la necesidad de protección de las especies marinas y que se piensa, quizá con razón, que se han expoliado demasiado los mares. Eso lo tenemos que hacer de manera tal que avancemos por esa vía sin necesidad de dificultar a los pescadores españoles, que no tienen por qué pagar nada más que lo que les corresponda de la factura mundial en relación con la pesca.

Esto es, Presidente, señorías, lo que quería decirles en esta intervención.

Agradecer muy sinceramente al portavoz del Grupo Parlamentario Popular la posición, yo creo que serena y responsable, que ha mantenido, y decirle que estoy a disposición plena para tener los contactos que sean necesarios para cambiar impresiones sobre cuál debe ser la mejor posición en cada momento, dejando también enormemente claro que las responsabilidades son mías y que las asumo plenamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rupérez tiene la palabra, brevemente.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, un par de cuestiones, porque lo que nosotros queremos es que se solucione el incidente o los incidentes cuanto antes y de acuerdo con nuestros intereses. Eso es lo que nos lleva a mantener una actitud, por una parte, de coincidencia plena en la definición de los hechos y, por otra, de cierta prudencia en la estimación de las acciones del Gobierno.

Quería decirle que es bueno tener previsión de los hechos, y si se toma usted la molestia de leer las actas correspondientes de la Comisión de Asuntos Exteriores donde planteamos esas preguntas, observará que nuestro portavoz en aquel caso, el señor Durán, ya se manifiesta alarmado por la posibilidad de que Canadá llevara a cabo sus amenazas y pusiera en práctica sus decisiones unilaterales.

Como efectivamente la pesca no es un tema fácil hoy en día, y como ya se nos anuncia por los medios comunitarios, y otros que no lo son, las futuras dificultades con que nos podemos encontrar, sería bueno para los intereses de todos que el Gobierno extremara su vigilancia en la previsión de los acontecimientos.

Segundo, que el Gobierno tuviera en cuenta también cuáles son las relaciones de causa-efecto sobre las medidas de represalia que se tomen, que son perfectamente lícitas, legítimas y explicables, pero que antes de tomarlas, y sobre todo cuando no se vayan a tomar, tenga en cuenta los peligros que puede tener la manifestación verbal pública no suficientemente pensada de esas medidas, no vaya a ser que en la adopción de algunas medidas los intereses afectados no sean los de los demás, concretamente los de los canadienses, sino los nuestros propios, y además no produzcan eficacia en los efectos que estamos buscando, que es precisamente la retroacción a la situación anterior.

Al fin y al cabo, ¿qué es lo que se pretende en la aplicación del artículo 2.º del Tratado de Washington, cuya lectura atenta recomiendo de nuevo al Gobierno? Recordar que en ese ámbito estricto e íntimo de la Alianza Atlántica se producen planteamientos que tienen que ver, no única-

mente con la defensa militar de determinados intereses, sino también con determinadas obligaciones que están recogidas en los artículos 1.º y 2.º

El señor Ministro sabe perfectamente que las líneas que nos ha leído corresponden a un almuerzo informal de los embajadores de la Alianza Atlántica. Eso no se debe transmitir, porque no es así, como decisión formal de la Alianza Atlántica. Sin embargo, sí sería una decisión formal de la Alianza Atlántica, y desde luego corresponde al Gobierno español como parte del Consejo Atlántico, el llevar a la consideración del Consejo Atlántico lo que quiera o lo que no quiera llevar. Nuestra convicción, se lo subrayo, señor Ministro, para que no se equivoque, es que el Gobierno haría bien en llevar a la consideración del Consejo Atlántico ese artículo 2.º, y otras cosas en otros foros, pero fundamentalmente ese artículo 2.º. Seguramente el Gobierno, que consulta o no, pero a lo mejor debería escuchar un poco más lo que dice la oposición, se encontraría con que los efectos que todos estamos buscando se servirían de una manera más eficaz a través de ese tipo de planteamientos.

Tercero, nuestra preocupación es que los desamparos, pueden ser ficticios o reales, en la medida en que responden a una determinada situación psicológica son, desgraciadamente, reales. Es interés del Gobierno, y ciertamente preocupación nuestra, el que nadie en España se crea sentir desamparado por decisiones que corresponden al Gobierno de la nación, porque sería grave, de manera que entre sus actividades —y ya sabemos que el Ministro viaja mucho últimamente, nos parece muy bien porque, al fin y al cabo, para eso le pagan— estuviera también el cubrir esas sensaciones psicológicas de desamparo que en el fondo no revelan nada más que una determinada convicción de determinadas incapacidades. Todo lo que ustedes y nosotros hiciéramos conjuntamente para cubrir esos desamparos iría en beneficio de los intereses nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor **Mardones**.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Ministro la información que ha dado y decirle cuál es la posición de Coalición Canaria, desde la racionalidad y la sensatez, pero también con la preocupación por lo que se nos puede venir encima a las flotas españolas que, operando en puertos canarios o del Sur de España, se encuentran ya en la antesala del conflicto de Marruecos, que nos puede llevar por derroteros en los que hará falta todo el apoyo de los instrumentos diplomáticos y legales que tenga el Gobierno a su alcance.

¿Dónde encuadramos nosotros la solución del problema? En el mantenimiento del Derecho Internacional y, sobre todo, teniendo en cuenta el balance de la relación Canadá-España. Nosotros tenemos pocas palancas de fuerza en un conflicto bilateral con Canadá; nuestra balanza comercial es débil, no hay muchos instrumentos,

como no sea lo que nosotros recomendamos: que España actúe desde la estrategia de la Unión Europea. La Unión Europea es el instrumento fuerte en la relación con Canadá. Canadá le puede tener poco respeto a España y nuestros intereses canadienses pueden ser dañados por una postura radical española. No vamos a llegar a la ruptura diplomática y el catálogo de acuerdos que el señor Ministro tiene la posibilidad de suspender, congelar o replantear, tampoco van más allá de lo que sería una artillería muy ligera. La artillería pesada está en el seno de la Unión Europea.

Ahí es donde yo pido que el Gobierno español inserte su política, y sobre todo en un próximo semestre en que España va a presidir la Unión Europea, porque Canadá sí respetará a la Unión Europea. Ese es el instrumento que hay que utilizar y presionar no solamente ante la Comisaría de Pesca, que lleva el problema técnico-jurídico, sino exponiendo también ideas claras, porque a Canadá no hay que dejarle argumentos legales unilaterales para replantearse. Por ejemplo, no hay que admitir que cuando se ha votado una restricción de la cuota pesquera, Canadá hábilmente esté dejando que dé la cara exclusivamente el Ministro de Pesca, aunque con arropamiento de sus patrulleras, de la Armada. Lo primero que tenemos que denunciar son los acuerdos de NAFO. En NAFO resulta que a Canadá le viene muy bien que la Unión Europea figure como un solo voto, y cuando se replanteó el tema de las capturas se perdió por 6 a 5, porque resulta que de los 11 miembros que votaban, seis lo hacen a favor de las tesis canadiense y cinco en contra, pero uno de los que vota en contra es la Unión Europea.

Lo del voto ponderado está descubierto en las instituciones democráticas desde hace mucho tiempo y plenamente asumido. Ese voto de la Unión Europea no puede ser un voto numérico más en los acuerdos de NAFO para que Canadá, manipulando a terceros más débiles, obtenga una teórica mayoría de votos, cuando el voto de calidad de la Unión Europea está sustentado por la cantidad de flota y de capturas que allí se realizan. Esto es importante que se sepa en las actuaciones diplomáticas.

Por tanto, hay que denunciar desde el seno de la Unión Europea este tema, porque ésa es la palanca para levantar a Canadá de sus conductas; hay que denunciar la mala gestión que Canadá viene haciendo desde hace años de sus propios recursos pesqueros; quien más ha esquilado los caladeros ha sido una anárquica flota canadiense. Por tanto, denúnciese desde la Unión Europea. No pase Canadá la factura de su mala gestión de recursos pesqueros a flotas de la Unión Europea, en este caso la española o la portuguesa, las que están faenando ahí, pero que son flotas de la Unión Europea, porque como nos salgamos del marco de la Unión Europea, Canadá nos va a tomar por el pito del sereno, valga la expresión popular. La fuerza nos la da el pertenecer a la Unión Europea.

Denunciar los acuerdos NAFO tiene que ser una de las primeras cuestiones a plantear por la Unión Europea frente a Canadá, para que no interprete después el voto a su favor, puesto que solamente se da un voto aritmético de unidad a toda la Unión Europea, ni más ni menos, frente a otros

países que ni en captura, ni en flota, ni en presencia, ni en intereses representan eso.

Segundo, señor Ministro, nosotros entendemos que la cuestión a replantear es la de las cuotas de capturas y que Canadá acepte, vía NAFO y ante la Unión Europea, que no puede ser ella la administradora de las restantes cuotas de capturas, porque está lesionando intereses, y dentro de un contexto internacional también Canadá tiene que ser solidario con ellos. Esto hay que hacerlo manteniéndonos en un lenguaje de firmeza, pero al mismo tiempo con un marco jurídico adecuado, porque es donde está el punto de apoyo de nuestra palanca. Nuestras razones sin el punto de apoyo de la palanca de la Unión Europea poco pueden obtener frente a una potencia como Canadá, que se considera, además, como una especie de custodia de unos recursos, como es el caso del fletán negro, que están incluso fuera de sus aguas territoriales de soberanía ordinaria, pero se considera administrador en virtud de los defectos que tiene el acuerdo NAFO.

Señor Ministro, nosotros apoyamos la postura de que el Gobierno español se inserte en este marco de la Unión Europea, que creo que es donde tenemos nuestro punto de apoyo, y más en el próximo semestre de presidencia española, con todas las gestiones que ahí se pueden hacer.

Esta es la línea que quería expresar, de forma breve, por parte de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quiero contestar al señor Mardones por cortesía parlamentaria.

Estoy de acuerdo con su planteamiento. Usted pide que la denuncia de los acuerdos NAFO, vaya más allá de la denuncia concreta de los acuerdos últimos, que vaya más directamente incluso al equilibrio, a la ponderación de votos en el seno de NAFO. Es verdad que el peso de la Unión Europea en votos en el seno de NAFO es inferior a lo que le correspondería por su presencia numérica y por su potencia pesquera. La ausencia de Noruega, por ejemplo, en la Unión Europea nos produce alguna dificultad. Es verdad que hay islas muy pequeñas, históricamente afines a algún país de la Unión Europea que tienen el mismo peso que la Unión Europea. Esa es la situación que viene desde hace ya mucho tiempo y no sé si será fácil cambiar las relaciones de fuerzas internas en la ponderación de votos en el seno de NAFO.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Presidente, también brevemente.

Nuestro Grupo Parlamentario traía su posición apropiada ante esta comparecencia y debo decirle al señor Ministro que no podemos hacer más que confirmarla tras oír su amplia intervención, y esta posición no es otra que la de manifestar nuestro total apoyo a la actitud y actua-

ción que ha realizado el Gobierno ante un incidente que nos parece gravísimo; la actitud ante una actuación sorprendente de un país que tenemos por civilizado y que no ha dudado en recurrir a un acto de la más clara piratería para defender sus intereses, un acto contrario al Derecho Internacional.

Como decía al inicio de mi intervención, quiero manifestar nuestro apoyo a las medidas que ha adoptado el Gobierno, fundamentalmente en aquello que se refiere a conseguir el consenso de la Unión Europea respecto de la defensa de la posición del Gobierno español. Como ha dicho muy bien el señor Mardones ahí está nuestra gran fuerza y nos parece que esta respuesta unánime por parte de la Unión Europea ha de constituir un paso importante en lo que es uno de los objetivos de la misma Unión que no es otro que el de la política exterior común. De cara al futuro, ha manifestado el señor Ministro que se debe mantener este consenso, lo que nos parece fundamental.

Queremos manifestar también nuestro apoyo a las medidas bilaterales que pueda adoptar el Gobierno, medidas que deben revestir la necesaria gradualidad, entendiendo que siempre estarán dentro de la legalidad internacional. Ahí está también nuestra gran fuerza. Este es un país civilizado que actúa también civilizadamente en el contexto internacional.

Para terminar, quiero exponer dos últimas cuestiones, señor Ministro. Primero, han manifestado ya los perjudicados directos, es decir, armador y pescadores, que han contado en todo momento con el apoyo de la representación diplomática española en Canadá; ello es importante, lo celebramos y además felicitamos al Embajador español ante ese país. Ahora bien, esperamos y deseamos que ese apoyo se mantenga en todos los frentes, no sólo en el diplomático, en tanto en cuanto entendemos que ellos no son más que la cabeza de turco de un conflicto mucho más amplio y que, en definitiva, les ha tocado a ellos como podía haber sucedido con cualquier otro barco pesquero español.

Por último (entiéndalo, señor Ministro, en la literalidad de las palabras), cuando este conflicto se reconduzca y esté en vía definitiva de solución, tómese unas vacaciones. Repito, que estas palabras se deben tomar en su literalidad, no con sentidos figurados, porque considero que realmente se las merece. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, en este caso, por cortesía parlamentaria y más allá de la parlamentaria, quiero agradecerle sus palabras y decirle que el apoyo que la Embajada ha prestado, que yo creo que es donde se ha prestado realmente el apoyo, ha sido total y nadie podría ponerlo en duda. El propio Embajador, con el que he tenido ocasión de contactar de madrugada, hablaba desde lugares insólitos, para tratar de que por el teléfono celular no le escucharan lo que me estaba diciendo. Yo creo que hay que felicitar al Embajador y a todo el equipo de la embajada (cónsul y servicios diplomáticos), porque se han com-

portado bien, como no podía ser de otra manera, en ayuda de unos ciudadanos españoles.

Gracias por sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, intentaré hacer nuestra fijación de posición con suma brevedad y, para ello, me ceñiré a señalar los, en nuestra opinión, ocho puntos más importantes que pueden deducirse del amplio debate que sobre esta cuestión hemos tenido.

En primer lugar, para empezar, subrayar el acuerdo con unas afirmaciones del Ministro, cuando decía que lo importante no es tanto cuánto se pesca, sino quién lo pesca. Y yo añadiría que estamos de acuerdo en que se debe pescar lo adecuado, pero este volumen total y el reparto de cuotas no puede ser nunca impuesto por un solo país, sino, en este caso, por la organización correspondiente, la NAFO, o, si es necesario, por ámbitos más amplios; pero, en todo caso, tener ahí una postura muy clara de no caer en falsos argumentos conservacionistas para deslizarnos del cuánto se pesca a quién lo pesca.

En segundo lugar, mantener la definición, incluso no ya por una cuestión nominalista sino para futuras actuaciones de España y de la Unión Europea, de la plena y total ilegalidad del acto del apresamiento por parte de Canadá. No voy a extenderme en esta cuestión, puesto que otros oradores lo han expuesto ya.

En tercer lugar, cultivar de forma activa la solidaridad que se ha manifestado en el seno de la Unión Europea, de la que aparece ya algún signo preocupante de posible resquebrajamiento, y sumarme a las palabras del portavoz de Coalición Canaria para decir que éste es nuestro específico y fundamental terreno de juego: contribuir, consolidar, aumentar la solidaridad de la Unión Europea, esta actuación única y unitaria por primera vez, como usted ha subrayado, puesto que, si no es así, en otros campos —y después me referiré a algún otro campo que se ha sugerido, en mi opinión, claramente disparatado— tenemos todas las de perder. Podemos y debemos ganar desde la firmeza de la posición española y desde la firmeza de la solidaridad de la Unión Europea, en este tema y en otros muy próximos —se han evocado ya y quizás merezca la pena recordarlos—. Pronto tendremos que hablar de otras áreas. Me estoy refiriendo a las aguas territoriales de Marruecos, donde deberemos apelar otra vez a la cohesión de la Unión Europea, en defensa de los intereses de la Unión y de los intereses de España.

En cuarto lugar, las medidas de retorsión que la Unión y España pueden aplicar —usted nos ha apuntado algunas— las apoyamos. Creemos que de forma flexible, pero también contundente, deben continuar aplicándose, gradualmente por supuesto, y en un equilibrio entre acciones españolas y acciones comunitarias.

De entre estas medidas, la que creemos más importante es, además de la solidaridad de la Unión Europea, que ya he mencionado, el recurso, cuanto antes mejor, al Tribunal

internacional de La Haya. Usted nos ha anunciado que ya está prácticamente ultimado el dictamen jurídico para presentar la correspondiente denuncia y demanda. Nos parece que éste es un elemento absolutamente fundamental de nuestra actuación exterior.

En quinto lugar —y aquí añadiría una pregunta—, no minar en absoluto la acción jurídica y política de España, en tanto que parte de la Unión y en tanto que Estado y nación, respecto de Canadá. Usted nos ha asegurado, pero tenemos márgenes de duda, que el pago de la fianza, la multa, la aceptación de la confiscación de parte de la carga no menoscaba en absoluto los derechos jurídicos de España. Otra cosa serán los derechos particulares del armador. Pero ahí sí que deberíamos estar completamente seguros de que esto se ha mantenido así y se va a mantener así, que no ha habido ninguna cesión de derechos jurídicos y políticos del Estado español respecto de Canadá en esta cuestión.

En sexto lugar —y es quizás en lo que usted menos se ha manifestado, lo ha citado sólo de pasada—, usted ha dicho: Canadá continúa haciendo uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza. Esto es así, lo sabemos, lo vemos a través de los medios. Esto me sugiere otra pregunta: ¿Qué vamos a hacer si se produce otro acto de flagrante ilegalidad o piratería, llámelo como quiera? No es descartable, señor Ministro. Deberíamos avanzar posiciones españolas y de la Unión Europea, porque espero y deseo que no suceda, pero no está ni en mis manos ni en las suyas, ni en las de España ni en las de la Unión Europea asegurar que no pueda suceder. Ahí sí que deberíamos tener formulada una posición, incluso no formulada, sino anunciada.

El séptimo y octavo los resumo en un solo punto. Anunciamos ya clara y contundentemente nuestra radical oposición a trasladar el litigio y el debate de este grave litigio a otros foros que no sean el del Tribunal Internacional de La Haya y el de la Unión Europea. Nos parece un despropósito llegar a la OTAN a través del fletán negro. Nos parece un auténtico despropósito, que no secundaremos si se presenta la iniciativa que se nos ha anunciado, porque, aparte de posiciones genéricas sobre la Organización del Tratado del Atlántico Norte, parece la vía más adecuada para perder todas las posiciones de España respecto de Canadá. Como se ha dicho por parte de otros oradores y también por parte del Ministro, si alguna fuerza tenemos es en el marco de la Unión Europea y cambiar de marco sería un tremendo error. Se podrían hacer muchas ironías, pero espero que a los componentes del Grupo Socialista no les resulte demasiado irónico o sarcástico que digamos que esperamos que si en su día no dijeron aquello de «OTAN, no», al menos lo digan hoy.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a ser muy breve al contestar al portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en los ocho puntos. Creo que la práctica totalidad de todos ellos son compartibles.

Su señoría habla de las retorsiones. Ahí sí quisiera hacer una mención. Las retorsiones de la política con Canadá, por parte de la Unión Europea, fundamentalmente tienen que ser en el ámbito comercial. La política comercial que la Unión Europea tiene en estos momentos, después de la firma del GATT, tiene unos márgenes de maniobra que no son tan amplios. Por ejemplo, en productos industriales es poco el margen de maniobra que se tiene. Por tanto, tendríamos que hacer los esfuerzos, concentrar los esfuerzos en productos agrícolas y en productos de pesca, que es donde todavía hay margen de maniobra compatible con el GATT. Lo que pasa es que no es donde más importantes o más incisivas pueden ser las medidas de retorsión, que serían más en el ámbito de productos industriales.

Con respecto al sexto punto, diré que la patrullera «Vigía» está allí y está haciendo una buena labor.

Por lo demás, no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Quisiera comenzar, para fijar la posición de nuestro Grupo, haciendo una referencia a una de las casi últimas palabras o frases del Ministro, porque creo que vale la pena llamar la atención sobre ello. El señor Ministro decía que estamos en una crisis abierta, si he entendido bien. No estamos hablando solamente de un acontecimiento ya ocurrido, solventado, resuelto o no resuelto, sino que estamos en medio de una crisis que todavía puede continuar.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque me parece que es especialmente importante que, si esto es así, hiciéramos un esfuerzo todos los grupos parlamentarios por entender que, de la misma manera que se ha llamado la atención, en términos positivos, de la capacidad del Gobierno para generar un amplio consenso en el ámbito de la Unión Europea, la posición española también se refuerza si hacemos un consenso en el ámbito de esta Casa, si convertimos este tema, sin duda, de extraordinario calado —nunca mejor dicho— para un sector muy importante de nuestra industria, no en un tema de confrontación entre Gobierno y oposición, sino en un tema donde el diseño de la posición del Gobierno sea compartido, yo diría que unánimemente, casi, por todos los grupos parlamentarios. Eso reforzaría la posición del Gobierno en Bruselas, eso reforzaría a nuestros armadores, eso reforzaría el propio prestigio de esta Casa, saber aparcar los aspectos que nos dividen para subrayar y defender los intereses generales de nuestro país.

Por eso quiero decir que agradezco especialmente la posición de Coalición Canaria, que agradezco especialmente la posición de Convergència i Unió y que agradezco especialmente la posición de Izquierda Unida, porque me parece que, con matices, en un sentido o en otro, trabajan en una dirección similar y entiendo yo que no hay grandes diferencias en cuanto a la estrategia a seguir y al apoyo general a la estrategia mantenida por el Gobierno y especialmente por usted, señor Solana, durante estos difíciles días sin duda.

El Gobierno —es la opinión de nuestro Grupo— ha actuado con rapidez, con contundencia y con claridad y eso nos ha permitido generar una situación distinta o mejor que la que podíamos tener en el momento en que sucede la detención o el asalto —como queremos llamarlo— del buque «Estai».

¿Cuál es la gravedad de fondo de este asunto? Usted lo ha dicho, señor Solana; desde nuestro punto de vista, coincidimos. Que Canadá ha roto un equilibrio. Ha roto un equilibrio de un tema que, como usted sabe muy bien y lo ha dicho, desde hace veinte años viene discutiéndose. Hay un cambio de cultura en el tema pesquero, un tema que afecta multilateralmente a una inmensa cantidad de países, con enormes intereses y, por su propia naturaleza, si se rompe el equilibrio se rompe para todos. Esta es la enorme irresponsabilidad de Canadá, que unilateralmente rompe el equilibrio de un organismo en el que participa, a pesar de que no haya acuerdo, como es el organismo NAFO. Esto implica que se desencadena, sin solución de continuidad, toda una serie de mecanismos internacionales, cuando se rompe, como usted ha dicho, la legalidad internacional.

Esta es la responsabilidad política, pensamos, gravísima que asume el Gobierno de Canadá que tiene una respuesta y es un éxito para la diplomacia española —y nos importa subrayarlo— que ustedes hayan sido capaces de generar esa posición unánime dentro de la Unión Europea, porque eso refuerza la posición de nuestro país, como ya han dicho otros portavoces.

Canadá impone la ley del más fuerte y eso se contradice radicalmente con los más elementales principios del Derecho internacional y de las relaciones internacionales. Evidentemente, estamos convencidos de que eso no va a ser así, que se restituirá la legalidad, el Derecho, y podremos defender en ese ámbito, los intereses legítimos de nuestros pescadores, de nuestros armadores y, en general, de todo un sector —hay que decirlo— ya extraordinariamente castigado, como usted sabe, señor Solana.

Sería absurdo no destacar que, además de como portavoz del Grupo Socialista, en este caso, hablo como Diputado por la provincia de Pontevedra, vigués por lo demás, y usted sabe muy bien —y ya lo ha dicho— la enorme preocupación que este hecho ha causado allí. La flota ha hecho ya una gran reconversión en los últimos 15 años, hemos perdido muchos caladeros, eso ha tenido un coste extraordinario y un esfuerzo por parte de nuestros armadores que, naturalmente, en este momento se encuentran en una situación difícil. Por eso a veces hay que comprender —como usted también decía— una cierta rudeza —digámoslo así— en los juicios públicos, aunque no tengan mucha razón. Pero es comprensible porque realmente la situación que se viene viviendo desde hace ya casi 20 años es muy dura para, repito, una actividad clave en el sector pesquero.

Antes señalaba que hay una razón de fondo, la de la ruptura del equilibrio, y el señor Ministro ha hecho alguna alusión más al porqué, por qué Canadá ha hecho esto. Y se apuntaban algunas cosas sobre las que me gustaría insistir, señor Ministro. No sé si coincidirá usted con la preocupación yo creo que de todos nosotros. Yo diría que hay tres

cosas que nos preocupan. La primera —y el señor Rupérez se refería a ella y con razón— es si detrás de esta decisión no estaremos ante el principio de una estrategia de ampliación de las 200 millas a 300 millas. Si eso se generaliza supone un cambio muy importante, yo diría radical, en ese equilibrio al que antes hacía referencia, que en los últimos 20 años se ha venido cambiando y que nos ha colocado en una situación bastante difícil. Esta es nuestra preocupación, que se está utilizando esta Ley de Protección de Recursos Marinos como excusa para ir abriendo camino —valga la expresión— a una ampliación de las aguas de Canadá, abrir el debate de la ampliación a 300 millas, lo que significaría un cambio muy profundo en ese equilibrio que antes mencionaba.

Segunda. Creemos que hay algo —y usted lo ha dicho también— de política interna en este asunto por parte de Canadá. Las dificultades o las tasas de desempleo que en algunos momentos las autoridades canadienses han utilizado como «explicación» —dicho sea entre comillas— para proceder al asalto del buque «Estai» recuerdan un poco aquello de buscar al enemigo exterior, buscar al enemigo exterior a los efectos de desviar la atención de la opinión pública ante problemas internos. Recuerda un poco aquello.

También conviene llamar la atención de la opinión pública española sobre que podemos estar ante algo parecido a esto y, además, con un buque español, con las resonancias que esto tiene y en las cuales parece mejor no hacer hincapié.

Tercera, usted ha dado unos datos de la TAC, es decir de la tasa máxima de captura. Los que yo tengo no sé si serán exactos, señor Ministro, los del desacuerdo. Que de las 40.000 toneladas Canadá se había regulado el 60 por ciento de la cuota, había concedido a la Unión Europea el 12,5 y a Rusia también el 12,5, y después faltan unos números que no conozco, pero la geografía es más o menos ésa. Y eso es tremendo, eso es romper las reglas del juego y abrir una polémica con las cuotas que no es de recibo por parte de la Unión Europea ni, desde luego, por parte de España. Eso lo compartimos totalmente.

Por eso, repito, tal vez haya esas razones de fondo que «expliquen» —entre comillas— esta inaceptable posición de la Administración canadiense. Pero la pregunta a hacerse —se la ha hecho el señor Solana y compartimos su criterio— es qué hacer en este momento. Tal como están las cosas, qué hacer, por dónde caminar. Usted lo ha diseñado y ha dibujado un camino con el que coincidimos.

Me importaría, antes de entrar en este asunto, hacer una acotación: creo que es bueno que no hablemos —cuanto menos hablemos, mejor— del pago de la sanción. En todo caso no culpemos al Gobierno de una decisión absolutamente libre del armador. Más vale, en un proceso de autocontención, que lo dejemos ahí, que lo dejemos donde decía el portavoz de Izquierda Unida, señor Espasa, que en todo caso quede claro que esto no condiciona en absoluto la posición del Gobierno español en cuanto a las iniciativas que se puedan tomar, son cosas distintas. Es mejor que lo dejemos ahí y que, desde luego, no culpemos a la inacción del Gobierno de una decisión que nada tiene que ver. Re-

pito que, por autocontención, debemos dejarlo ahí y punto, y no voy a decir más.

La diplomacia española. Es uno de los temas clave en la idea de qué hacer y yo creo que es claro lo que han dicho muchos portavoces y que nosotros compartimos. Nuestra fuerza política y diplomática está en conseguir avanzar cuanto más podamos con nuestros socios de la Unión Europea. Para mí ésta es la clave, señor Ministro; cuanto más, mejor, y cuanto más unidos, mejor. Y ese equilibrio habrá que guardarlo. Y ustedes lo están haciendo perfectamente, de manera que no le voy a decir nada, y me consta por la ocasión que tuve hace una semana de hablar con nuestros diplomáticos en Bruselas que ése es el equilibrio, no avanzar tanto que se nos quede algún socio digamos a medio camino y no avanzar tan poco como para que el consenso sea absolutamente inerte. Este es el equilibrio que ustedes tienen que hacer, éste es el problema político. Aquí se ha dicho que probablemente algún país del ámbito anglosajón, como dice algún diplomático, enseñe la oreja en algún momento. Pues en ese caso habrá que tener la habilidad para que no la enseñe y si la enseña que todos vayamos juntos por la senda constitucional hacia el fletán negro.

Termino, señor Presidente. Creo que los cuatro puntos que usted ha expuesto, que constituyen en este momento el núcleo del consenso de Bruselas, son correctos: tenemos que transitar en esa dirección. Y quedaría por decir: y ahora ¿quién mueve? Yo pienso que mueve Canadá? No sé si usted estará de acuerdo. ¿Qué quiere decir que mueve Canadá? Que nuestra posición es clara en el ámbito de Bruselas, que los cuatro puntos tienen que ser unos puntos firmes y que será Canadá inexorablemente quien tendrá que modificar su posición abriendo un proceso de negociación con la Unión Europea, modificando su criterio en el ámbito NAFO y comprometiéndose naturalmente a que no vuelva a ocurrir bajo ningún concepto un acto de agresión como el perpetrado contra el buque «Estai»

Si fuéramos capaces —por eso no voy a entrar en otros temas laterales en los que quizá haya desacuerdo y termino por donde empecé, señor Ministro y señor Presidente—, de ir gestando esta posición común de todos los grupos parlamentarios, a través de las conversaciones que usted pueda mantener con los diferentes portavoces, sería muy importante y como Cámara Baja, como Congreso de los Diputados prestaríamos un gran servicio a nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quiero agradecer al Diputado señor Curiel que haya hablado como Diputado global y también como diputado de la provincia de Pontevedra; es absolutamente lógico que así sea, porque, realmente, es una de las regiones, o de las zonas, o de las provincias españolas que, sin duda, está pasando por el momento de mayor dificultad en estos momentos. Yo tuve ocasión de hablar varias veces con el Alcalde de Vigo, que ha sido un poco el portavoz porque ha estado en contacto con los armadores, y real-

mente he sido consciente de la preocupación que existe, que se puso de manifiesto en la gran manifestación que se produjo el miércoles por la noche.

La idea que me gustaría subrayar es la búsqueda de un cierto consenso sobre esta materia; me parece enormemente importante y fructífera para lo que S. S. decía, reforzar dentro de lo que podamos nuestra posición en todos los foros, sabiendo que hay una posición suficientemente común en el ámbito de los distintos grupos parlamentarios. Eso sería muy bueno y por mi parte haré todo lo posible para que así sea. Sí le digo también a S. S. y a los demás portavoces que éste es un tema que es de esta Comisión pero no en todas sus manifestaciones y que tiene que haber contactos con otras personas de los distintos grupos parlamentarios que a lo mejor no se sientan en esta Comisión.

Ha mencionado S. S. tres puntos y me voy a referir muy brevemente a los tres. Respecto al primero he de decir que, sin duda, el problema de la ampliación de las 200 millas está en la agenda, pero en la agenda muy próxima. A finales de este mes de marzo en Naciones Unidas se vuelven a plantear temas relativos al Derecho del mar; a finales de este mes. La historia de la ampliación de las millas —SS. SS. lo conocen bien— es un tema que cambia con el tiempo. Yo creo que la tendencia en este momento de algunos países es una tendencia a presionar en esa dirección y mucho más con aquellos países que tienen una plataforma grande. No es el caso nuestro, es el caso de Canadá, es el caso de Argentina, es el caso de algún país de Africa que tiene una gran plataforma y que, por tanto, la ampliación de las 200 millas les viene como anillo al dedo. Tenemos que estar preparados para afrontar este debate.

Le diría también que Canadá, que está jugando sus cartas en este tema de pesca —supongo que SS. SS. lo saben y si no se lo digo—, se desvinculó del Tribunal de La Haya en cuanto a temas pesqueros hace dos años. Es decir, ésta no es una estrategia de hoy, es una estrategia que viene de más atrás, en esa dirección de intentar recuperar algo de la pesca perdida, digamos. Tenemos que estar muy lúcidos para no caer en ello. Se trata de un tema que se va a revestir con ropaje conservacionista —sin duda ninguna, hay un elemento de conservación de las especies marinas—, pero no nos dejemos engañar pues hay temas de carácter comercial, de intereses comerciales enormemente importantes y deberíamos ser capaces de desvincular los unos de los otros. Conservacionistas, como los que más, pero no nos dejemos engañar con ropaje conservacionista de lo que son en algunos casos, nada más y nada menos que operaciones comerciales.

Por decirlo una vez más, la Unión Europea aceptó sin ningún problema la cifra del TAC, la cifra de las capturas máximas, porque ése no es el problema, desde nuestro punto de vista; el problema no es de conservación, con lo que estamos de acuerdo, sino de cómo se reparte después, quién pesca y qué intereses mantienen los que pescan.

Quiero decir, señor Presidente, que el dictamen que tengo de los abogados sobre el comportamiento del armador es absolutamente claro y en absoluto supone una dejación de los derechos del armador, por tanto de España, en cuanto a la jurisdicción y al hecho ilegal. Está perfecta-

mente determinado por abogados de solvencia; también del Derecho anglosajón.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido este punto del orden del día.

— **PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS Y GESTIONES QUE HAYA PODIDO REALIZAR EL GOBIERNO RECIENTEMENTE CON MOTIVO DEL ENCARCELAMIENTO DEL LIDER ECUATOGUINEANO SEVERO MOTO, ASI COMO DE LAS PERSPECTIVAS Y EVOLUCION DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL EN FUNCION DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000560.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6, comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para que el señor Ministro informe de las medidas y gestiones que haya podido realizar el Gobierno recientemente con motivo del encarcelamiento del líder ecuatoguineano Severo Moto, así como de las perspectivas y evolución de las relaciones bilaterales entre España y Guinea Ecuatorial en función de los recientes acontecimientos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de hacerlo con la máxima brevedad, puesto que el día 28 de febrero, no hace mucho tiempo, dediqué parte de mi intervención a exponer la posición del Gobierno español en relación con el tema que nos ocupa, el arresto domiciliario en que se encontraba el presidente del Partido del Progreso, el señor don Severo Moto. Me voy a centrar en lo sucedido desde aquella fecha, haciendo hincapié en aquellas gestiones realizadas por nuestra Embajada en Malabo o directamente por el propio Ministro de Asuntos Exteriores aquí en Madrid u otras instancias españolas.

Sus señorías recordarán bien que la preocupación principal de nuestra Embajada, compartida con otras misiones diplomáticas acreditadas en Malabo, era que el procedimiento transcurriese siempre dentro del marco legal y con todas las garantías jurídicas para los acusados. Llegamos al acuerdo de que eso era lo más importante que teníamos que hacer.

Por tanto, por iniciativa de nuestro Embajador, tuvo lugar en los últimos días del mes una reunión de los representantes de Francia, España, el Encargado de Negocios de Estados Unidos y el representante, residente en Malabo, del PNUD de Naciones Unidas, para adoptar una posición común en este asunto y poder así realizar gestiones complementarias y conjuntas. Esta preocupación se transmitió al Gobierno de Guinea, que dio seguridades de que todo se haría de acuerdo con la ley.

La vista del proceso contra el señor Moto y el Secretario de Finanzas de su Partido fue pública, como se había pedido, y tuvo lugar los días 3 y 4 de marzo ante el Tribunal de Apelación de Malabo. La audiencia se celebró, como saben SS. SS., en el cine Marfil, que es el lugar habitual de estos procesos de importancia que se producen en Malabo. El juicio duró dos largas sesiones, asistieron miembros del Gobierno, personalidades de la oposición y un público entre el que se encontraban simpatizantes del señor Moto y de su Partido y representantes diplomáticos de España, de Francia y de Estados Unidos.

Según los asistentes, el juicio se desarrolló normalmente, dentro de un formalismo jurídico apreciable. No se utilizaron argumentos de índole política por parte de la acusación ni de la defensa ni tampoco de los propios acusados en sus declaraciones. Los señores Moto y Elo fueron procesados por delitos de cohecho o corrupción activa y de calumnia por intentar sobornar a miembros de la seguridad presidencial, con objeto de tener un supuesto expediente o atestado policial que probaría la posesión de cierta cantidad de droga por parte del Presidente de la República, así como por las declaraciones del señor Moto en Radio Exterior de España acusando al presidente Obiang de narcotráfico.

Después de practicarse las habituales pruebas documentales y testificales, la acusación pidió seis años de cárcel para Moto y tres para Elo, una indemnización de 250 millones de francos CFA, en concepto de responsabilidad civil, y apenas accesorias de limitación para el ejercicio de cargo público. La acusación particular solicitó una indemnización de 50 millones de francos y la defensa la libre absolución.

Hecha pública la sentencia el día 6, lunes, y encarcelado Severo Moto el mismo día, nuestro embajador en Malabo se entrevistó el propio martes 7, por la mañana, con el Ministro delegado de Asuntos Exteriores y el mismo día por la tarde con el presidente Obiang. Transmitió a ambos el interés y la preocupación de nuestro Gobierno en este tema y pidió garantías de la seguridad e integridad física de los detenidos, solicitando que se reintegrara al señor Moto a su situación anterior, de arresto domiciliario, mientras no fuese firme la sentencia, momento en el cual se esperaba que el presidente Obiang hiciese uso de su facultad de gracia, por el bien del proceso democratizador y la concordia en el país.

Tanto el presidente Obiang como el Ministro delegado se mostraron receptivos a este planteamiento, pero se escudaron en el argumento de que el caso estaba todavía en manos de la justicia y no podían interferir en un proceso que se estaba desarrollando con normalidad y con garantías.

En todo caso, éstas son las primeras gestiones que se realizaron y tuvieron como resultado que el mismo día mejorasen un poco las condiciones de estancia del señor Moto, mejora relativa, dadas las muy deficientes condiciones de la cárcel de Malabo.

Durante esa semana nuestra Embajada coordinó las acciones de los países donantes, los cuales hicieron una gestión colectiva común, pidiendo lo siguiente: primero, que

se permitiese la visita inmediata del presidente de la Cruz Roja de Guinea Ecuatorial al señor Moto, para verificar su estado físico y sus condiciones de vida. La visita tuvo lugar el sábado 11, constatándose por parte del presidente de la Cruz Roja que no había sufrido el señor Moto malos tratos y que su estado de salud era relativamente bueno, aunque se encontraba abatido, lógicamente, por su situación de aislamiento y las malas condiciones de la prisión.

Segundo, se insistía en la petición de que el señor Moto fuese reintegrado a su situación anterior, de arresto domiciliario, mientras no fuera firme la sentencia. Justamente el tribunal ha dictado un auto en ese sentido, notificándolo a los abogados del señor Moto el pasado día 13; está siendo estudiado por ellos, por estimar que sus términos son inaceptables.

Tercero y último, los representantes diplomáticos piden que el presidente utilice su facultad de gracia o clemencia para que este asunto no complique el proceso democratizador y las próximas elecciones municipales.

Nuestra Embajada se mantiene en contacto constante con la familia, con los simpatizantes de los señores Moto y Elo, para estar puntualmente informados de su condición física, y con sus abogados, que ya han presentado recurso de casación contra la sentencia, habiéndose fijado un plazo de quince días para la comparecencia ante la Corte Suprema y la sustanciación del recurso.

Existen en este momento otros motivos de preocupación, ya que los abogados no han podido ver al señor Moto desde su ingreso en prisión el pasado día 6. Tampoco se ha podido realizar el día 18, sábado, una nueva visita del presidente de la Cruz Roja y un representante de la Oficina de Derechos Humanos de Ginebra, que ya estaba programada, aparentemente porque, al estar en Bata, por el congreso, todos los responsables políticos, nadie ha querido asumir la responsabilidad de autorizar esta visita. Nuestro embajador ha recibido instrucciones de reclamar, con la máxima energía, que se autorice la visita de los abogados, por ser un derecho recogido en los pactos de Naciones Unidas sobre derechos humanos, y del presidente de la Cruz Roja.

En Madrid, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, el embajador de Guinea fue convocado, nada más conocerse la sentencia, por el Director General de Política Exterior para Africa, quien le comunicó la posición de España y la preocupación del Gobierno español sobre este asunto, reafirmando una vez más la petición que había formulado nuestro embajador en Malabo.

El Secretario de Estado para la Cooperación se reunió el domingo, día 12, en Copenhague con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación de Guinea Ecuatorial, señor Oyono, a quien reiteró la preocupación por la seguridad e integridad física de los señores Moto y Elo, así como las repercusiones que se podrían derivar para el proceso de democratización del país, insistiendo en que el Gobierno español esperaba y consideraba necesario que el Presidente Obiang hiciese un gesto de buena voluntad que permitiese que la tensión decreciera.

Esta semana se está trabajando en este asunto en Bruselas, en el grupo de trabajo de Africa, dentro del mecanismo

de la política exterior y de seguridad común, en el que nuestro representante propondrá la adopción de una declaración común de los Quince, así como medidas cautelares que afecten las relaciones entre la Unión Europea con Guinea si no se encuentra una solución satisfactoria a este problema.

En estos días se encuentran en Guinea dos Diputados de este Parlamento, atendiendo una invitación del Presidente Obiang, para asistir como observadores al Congreso y aprovechar esta ocasión para reforzar sobre el terreno y de manera directa, las gestiones en favor de don Severo Moto, visitarle en la prisión y mantener contactos con otros miembros de la oposición. Ya han mantenido, según me consta por el Embajador, un encuentro con el Presidente Obiang, que les ha asegurado que haría lo posible para que pudieran entrevistarse con Severo Moto antes de su regreso a España. En todos los encuentros se ha puesto de manifiesto que, como consecuencia de este proceso, el Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial decidía no participar en las próximas elecciones municipales; éstas difícilmente, entiendo, podrán ser legitimadas desde el punto de vista internacional.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, el Gobierno español quiere seguir colaborando con el Gobierno y con todas las fuerzas políticas de Guinea para que el proceso democratizador no se interrumpa, por lo que se espera que encontremos entre todos el camino que nos lleve a una solución del problema. Yo creo que tenemos que mantener la esperanza y el Gobierno confía en que las gestiones de nuestra Embajada y de otras instancias internacionales de países amigos, reforzándose en estos días por presiones de los grupos parlamentarios, tengan éxito, obteniendo una revisión de la sentencia o que el Presidente Obiang haga uso de su derecho de gracia en el momento en que la legislación se lo permita.

Acabo diciendo que Su Majestad el Rey mantuvo el pasado día 14 una conversación telefónica con el Presidente Obiang, en la que hizo hincapié, una vez más, en que la situación se resolviera y que el Presidente Obiang hiciera uso de las facultades de gracia que se le permite de acuerdo con la legislación de Guinea. Esto es lo que les puedo decir que de los últimos acontecimientos desde el 28 de febrero, en que tuve ocasión de comparecer ante SS. SS. para darles información sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que ha presentado la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, es evidente que tendremos casi que incluir el tema de Guinea Ecuatorial como uno de los puntos fijos de la agenda de la Comisión de Asuntos Exteriores. Estoy seguro de que al señor Ministro no le importa y a nosotros nos parece cada vez más indispensable, dada la convulsa evolución de los acontecimientos.

Por nuestra parte, en lo que se refiere a estos últimos incidentes que han desembocado en el encarcelamiento de los dos miembros del Partido del Progreso en las condicio-

nes que el señor Ministro ha descrito, nos atenemos a la declaración institucional que hizo esta Comisión de Asuntos Exteriores hace todavía pocos días, y querríamos, sobre todo, reiterar y reforzar las peticiones que en esa declaración se hacían directamente al Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, para que eventualmente ejerza sus prerrogativas de gracia y de clemencia frente a los señores Moto y Elo, ampliables también a otros presos políticos, con independencia de cuál sea su ideología o su partido político, que en este momento se encuentran en estas condiciones.

Tengo que confesar, señor Ministro, que nosotros en este momento nos encontramos sumidos en el pesimismo. Claro que mantenemos la esperanza y seguiremos colaborando, sin ningún tipo de matizaciones o excusas, con el Gobierno y con otras fuerzas políticas para conseguir la democratización de Guinea Ecuatorial. Pero la evolución de los acontecimientos en estos últimos días nos deja poco resquicio para la esperanza, no sólo por lo que está ocurriendo con los señores Moto y Elo, sino porque las noticias que se amontonan ante nuestros ojos son preocupantes. Por ejemplo, no sé si esta Comisión es consciente de que en un día indeterminado de la semana pasada don Manuel Bacá, Presidente del Consejo Geográfico del Partido del Progreso en la provincia continental, murió tras ser torturado de manera inhumana en la cárcel.

No sé si esta Comisión sabe que don Norberto Enculu, miembro del Partido del Progreso, ha sido torturado también durante la semana pasada en la cárcel. Deberíamos ser conscientes de que las últimas noticias que se están produciendo con respecto a la evolución judicial de los casos de los señores Moto y Elo no son precisamente esperanzadoras, porque se habla de la presencia del capitán de corbeta, don Roberto Embá Dong, especializado en otros juicios sumarísimos, siempre de infausta recordación en el caso del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

En el curso de los últimos días, aprovechando lo que creímos que era un resquicio para la reconsideración de las relaciones incluso con el Gobierno, estuvimos dispuestos —y así lo anunciamos— a enviar una delegación del Grupo Parlamentario Popular a Guinea Ecuatorial. Creo que esta Comisión debería saber, aunque sea sucintamente, cuál fue el destino de esa delegación. Yo personalmente comuniqué al Embajador de Guinea Ecuatorial en Madrid que esa delegación se trasladaría a Guinea Ecuatorial si se le garantizaba no sólo la asistencia al Congreso, que estaba garantizada de por sí y, al fin y al cabo, uno de los motivos del viaje era responder a la invitación que había sido dirigida al Presidente del Partido Popular, el señor Aznar, para que enviáramos una delegación, sino, además, que contara con la libertad sin restricciones de moverse por el territorio de Guinea Ecuatorial y visitar a don Severo Moto y al señor Elo en la cárcel. No se nos ofrecieron garantías de que lo último fuera posible y entendimos y entendemos que en esas circunstancias la presencia de representantes, Diputados, del Partido Popular en Guinea Ecuatorial podría servir para una manipulación evidente del punto y hora en que el Congreso se celebra en Bata, las comunicaciones entre Bata y Malabo son hartamente difíciles, como todos sabemos, y

podríamos ser, al final, instrumentados exclusivamente para la mayor gloria del señor Obiang. No quiero con esto expresar ningún tipo de crítica a la presencia de otros parlamentarios que seguramente no han expresado ese tipo de condiciones y, consiguientemente, están un poco a merced de las decisiones del Presidente de la República. Y digo más, si esa presencia es útil, seremos los primeros en alegrarnos en la medida en que, efectivamente, puedan constatar las condiciones en que están detenidos los señores Moto, Elo y otros y, al mismo tiempo, hacer llegar de una manera muy directa las manifestaciones clamorosas que se han producido por parte de todos los grupos políticos en el sentido de pedir gracia y clemencia y una reconsideración general de toda la situación.

Nuestra experiencia en este momento nos hace ser si no pesimistas, sí claramente escépticos con respecto a la evolución de los acontecimientos en Guinea Ecuatorial y sobre la disposición del Gobierno en este momento para favorecer y permitir, no ya para fomentar, la evolución democrática de Guinea Ecuatorial.

Nosotros —también lo anuncio— vamos a seguir sistemáticamente pidiendo la expedición de visados, sin ningún tipo de condición, para que un grupo del Partido Popular pueda trasladarse a Guinea en la fecha en que se pudiera producir este viaje, para realizar las tareas que no hemos podido realizar.

De nuevo, señor Presidente, me dirijo a usted para decirle que creo que en estas condiciones la presencia de una delegación no ya de este u otro partido, sino de esta Comisión de Asuntos Exteriores en Guinea Ecuatorial, con el peso que esa delegación podría y debería tener, incluso con el peso que tendría la petición oficial por parte de la Cámara del envío de esta delegación, es una cuestión no ya conveniente, sino claramente urgente. De manera que, una vez más, y seguramente para ello contaría, aun sin consultárselo, con el parecer del resto de los grupos parlamentarios, me dirijo a usted para pedirselo, porque pienso que estamos otra vez en el primer cuadrado del juego y tenemos que volver a recuperar exactamente los pasos que deberían llevar a la reconciliación nacional ecuatoguineana y, consiguientemente, a la existencia de un mínimo de democracia y de prosperidad.

Quiero recordar —el señor Ministro seguramente lo recordará muy bien y, además, nos parece enormemente plausible esa declaración común a 15 y ese estudio de las sanciones correspondientes— que, según nuestras cifras, por lo que afecta a la cooperación internacional, a la cooperación para el desarrollo de nuestro país, en el conjunto de la suma de las cifras de vida en el concepto del Instituto del Crédito para el Desarrollo y CESCE, Guinea Ecuatorial aparece con 3.782 millones de deuda vencida y con 3.546 millones de deuda por vencer. No hemos hecho un cálculo, pero seguramente en términos de deuda vencida y por vencer per cápita sería el primer deudor de España.

Somos perfectamente conscientes de la dificultad que entraña seguir adelantando las medidas del Gobierno en el terreno de los recortes de la cooperación internacional, porque la que se presta en estos momentos es prácticamente en su totalidad humanitaria, sanitaria o educativa y

porque, al final, como en otros casos ocurre, el recorte adicional sería claramente en perjuicio, no ya de tal o cual dirigente político, sino de la misma población ecuatoguineana. Pero sí nos parece importante que en ese conjunto de medidas que en el curso de los próximos días examine la Unión Europea se tengan en cuenta estas cifras y otras para, efectivamente, por las buenas o por las no tan buenas, por la razón o por la imposición de determinadas acciones, se haga de nuevo recapacitar al señor Obiang sobre la necesaria, imprescindible y urgente necesidad de sentar las bases para la progresiva democratización ecuatoguineana. En eso estamos todos comprometidos, seguiremos comprometidos, y naturalmente seguiremos hablando del tema siempre que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decirle, señor Rupérez, como Presidente que, efectivamente, tomo nota de la petición —que ya hizo usted en una reunión anterior— de que una delegación de esta Comisión viaje a Guinea Ecuatorial.

La Mesa se reúne después de esta sesión a considerar esta petición, pero me gustaría conocer la opinión de todos los grupos para poder tomar una decisión que, efectivamente, cuente con el consenso de todos. En este caso, someteremos la petición a la Mesa y desearía que la propia Mesa tuviese un criterio uniforme sobre este asunto.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Coalición Canaria viene siguiendo todos estos temas por una serie de razones históricas y de relaciones comerciales desde la antigua colonia de España de Guinea Ecuatorial y la estación intermedia que en las comunicaciones marítimas y en las actuaciones comerciales y de servicios representó el Archipiélago Canario.

Insertamos toda esta problemática, que en este caso concreto de la comparecencia de hoy se refiere al proceso contra el líder ecuatoguineano, señor Moto, presidente del Partido del Progreso, dentro de las circunstancias genéricas y generales que afectan a lo que llamamos el sistema político del régimen de Obiang y que afecta a Guinea Ecuatorial, donde las virtudes democráticas brillan por su ausencia. También lo insertamos dentro de lo que es un pragmatismo de relaciones bilaterales entre el Gobierno de España y el Gobierno del señor Obiang.

Creemos que la postura del Gobierno español debe ser realizar unas actuaciones, en primer lugar, genéricas en el marco de la defensa de los valores democráticos. En segundo lugar, prestar apoyo a todo grupo político ecuatoguineano que esté marginado por razones puramente subjetivas, aleatorias y políticas de discrecionalidad del régimen del señor Obiang. Esta cobertura debe ser prestada por todas aquellas instituciones españolas, desde las gubernamentales y las diplomáticas hasta las de otros medios de comunicación. Por ejemplo, el señor Ministro ha dicho que una de las acusaciones formales, en el proceso jurídico

que se ha seguido contra Severo Moto, la realizó Severo Moto en Radio Exterior de España acusando, dicen, presuntamente o no, al señor Obiang de narcotráfico. Me voy a fijar no en la anécdota de este simple hecho, sino en el instrumento que para la política exterior española sobre Guinea Ecuatorial representa el positivo método y medio de Radio Exterior de España.

Lo que a estas alturas de los acontecimientos y desde el punto de vista de los intereses lingüísticos, para el mantenimiento de un conocimiento del español entre la población ecuatoguineana, no es muy plausible que el horario de emisión de Radio Exterior de España sea de una hora al día, entre cinco y seis de la tarde.

Auméntense, señor Ministro, esos horarios de emisión de cualquier tipo de programa, de divulgación cultural, comercial, de noticias, técnica, etcétera, a través del idioma español, así como de las entrevistas a líderes políticos.

En este momento para Coalición Canaria existe la sospecha de que hay presiones del Gobierno de Obiang sobre el Gobierno español para determinadas limitaciones. Me gustaría que el señor Ministro aclarase aquí o me desmintiese si existen presiones sobre instituciones españolas para limitar la voz y la expresión de líderes disidentes de fuerzas políticas de la oposición. Algunas incluso no han podido verse representadas en partidos políticos legalizados por el régimen ecuatoguineano porque han sido declaradas ilegales por el propio régimen del señor Obiang, como todos aquellos que han intentado de alguna manera agrupar en fuerzas políticas a la etnia bubí. Nosotros creemos que, por ejemplo, en este momento sobre la población bubí de Guinea Ecuatorial se está produciendo una auténtica discriminación política, a la cual España tiene que prestar la voz de su denuncia y las instrumentaciones diplomáticas, técnicas, económicas, etcétera, para hacer reconsiderar al señor Obiang y a su régimen esta auténtica conculcación de derechos políticos que deben estar plenamente amparados.

Nosotros tampoco quisiéramos que se sacralizara determinada persona, partido, etcétera, por el mero hecho de que su base política esté reconocida por el régimen del señor Obiang, sino que hay que presionar para que todas las representaciones políticas democráticas tengan su cauce.

Dicho esto, en la cuestión que nos ha expuesto el señor Presidente yo quisiera también definir la postura de Coalición Canaria. Ya lo dije en una anterior comparecencia; pedía que en el proceso electoral municipal inmediato que se va a celebrar en Guinea haya una representación parlamentaria española, sin perjuicio de que parlamentarios o comisionados españoles asistan en el marco de Naciones Unidas o de la Unión Europea. España está obligada a tener una delegación supervisora o visitadora propia, con el nombre que se la quiera dar, como se ha hecho en algún que otro proceso electoral de otros países.

En este caso, nosotros estamos a favor de que haya una representación en Guinea de esta Comisión, del Parlamento español, de todas las fuerzas políticas que están presentes en él, no sólo de una o de dos, sino que cada una de nuestras formaciones pueda enviar el representante com-

petente y adecuado en esta delegación española, que nos parece una muestra testimonial no solamente en los afectos, sino en nuestro compromiso de que los procesos democráticos tengan allí la máxima transparencia y firmeza.

Si en el propósito del Gobierno está el mantenimiento de esta línea, Coalición Canaria estará de acuerdo con esta política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar, respecto a la pregunta que nos formulaba el señor Presidente, como nuestro Grupo Parlamentario no está presente en la Mesa, quisiera manifestar nuestra conformidad de entrada. Consideramos conveniente que haya una delegación de esta Comisión que viaje a Guinea Ecuatorial, pero también nos gustaría conocer —ahora quizá no es el momento— si desde la perspectiva del Ministerio de Asuntos Exteriores éste puede ser un viaje útil o, contrariamente, puede perjudicar la posición que está manteniendo la diplomacia española en ese país. Nos parece un elemento importante conocer la opinión del Ministerio de Asuntos Exteriores respecto de la conveniencia de ese viaje, aunque no pienso que sea imprescindible que nos lo manifeste el señor Ministro en este momento.

En cuanto a la comparecencia —brevemente porque tuvimos hace muy poco la ocasión de debatir en esta misma Comisión el problema de Guinea Ecuatorial—, nosotros ya manifestamos en ese momento que nos sentíamos pesimistas ante la evolución de los hechos en ese país, y, tal como se desencadenan los acontecimientos, de momento no tenemos ningún elemento para cambiar nuestra posición como quisiéramos.

Queremos hacer constar en este momento nuestra preocupación acerca de la situación del líder del Partido del Progreso, Severo Moto, más todavía cuando en el mes de enero el Fiscal General de Guinea Ecuatorial en su informe al Jefe del Estado manifestaba que no había justicia en Guinea Ecuatorial, y si a esa situación debía enfrentarse el propio líder del Partido del Progreso, Severo Moto. Por eso mismo estamos seguros de que, tras la condena, las actuaciones que se pueden haber realizado desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como desde otras cancillerías y desde diversos foros internacionales, han sido importantes y eficaces para evitar que la situación de Severo Moto pudiera degenerarse más de lo que está. En este sentido, queremos manifestar nuestro total apoyo y nuestra demanda al Ministerio de Asuntos Exteriores para que continúe velando por la situación no sólo de Severo Moto sino de todas aquellas, líderes o no líderes, personas, que mantienen una posición política contraria a la predominante en Guinea Ecuatorial y que, por esa condición de opositores, pudieran verse perjudicados por el Gobierno de Guinea Ecuatorial. Pero que no se interprete como una minusvaloración del papel de Severo Moto, porque si tiene algo en su haber que le honra profundamente es haber abandonado España y haberse trasladado a Guinea Ecuatorial para mantener su posición de oposición al Gobierno

desde el interior del país, hecho que nuestro Grupo parlamentario valora mucho.

Una última cuestión. Ha manifestado el portavoz del Partido Popular, Grupo solicitante de la comparecencia, que el Partido del Progreso no va a participar en las elecciones municipales. Yo quisiera recordar, como ha hecho el señor Mardones, que el Partido del Progreso no es el único partido político de Guinea Ecuatorial que no va a participar en las elecciones municipales, pero así como en este caso puede existir una decisión unilateral del Partido del Progreso, que debo decir que desconocía, hay otros grupos políticos en Guinea Ecuatorial que, por la propia ley electoral y por el hecho de no presentar candidatos o no estar en disposición por su idiosincrasia territorial de presentar candidatos en todas las circunscripciones que delimita la Constitución de este país, quedan fuera de la legalidad, hecho que nos parece absolutamente rechazable y que creemos que supone de entrada un obstáculo más al proceso de democratización de ese país.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Quiero empezar por agradecer al señor Ministro las acciones que se han producido por parte de la diplomacia española tras la aparición de la situación del señor Moto y el señor Elo. Yo creo que estas dos personas están siendo un símbolo en este momento y habría que condicionar la solución razonable y positiva de su proceso a la credibilidad del propio proceso democrático que sigue Guinea, pero no habría que olvidar, como se ha citado anteriormente, que no es sólo el problema del señor Moto y del señor Elo, sino de muchos otros políticos y de muchas otras posiciones políticas que se podrían mantener en Guinea y que no pueden hacerlo en función de su exclusión de lo que es la existencia permitida de partidos políticos.

A mí me parece —y a lo mejor es un problema de información por mi parte— que mi partido no ha sido invitado al Congreso del partido del señor Obiang, y no pienso que sea por connivencia con la etnia bubi, sino por otro tipo de condicionantes ideológicos, condicionantes ideológicos que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de aceptar o de valorar la credibilidad de esa transición democrática en Guinea.

En cualquier caso yo creo que lo que España tiene que hacer es mantener la presión diplomática que hasta ahora ha ejercido, mantenernos todos en el marco de la declaración institucional que produjo esta Comisión hace escasos días. Comparto la posición expresada por el señor Rupérez sobre la conveniencia de enviar una delegación de esta Comisión para seguir de cerca el proceso, con unas fechas lógicamente limitadas, para que el peso del conjunto de la Comisión pueda ser coadyuvante, sinérgico, con la acción de la diplomacia española mucho más que lo podrían ser, aunque no excluyo esa posibilidad, las acciones individuales o colectivas, pero de uno u otro partido. La representa-

ción de todos creo que sería mucho más conveniente para la solución de este proceso.

Independientemente de que uno tenga más o menos esperanza en la resolución correcta del problema y que confíe más o menos en que la transición democrática se produzca en los términos en que debería producirse sin las necesarias exclusiones que, a fin de cuentas, lo que van a hacer, va a ser poner muy bajo el listón de la credibilidad de ese proceso, esta Comisión, la acción diplomática española y el conjunto del Estado español deben mantener la actitud de presión sobre el Gobierno del señor Obiang. Se debe mantener la posibilidad de que haya una revisión de la sentencia y si ésta no se produce a través de los mecanismos legales mantener la presión sobre el señor Obiang a fin de que puedan acceder en los casos de los señores Moto y Elo, a esas medidas de gracia y de clemencia a las que les faculta posiblemente su propio ordenamiento jurídico y nada más.

Ya he dado la posición de mi Grupo respecto a la conveniencia de hacer una visita de una delegación de esta Comisión, no sólo para asistir al proceso, sino además para entrevistarse con el señor Moto y con otros presos políticos que, sin duda, existen en la República de Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: A nadie se le ocultan las turbulentas relaciones que con altibajos ha habido entre España y Guinea, muchas veces frustrantes, lo cual no debe hacernos perder la esperanza y el optimismo de que se produzca una evolución positiva fruto de las gestiones que el Gobierno español viene haciendo, no por este incidente concreto, por este símbolo, como decía el portavoz de Izquierda Unida, sino a lo largo de mucho tiempo.

Quiero recordar la frustración que todos experimentamos con las elecciones legislativas de 1993, donde de la esperanza de que fuesen las primeras elecciones democráticas y en libertad pasamos a que a la hora de la verdad la credibilidad de ese proceso fue totalmente negativa. Esto no nos puede llevar, en ningún caso, a tirar la toalla en la responsabilidad y el compromiso que hemos de tener con un país de las características de Guinea, con el que tenemos tantos intereses, de tipo cultural, histórico y económico.

Los instrumentos con los que España cuenta —al tener ese tipo de presiones del que tantas veces hemos hablado, a veces hemos estado todos de acuerdo, otras, ha habido algunos grupos que, estando de acuerdo en lo fundamental han discrepado en alguna medida de mayor o menor presión—, con un país soberano, puede ser, en primer lugar, la cooperación dimensionándola en lo que se refiere a disminución en cuanto a ayuda directa al Gobierno. En algunos momentos, si ese proceso se va truncando, sin olvidar, evidentemente, que Guinea es un país prioritario para nosotros como área de cooperación; así lo hemos decidido en este Congreso y así debe seguir siendo, porque no hay que olvidar que una cosa son las presiones de ayuda que se puedan hacer en cooperación hacia el Gobierno y otra cosa

es la cuestión humanitaria en temas educativos y sanitarios, que debe seguir recibiendo en todo caso el pueblo guineano.

España cuenta con otro instrumento que es la incidencia en los foros internacionales, en definitiva en tres foros internacionales, como son Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en los temas de tipo financiero; la conferencia de los países donantes; y, finalmente, la Unión Europea. Quiero recordar que los dos programas, el programa político y el programa económico de cooperación, que también tiene la Unión Europea, pueden ser otra vía de presión, no para resolver ya el tema puntual de la situación de Severo Moto, sino para continuar en la presión hacia ese proceso democrático que todos deseamos.

De todas formas, los compromisos que España tiene con Guinea, y que debemos seguir manteniendo —creemos desde mi grupo que tenemos que ser fuertes y seguir manteniéndolos—, consisten en prestar una asistencia lo mejor posible al proceso democratizador en ese país, una cooperación económica y social que, paralelamente a la apertura democrática, sea capaz de poner las condiciones básicas para incrementar la solidez de la sociedad civil para que sea capaz de llevar con éxito ese proceso democrático y de intermediar en todos y cada uno de los foros internacionales que yo he citado anteriormente. Estos tres objetivos creo que siguen vigentes para España a fin de normalizar las relaciones bilaterales, mejorar el clima de respeto de los derechos humanos, de las libertades, no sólo de los partidos políticos que están reconocidos, sino también de aquellos que desgraciadamente no lo están, como aquí se ha dicho; en definitiva, creemos que ése tiene que seguir siendo el camino que tenemos que utilizar, contestando a la pregunta que se hacía sobre perspectivas y evolución de las relaciones bilaterales entre España y Guinea.

La perspectiva de cooperación debe seguir incidiendo en ese camino. En ese sentido, agradecemos la información que el Ministro nos ha dado de las gestiones, creemos correctas, que se han hecho después del incidente de los dirigentes del Partido del Progreso, y nos sumamos, evidentemente, a la observación que han hecho otros grupos políticos de que podría ser conveniente la presencia en Guinea de una delegación de esta Comisión, desde luego siempre que las condiciones políticas fuesen suficientes para la eficacia de nuestra presencia allí de cara a la consecución de los objetivos que todos pretendemos. Animamos al Gobierno a seguir presionando en esa dirección, en el sentido de repulsa porque se estén transgrediendo derechos humanos y libertades en Guinea y esperamos que el futuro, con mayor o menor optimismo, pueda hacernos tener la esperanza, por lo menos, de que Guinea no esté entre el escaso número de países del área subsahariana que, desgraciadamente, no se han sumado a los sistemas de libertad y de democracia internacionalmente reconocidos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con la máxima brevedad, puesto que

tuve ocasión de debatir con SS. SS. hace menos de un mes sobre estos temas que nos ocupan, he de decir que la posición del Gobierno se mantiene constante, como no podía ser de otra manera, en los mismos términos que venimos diciendo desde hace ya muchos meses y que tengo ocasión de comentar con SS. SS. prácticamente en todas las comparecencias.

La posición de SS. SS. en prácticamente todas las intervenciones tiene cierto tono de pesimismo que yo comparto. Es decir, los acontecimientos de los últimos días nos permiten abrigar esperanzas no crecientes en este momento, sino más bien decrecientes, sobre el proceso. Nuestra determinación tiene que ser ayudar, colaborar y cooperar para que el proceso se realice de la mejor manera posible. Cuando hablo del proceso hablo de todo el proceso de transición en Guinea Ecuatorial que en estos momentos precisos está en una situación peor por lo que, a nuestro juicio, es un tratamiento excesivo con los presos políticos, no solamente con los que se han mencionado, sino, en general, con los que existen en las distintas cárceles de Guinea.

Sobre la comisión parlamentaria no tengo nada que decir en este momento. Si los señores diputados llegan a la conclusión de que es bueno, con sumo gusto les ayudaríamos en todo lo posible para que su labor fuera útil.

Al Diputado señor Mardones le diré que Radio Exterior, como ya tuve ocasión de decir en la última comparecencia, sigue siendo un instrumento de cierta voz e ideas; ideas que compartimos todos nosotros —no podía ser de otra manera—, ideas que comparte la sociedad española en relación con Guinea de manera clara.

Al señor Recoder le diría, respecto a la comisión, que estamos abiertos a hablar con los diputados que decidan o con la Presidencia, sobre el momento más idóneo y sobre la oportunidad en cada ocasión. También quiero decirle que, por nuestra parte, habrá todo el apoyo que se pueda dar, tanto desde los servicios centrales, como desde la embajada, en caso de que la decisión sea tomada por los señores diputados. Algo de pesimismo, como ya he dicho, sí tenemos y lo compartimos con S. S. Estoy de acuerdo con S. S. que tenemos que preocuparnos por la situación de todos los presos.

Al Diputado señor Vázquez quiero agradecerle sus palabras y decirle prácticamente lo mismo que he dicho a los demás. No hay ninguna diferencia fundamental entre los planteamientos de unos y de otros. Lo mismo le digo al Diputado señor Cremades, a quien agradezco su intervención.

Como tendremos ocasión de seguir debatiendo sobre estos asuntos con cierta periodicidad, no me voy a remontar al origen de todas y cada una de las intervenciones. Creo que no tiene sentido y por la eficacia de nuestras propias comparecencias, basta con decir las novedades e intercambiar las posiciones novedosas que se hayan podido producir, desde el punto y hora que todos tenemos una filosofía que, en términos generales, compartimos y que estamos tratando de llevar a la práctica conjuntamente. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Quiero hacer una pequeñísima precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muy breve, por favor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Dice el representante del Grupo Catalán que yo he dado por cierto que el Partido del Progreso no iba a concurrir a las elecciones. No he sido yo el que lo ha dicho; creo que ha sido el señor Ministro el que ha afirmado esa posibilidad. Todavía no está decidido y a mí no me consta fehacientemente; pero añade algunas consideraciones sobre otros partidos que no podrían concurrir a las elecciones.

Quiero decirle al respecto, y es importante decirlo en esta ocasión, que por nuestra parte, como me imagino que por parte de todos los grupos parlamentarios, haremos todo lo posible para que la concurrencia electoral en el momento que se produzca sea libérrima y, además, plenamente igualitaria. Nuestro grupo político tendrá la máxima reticencia hacia formaciones políticas que propongan la secesión de Guinea Ecuatorial. Si algún otro grupo político quiere participar en ese tipo de apoyo que lo haga. A nosotros nos parecería gravemente irresponsable que así fuera.

— **DAR CUENTA DE LAS GESTIONES EFECTUADAS POR DICHO MINISTERIO RESPECTO DE LA OPERACION PARA LA PUESTA A DISPOSICION JUDICIAL DE DON LUIS ROLDAN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000553.)**

— **INFORMAR DEL MOMENTO Y DE LAS MANERAS EN QUE EL CITADO MINISTERIO TUVO NOTICIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EXTERIOR DE ESPAÑA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR TENDENTES A LA PUESTA A DISPOSICION DE LA JUSTICIA DEL PROFUGO DON LUIS ROLDAN, ASI COMO DE LOS SERVICIOS QUE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR RECABO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN ESE CONTEXTO, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACION QUE PUEDA RESULTAR RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN ESTE CASO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000561.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última comparecencia solicitada. Como he mencionado en el momento inicial de esta sesión, vamos a subsumir en un solo turno dos peticiones de comparecencia: una la realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que el señor Ministro dé cuenta de las ges-

tion es efectuadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores respecto de la operación para la puesta a disposición judicial de don Luis Roldán; y la solicitada por el Grupo Popular, para que informe del momento y de las maneras en que el Ministerio tuvo noticia de las actividades realizadas en el exterior de España por el Ministerio de Justicia e Interior tendentes a la puesta a disposición de la justicia del prófugo don Luis Roldán, así como de los servicios que del Ministerio de Justicia e Interior recabó el Ministerio de Asuntos Exteriores en ese contexto, y de cualquier otro tipo de información que pueda resultar relevante para el conocimiento de la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores en este caso.

Vamos a tratar estas dos comparecencias en un solo turno. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.)**

Señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Quería preguntar a la Presidencia si tiene alguna previsión en cuanto al tiempo, o nos vamos a las cinco de la tarde, porque ya se ha producido esto en varias ocasiones. ¿Tenemos alguna previsión del tiempo dentro del orden del día? Lo digo para poder cumplir el resto del programa de actividad que tenemos en el día de hoy. Este es un tema muy importante en el que nos encontramos a las dos menos cuarto de la tarde.

¿Hay alguna previsión de seguir por la tarde, o continuar hasta las cinco en hilo directo? ¿Qué previsión tiene la Mesa al respecto?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La previsión, señor Martínez, es continuar la sesión de manera ininterrumpida hasta que terminemos. Por consiguiente, no se trata de hacer aquí una pausa y continuar por la tarde, sino de acabar el orden del día, porque además el señor ministro tiene que salir con cierta urgencia para un viaje a Turquía y no podemos de ninguna manera interrumpir la sesión. Vamos a concluir cuando concluyamos; no hay más previsión que ésta.

De todas maneras, sí pediría a los grupos que intenten mantenerse dentro de los límites razonables de tiempo. Como ustedes han visto ya en el curso de esta sesión, he procurado ser flexible, pero creo que estamos en un momento muy tardío, estamos todos un poco fatigados, y es un tema de extrema importancia, sin duda alguna. Por consiguiente, creo que la concisión no es incompatible con el rigor y rogaría a todos que fueran lo más concisos posible para que podamos terminar la sesión habiendo aclarado las cuestiones que se tengan que aclarar, naturalmente sin que eso signifique coartar la libertad de ningún grupo, pero dentro de un horario razonable.

Sin más, pasamos a la sustanciación de las dos comparecencias.

Si los grupos solicitantes de la comparecencia no desean intervenir, el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré en una única intervención las

solicitudes de comparecencia de los dos grupos parlamentarios, al entender que el objeto de las mismas básicamente es el mismo. Voy a contestar con la máxima precisión a las formulaciones presentadas por los dos grupos parlamentarios, y diré lo siguiente.

El día 23 de febrero, jueves, la Secretaría de Estado de Interior pidió a los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores (les recuerdo que en esos momentos yo me encontraba en Méjico) se le proporcionase el nombre del Ministro del Interior de Laos y sus números de teléfono, con objeto de tratar directamente un asunto relacionado con temas de su competencia.

Horas después, el mismo día 23 de febrero, la Secretaría de Estado de Interior informó que no habían podido comunicar telefónicamente con el número que se le había proporcionado del Ministerio del Interior de Laos, por lo que nuestro Embajador en Bangkok, tras hacer unas gestiones, transmite otros números de teléfono de dicho ministerio, información que le da la propia Embajada de Laos en Bangkok y que traslada inmediatamente a la Secretaría de Estado de Interior.

El día 24 de febrero, viernes, constatando que hay dificultades de comunicación directa entre la Secretaría de Estado y el Ministerio del Interior, nuestra Embajada en Bangkok insiste ante la Embajada de Laos en dicha ciudad para que dé algún otro número de teléfono. La Embajada de Laos le indica que los temas de narcotráfico eran competencia del Viceministro de Asuntos Exteriores, le da su teléfono y se conviene una hora para que se produjera una comunicación el día 27, lunes. A partir del día 27 de febrero los contactos ya no fueron con la Secretaría de Estado de Interior, sino con la Secretaría de Estado de Justicia.

El jueves, 2 de marzo, la Dirección General de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional remitió a la Dirección General de Asuntos Consulares una serie de documentos que habían sido entregados a la policía española en el momento de la detención del ex Director de la Guardia Civil y cuya autenticidad se deseaba verificar con las autoridades laosianas. Dichos documentos fueron enviados por valija conducida a nuestra Embajada en Bangkok, el mismo día 2.

El día 6 de marzo, lunes, el Embajador de España en Laos, con residencia en Bangkok, presenta una nota verbal en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Laos solicitando la comprobación de la autenticidad de los documentos a que acabo de hacer referencia. El mismo día 6 el Ministerio de Asuntos Exteriores de Laos, el Director General de Asuntos Consulares, comunicó oralmente al embajador lo siguiente; primero, los documentos no eran auténticos; segundo, el señor Roldán no había obtenido ningún visado laosiano y no constaba su estancia en aquel país; tercero, las autoridades de Laos iniciarían una investigación para tratar de averiguar el origen de la falsificación.

El mismo día 7, como saben SS. SS., el Gobierno de Laos hizo público un comunicado, primero en castellano y después en francés, que SS. SS. conocen y, por tanto, no vuelvo a dar lectura del mismo. Hasta este momento el Ministerio de Asuntos Exteriores de Laos no ha contestado

por escrito a la nota verbal de la Embajada española, del día 6 de marzo.

Esta es la información que puedo comunicar a SS. SS. con la máxima precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Los grupos solicitantes de la comparecencia, y en el mismo orden por el que fueron presentadas, tienen la palabra.

En primer lugar, el representante del Grupo Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: La señora Aguilar sustituye en este trámite al señor Anguita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, tenía que haberlo comunicado al empezar el turno.

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Subsanado el error reglamentario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado esta solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en esta comisión parlamentaria porque entendemos hay que aclarar, por obligación política y ética, todas las circunstancias que han rodeado la llegada del señor Roldán a España. En este sentido lo hemos manifestado y no nos importa reiterarlo; valoramos en su justa medida que Roldán esté hoy en la cárcel, que era obligación del Gobierno español capturarlo, pero nos parece imprescindible que en el foro adecuado, que es precisamente este Parlamento, se responda a interrogantes fundamentales que han surgido como consecuencia de las oscuras circunstancias que han rodeado a la operación Roldán que ha montado el Gobierno, de la cual es directamente responsable, y a la que parece no ser ajeno el Ministro de Asuntos Exteriores.

En ese sentido, señor ministro, hemos de manifestarle que tenemos una constatación y es que el señor Belloch, que conforma el Gobierno con usted, ocultó datos en su primera comparecencia ante los medios de comunicación. Creo que está perfectamente demostrado y sobradamente comprobado que faltó a la verdad a la hora de informar al conjunto de los ciudadanos. Acaso eso se produjo por la prisa que tenía el propio señor Belloch —permítaseme esta expresión— de ponerse el sólo y exclusivamente la medalla que podía suponer la captura de Roldán.

Además de esa constatación, tenemos también una comprobación, y es que el señor Belloch se burló del Parlamento en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, porque en lugar de aclarar, informar y explicar todo cuanto sabía en torno a la operación Roldán (que si él hubiera optado por esto posiblemente hubiera evitado la solicitud por parte de nuestro grupo parlamentario de su comparecencia en este Parlamento), como digo, no optó por eso, sino por no informar de nada, por descalificar, incluso por insultar a los propios grupos parlamentarios que conformamos la Cámara.

Además de la constatación y de la comprobación, tenemos un deseo, desde el punto de vista político, y es que en lo que respecta a esta comparecencia y a su ministerio en

relación al asunto Roldán, usted nos pueda responder, nos pueda informar y nos pueda aclarar una serie de puntos que afectan al área de su plena competencia, porque hay que plasmar y constatar también una realidad, y es que, políticamente, usted ha salido mal parado en toda esta operación que ha montado el señor Belloch. No sabemos si ha sido evitado o puenteado por el propio biministro Belloch y el Presidente del Gobierno, que, al parecer, era pleno conocedor de toda la operación, y queremos que nos responda a algunas preguntas que nos parecen fundamentales para empezar a dar luz a esta situación que sigue postrada en la opacidad y en la oscuridad.

En este sentido, nosotros quisiéramos saber, señor Ministro, si usted conocía la existencia de los contactos que el señor Belloch estaba teniendo con autoridades de Laos, si aprobaba estos contactos y los compartía en función de todo un diseño de la operación. Si conocía o no toda la operación que había montada para conseguir encarcelar al señor Roldán. Si en ese sentido la intervención de la Embajada española en Bangkok fue con su conocimiento, con su aquiescencia y participación o usted simplemente no conocía esta situación hasta una vez ocurrida la misma y ha sido precisamente el señor Belloch el que ha conducido todos los aspectos de la operación, incluidos los que afectaban a su propio Ministerio. Hay que decir algo que nos parece también fundamental y es que nos parece que en un momento determinado usted hizo una comparecencia ante los medios de comunicación, y negó la mayor, se puede decir; usted dijo que no conocía prácticamente nada de la operación y en aquel momento incluso hizo referencia a algunas circunstancias que habían concurrido en la captura de algún terrorista a nivel internacional tiempos atrás que a nosotros nos pareció tremendamente desafortunada por el paralelismo que en aquel entonces se podía establecer entre los dos casos; pero lo importante, lo relevante políticamente, desde nuestro punto de vista, es que usted, como se suele decir, negó la mayor, es decir, negó conocer algo en relación a la operación. Después de haber negado usted esto se ha demostrado que la Embajada española en Bangkok había intervenido en toda esta operación que se había montado en torno al señor Roldán.

Desearíamos nos aclarara —y no de soslayo como ha pasado en su primera intervención— qué ha ocurrido con el fax que desde la embajada se envió el día 24 de febrero de 1995. Digo que lo ha tocado de soslayo porque ha hecho referencia muy de pasada al tema del narcotráfico y no sabemos si es que el señor Ministro con esa intervención que acaba de hacer en relación al fax que acabo de mencionar, de 24 de febrero, quiere traer aquí a colación que el tema del narcotráfico era algo que afectaba a la propia operación Roldán, tenía relación directa con la misma, o es que quiere introducir el tema del narcotráfico exclusivamente referido a la responsabilidad que ostenta el Viceministro de Asuntos Exteriores laosiano y en ese sentido es simplemente un dato que no tiene mayor importancia. No sabemos por qué usted ha querido introducir el tema del narcotráfico en su intervención así en ese contexto y nos gustaría, en todo caso, nos aclarara qué es lo que ha querido decir. ¿Ha querido decir que la señora Robles quería

hablar con el Viceministro de Asuntos Exteriores de Laos temas del narcotráfico y que no tenían nada que ver con la operación Roldán? ¿Ha querido darle esa salida a ese fax que curiosamente se produjo en el contexto y en la fecha en que se estaba montando toda la operación Roldán? ¿Ha querido decir que la operación Roldán tiene también que ver algo con los temas de narcotráfico? Explíquenoslo porque nos parece que poner una sombra más, una duda más a toda la opacidad que tiene la operación Roldán es ciertamente difícil de comprender desde el punto de vista político.

En ese sentido, señor Ministro, nosotros sólo pretendemos una cosa, es nuestra obligación como oposición después de toda la chapuza que se ha montado en el tema Roldán y es que nos diga usted en esta comparecencia todo lo que sabe que contribuya con una actitud política positiva a esclarecer todas esas sombras, todas esas dudas, toda esa tremenda oscuridad que rodea la operación Roldán; que contribuya, lógicamente, y haga un favor con esa actitud política a nuestra propia democracia.

Nosotros creemos que en esa primera intervención con el relato de datos que usted nos ha dado no contribuye, ni mucho menos, a esclarecer, sino que se hace cómplice de la ocultación de datos en relación a toda la operación Roldán y, sobre todo, no nos responde políticamente cuál ha sido su intervención, cuál ha sido su grado de conocimiento, cuál ha sido la intervención de la Embajada española en Bangkok, cuál ha sido la intervención del Embajador Spottorno cuando aparece en los medios de comunicación agradeciendo a las autoridades laosianas su comportamiento con el Gobierno español. Hay una cuestión que preocupa profundamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y es que, desde nuestro punto de vista, la imagen de España, en esta operación, tal como se ha llevado, ha salido muy mal parada, ha salido dañada en el ámbito internacional. Ha llegado un momento en el que nadie entendía nada; incluso ha habido en ese contexto internacional algunas manifestaciones públicas de diplomáticos en las que dejaban...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, vaya terminando, por favor.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Decía que ha habido manifestaciones que dejaban muy en evidencia la actuación del Gobierno español. Incluso decían públicamente que no entendían cómo el Gobierno español había podido «creerse» —y permítame, entre comillas este creerse— la actuación de la policía laosiana poniendo a disposición en la zona de tránsito del aeropuerto de Bangkok al señor Roldán. No entendían cómo se había realizado esa operación trazada por el propio Gobierno español con el Gobierno laosiano.

En ese sentido, nosotros, señor Solana, esperamos que responda en lo que es de su competencia (lo que es de competencia de otras esferas del Gobierno, como es el caso del señor Belloch, ya vimos que no tenía voluntad política de hacerlo); pero sí nos gustaría que nos aclarara cuál

ha sido la intervención de su Ministerio y cuál era el grado de conocimiento que tenía usted, señor Ministro, de toda la operación, absolutamente de toda la operación, si conocía o no conocía. Si no conocía, cuándo lo ha sabido, cuándo lo ha conocido, cómo ha sido su intervención, en qué medida el Embajador español en Bangkok ha estado implicado en toda la operación. Porque el señor Belloch, en su comparecencia —concluyo con esto, señor Presidente— dijo algo que a nosotros nos ha preocupado mucho, y es que el riesgo político que él corría en toda la operación era el de que los documentos fuesen verdaderos. Esto encierra una afirmación de tremenda gravedad, desde nuestro punto de vista, y nosotros queremos saber si en la esfera de su Ministerio, que después ha tenido que actuar con esos documentos para validarlos, también se temía lo mismo o se conocía perfectamente que fuesen falsos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con sumo gusto contesto a la Diputada señora Aguilar, y le diré que las cosas, desde la perspectiva de quien está hablando en este momento, son mucho más simples que la mente tortuosa de S. S.

Vuelvo a decir lo que he dicho. El jueves 23 de febrero, estando yo fuera de España —estaba en Méjico— la Secretaria de Estado de Interior pidió que se le proporcionase el nombre del Ministro del Interior de Laos y sus números de teléfono, con objeto de tratar directamente un asunto relacionados con temas de su competencia.

Señoría, ¿en su sano juicio podría entrar que la Secretaria de Estado de Interior, persona responsable, llamara a los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores para decirles: déme usted el teléfono del Ministro de Interior de Laos, el nombre y su número de teléfono, porque voy a detener a Roldán? ¿Le cabe a usted en la cabeza semejante irresponsabilidad por parte de la Secretaria de Estado de Interior? No. Por tanto, la Secretaria de Estado de Interior, que no tenía por qué dar más explicaciones a los servicios del Ministerio, dijo lo que tenía que decir y lo que tenía que hacer. El servicio exterior de España, en toda su extensión, se pone al servicio del Ministerio del Interior, como ha hecho siempre, como ha hecho a lo largo de estos meses en múltiples ocasiones, sin preguntar más de lo que tiene que preguntar, de la misma manera que el Ministerio del Interior no me pregunta a mí cuando no tienen que saber o yo no quiero decir alguna cosa que está realizando el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, ése es el primer contacto que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene y lo tiene el propio Subsecretario por una llamada de la Secretaria de Estado de Interior.

Horas después, como le he dicho, nuestro embajador, al ver que no se podía poner en comunicación —la Secretaria de Estado lo dice— pide a la Embajada de Laos, en Bangkok que dé más teléfonos de los que se habían dado, porque no se podía comunicar, y dan dos teléfonos más.

El viernes día 24, el Embajador, inteligentemente, por solicitud del propio Subsecretario, con quien había vuelto

a hablar la Secretaria de Estado de Interior, le dice que busque si hay alguien que tenga otra relación con otros teléfonos; se pone en contacto el responsable de los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores en temas de narcotráfico y se dan los teléfonos correspondientes, que se pasan a la Secretaria de Estado de Interior, conviniéndose una cita telefónica para el lunes, día 27, porque la Secretaria de Estado estaba fuera de Madrid en ese momento. Eso es todo. No hay más cosas. El fax que S. S. conoce, que es público, es el fax que manda —tengo aquí el original— el Embajador de España, diciendo las gestiones que ha hecho, los números de teléfono y las horas en que se puede llamar de acuerdo con el cambio horario. No hay más cosas.

Regreso de Méjico el sábado por la mañana, quiero recordar, y no hay más contactos hasta que el jueves, 2 de marzo, se nos solicita que se abra el proceso de validación. Cuando el Ministro Belloch dice que se va a poner en marcha el proceso de convalidación o validación de los documentos, lógicamente todo el servicio exterior se pone al servicio de ese objetivo, objetivo que también había solicitado alguno de los grupos parlamentarios para que, en ningún caso, en ninguna instancia judicial, posteriormente se pudiera poner en cuestión si los documentos eran a), b) o c), sin haber tenido el proceso de validación del Gobierno de Laos. Eso es lo que se hace. Tengo que decir que, con gran eficacia, don Carlos Spottorno, Embajador de España en Bangkok, también con representación en Laos, ha cumplido las obligaciones que yo le he mandado, que eran fundamentalmente la validación de los documentos y lo ha hecho con gran sentido común, con gran generosidad, realizando lo que tiene que hacer un buen servidor público. En este momento tengo que decir públicamente que don Carlos Spottorno ha realizado una labor espléndida en las poquísimas horas que ha tenido que ver con este tema; lo ha hecho con gran eficacia y con gran discreción, que creo es algo que también se debe pedir al servicio diplomático español.

Esto es lo que le puedo decir. No tengo más información que darle. La información, a partir de ese momento, la conoce S. S. porque es pública, después de las comparecencias del Ministro de Justicia e Interior en varios foros, no en esta Comisión, pero sí en la de Justicia e Interior. No hay más. Todo lo demás, señoría, es pura invención. El servicio exterior de España en este caso concreto lo que ha hecho es esto, con fechas y horas, como les he dicho.

No tengo más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aguilar tiene la palabra. Brevemente.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Voy a intervenir con absoluta brevedad, señor Presidente.

En primer lugar, cabe deducir de las palabras del señor ministro que él estaba fuera, que no se ha enterado de nada, que cuando volvió de Méjico tuvo la primera noticia en torno a la operación Roldán.

Tengo que decir, señor ministro, porque parece que yo tengo más información que usted, que la operación se estaba gestando muchísimo antes de que usted se marchara a

Méjico. Diga que como miembro del Gobierno no se había enterado de esta operación que llevaba a cabo el señor Belloch y de la cual había informado al menos al señor González, al señor Serra y al señor Rubalcaba. Resulta sorprendente que no le hubiera informado a usted, señor ministro, cuando el señor Belloch era perfectamente consciente de que el ámbito de su ministerio tenía que intervenir tarde o temprano en la operación que él estaba gestando.

En segundo lugar, no me diga que tengo mente tortuosa. Son ustedes los que han puesto la interrogante en la operación Roldán. Nosotros, cumpliendo nuestra obligación para con la sociedad, queremos aclarar y despejar esta interrogante y esta oscuridad que ustedes han puesto. No la hemos puesto nosotros; la operación la han diseñado ustedes, la han pactado ustedes, la han realizado ustedes y la han conformado ustedes. Por tanto, explíquenla. Es lo único que le estamos pidiendo. Es curioso que cuando se piden explicaciones, automáticamente se devuelve una descalificación, cuando no se quiere responder a temas que nos parecen fundamentales.

En tercer lugar, señor Ministro, ¿cabe en su sano juicio que el señor Belloch estuviese intercambiando fax con alguien de Laos, no se sabe muy bien a estas alturas quién, pensando que era alguien del Gobierno de Laos, sin comprobarlo? ¿Cabe esto en su sano juicio? ¿Usted como ministro se pondría en contacto con las autoridades de Laos o de cualquier país del mundo sin saber realmente a quién le está enviando un fax o con quién está hablando? ¿Verdad que no cabe en el sano juicio de ninguna persona normal que un ministro de Gobierno, en este caso del Gobierno español, esté teniendo relación con las autoridades de un Gobierno, sea de cualquier parte del mundo, insisto, sin saber realmente si con quien está hablando es con el ministro o con una persona que no se sabe tan siquiera cuál es su identidad? Esto sí que no cabe en el sano juicio de nadie. Por eso queremos despejarlo. ¿A quién se le mandaron los fax desde el Ministerio de Justicia e Interior? No se sabe o no se quiere decir. Usted convendrá conmigo en que esto no cabe en el sano juicio de nadie.

Lo único que pretendíamos —y con esto concluyo; se lo he dicho en mi intervención— era poner luz donde ustedes han puesto sombra, oscuridad y opacidad. Ya vemos que la opción del Gobierno, desde el Presidente hasta el último ministro, es no aclarar absolutamente nada de lo que ha habido detrás de la operación Roldán. ¿Y sabe qué es lo lamentable de todo esto? Que pudiéndolo aclarar en el Parlamento, siendo el foro adecuado el Parlamento, revitalizando de esta manera las instituciones y, a partir del debate, dando la información a los ciudadanos, al final nos acabaremos enterando, como siempre, por los medios de comunicación y luego incluso criticarán esos medios.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Contesto brevemente, también, a la

intervención de la diputada señora Aguilar. Lógicamente, no entro en valorar sus capacidades mentales más que metafóricamente; como bien sabe S. S., no seré yo quien me meta en vericuetos que no me corresponden. Estamos en una Comisión que quizá S. S. conoce poco, es una Comisión donde las cosas se tratan con serenidad y buen sentido. Quizá su presencia en esta Comisión con más periodicidad a lo mejor fuera una buena práctica pedagógica para todos, para nosotros y para S. S. Sí le quiero decir que ésta es una operación policial donde el servicio exterior de España sólo tiene que hacer lo que tiene que hacer y lo que tiene que hacer es lo que acabo de decir. Desde el día 23 de febrero hasta el día 7, lunes, éstos son los pasos que el servicio exterior de España ha dado.

Sus valoraciones sobre lo que los miembros del Gobierno deban saber o no saber me parecen muy legítimas y no me importa nada que sus afirmaciones sean las que han sido. Yo le puedo decir que he cumplido con mi obligación, como ha cumplido el Ministro del Interior y como han cumplido las Secretarías de Estado de Interior y Justicia. Desde luego, por mi parte, nada más tengo que decir, salvo las precisiones que he dicho en las horas y en los momentos. Creo honestamente que la Secretaria de Estado de Interior actúa prudentemente y con sensatez cuando se pone al habla con el Ministerio de Asuntos Exteriores para solicitar contacto. Los números que están contenidos en todos los telefax son los números que proporciona al servicio exterior la propia Embajada de Laos en Bangkok.

Esto es lo que le puedo decir y no hay nada más, señor. Todo lo demás ya forma parte de otra cosa que no son los hechos. Estos son los hechos tal y como yo los puedo relatar porque son los que conozco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, antes que ninguna otra cosa déjeme le diga que me produce cierta sorpresa. Debe ser usted el primer Ministro de Asuntos Exteriores, en mi conocimiento, que presume de no saber cosas; y eso me preocupa. Me preocupa porque no es que todos los ministros tengan que saber todo de todo, pero precisamente, el sentido de su comparecencia, tal como nosotros la entendemos y la hemos pedido, es demostrar las razones extraordinariamente anómalas que han hecho que usted y su departamento no sepan nada de nada y lo grave que eso ha sido para el funcionamiento, no únicamente de su ministerio, sino de toda la Administración pública española. Roldán no es un cualquiera; Roldán, posiblemente, tenga el mérito, mérito extraño y negativo, de ser el más ilustre prófugo que hemos tenido en memoria histórica. Un prófugo con unas cualificaciones harto especiales que, desde el primer momento, en su cualidad de prófugo, tendrían que haber interesado a la Administración exterior del Estado.

El señor Roldán había sido durante siete años Director de la Guardia Civil con varios Gobiernos socialistas y si nos fiamos —yo me fío y nuestro grupo se fía de los datos que ha arrojado la comisión de investigación que se pro-

dujo en torno a su persona— el señor Roldán había acumulado un patrimonio inmobiliario de 900 millones de pesetas a los cuales había que sumar los 200 de su esposa; había procedido sistemáticamente, desde 1991, a otorgar a dedo todas las obras que se realizaban desde la Guardia Civil; 40.000 millones de pesetas en 309 proyectos; los constructores que le habían construido dos chalets habían llevado 1.100 millones de pesetas en comisiones. Entre 1992 y 1993 el prófugo Roldán había participado en el tráfico de armas con Angola, aparte de ostentar varias identidades falsas; había situado 2.000 millones de pesetas en bancos suizos, había movido 4.000 millones de pesetas en el curso de los últimos años y sólo entre agosto y septiembre de 1990 había percibido, como comisiones ilegales, 2.600 millones de pesetas.

Se le acusa de delitos tales como malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación, fraude, exacciones ilegales, delitos contra la Hacienda pública y falsificación de documentos.

Este es el prófugo, es decir, técnicamente, un delincuente que se escapa de la justicia española, sale hacia el exterior y recorre, durante diez meses, una serie de países de lo que dirían los castizos: la parte del extranjero. La parte del extranjero le corresponde a usted, señor ministro, y le corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores; no me diga que no, porque le corresponde.

Lo primero que hay que preguntarse y es también el sentido de nuestra petición de comparecencia, es qué gestiones realizó el Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el mismo momento de escape del prófugo, para obtener información, cooperación en torno al mismo prófugo. Es decir, no se trata de saber exacta o únicamente qué ha pasado en el momento final de la historia —desgraciada por demás— sino también de saber cuál ha sido la participación del Ministro español de Asuntos Exteriores en el seguimiento, la información y la cooperación para conseguir la captura del prófugo, y sabe usted perfectamente, señor ministro, que por razones sustanciales o por razones abjetivas a usted le corresponde. No vaya a ser que nos encontremos con que en los 10 meses transcurridos el Ministerio de Asuntos Exteriores no haya cursado ni un telegrama, por circular o anónimo que fuere, alertando de la fuga del prófugo; no vaya a ser que nuestros diplomáticos no hayan tenido absolutamente ningún conocimiento de otros servicios del Estado, policiales o de seguridad, algunos a las órdenes del embajador (estamos hablando de jefes de misión algunos de los cuales tienen a su servicio y bajo su responsabilidad y autoridad organismos dependientes de la Seguridad del Estado); no vaya a ser que esos jefes de misión nunca hubieran tenido ningún tipo de información de la existencia de un prófugo, de la categoría del prófugo ni de las actividades realizadas para la búsqueda del prófugo. Usted nos responderá. Nos da la impresión de que no; nos da la impresión de que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido conspicuamente mantenido al margen de toda esta historia, desde el momento en que se produce.

Nos podemos preguntar, ¿es que era imprescindible la información al Ministerio de Asuntos Exteriores de lo que estaba ocurriendo, antes, durante y en el momento final?

Usted dirá que no; nosotros decimos claramente que sí, y decir que sí no es simplemente una manifestación de algún diplomático que se irrita porque está desinformado, o incluso de un probo funcionario que le gustaría saber para quién está trabajando o qué tipo de cosa está haciendo; no es siquiera el prurito —por lo demás justificado— de saber para qué sirven los instrumentos de la Administración exterior del Estado que pagamos entre todos los españoles y que están precisamente destinados a este tipo de funciones, dedicarse hacia lo exterior, sino saber si el Ministerio de Asuntos Exteriores tenía algo que ver o debía haber tenido algo que ver con todo el proceso de recuperación eventual del prófugo, en términos legales, en términos jurídicos y en términos diplomáticos.

A mí me parece que es gravemente lesivo para el funcionamiento de la democracia justificar la no información como ha hecho su colega el señor Belloch, en el temor a supuestas filtraciones, en un país donde —desgraciadamente, lo sabemos— posiblemente no todas pero sí el 99 por ciento de las filtraciones provienen, lamentablemente, o tienen su origen en los aparatos de la Seguridad del Estado. Sin embargo, creo que ni siquiera es por esas razones, señor ministro, por las cuales el Ministerio de Asuntos Exteriores y usted mismo deberían haber estado informados. Es que la extradición a la que sistemáticamente se ha referido el biministro de Justicia e Interior exige también la participación de los órganos del Ministerio de Asuntos Exteriores, y no «a posteriori» sino antes de que se produzcan los acontecimientos.

No hace falta que le diga exactamente cuáles son los términos legales en los que se produce la extradición, porque están en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No hace falta que le diga exactamente cuál es la práctica seguida, en donde a un suplicatorio ordenado por un juez, efectivamente y de manera inmediata, actúan los instrumentos de la Administración exterior del Estado, es decir las embajadas, para tramitar las peticiones correspondientes. Nada de eso se ha producido. Se han producido una serie de acontecimientos confusos, «a posteriori», que nada tenían que ver con lo que hubiera debido ser absoluta y necesaria participación del Ministerio de Asuntos Exteriores para gestionar cualesquiera que fueran los trámites necesarios para producir la extradición del prófugo. Nada de eso se ha hecho, señor ministro. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha quedado sistemáticamente fuera no ya de la información sino, simplemente, de la actuación que por ley y por práctica política y administrativa es necesario que sea y se haga así.

Uno se puede preguntar si lo que se intentaba es una extradición en aplicación del principio de reciprocidad o una extradición, que por cierto no existe en nuestro ordenamiento, mal que le pese al biministro de Justicia e Interior, cual es la extradición administrativa. En cualquier caso, cabe preguntarse por qué se le ha mantenido sistemáticamente al margen de cualquier tipo de información sabiendo que las razones alegadas por el señor Belloch no son en absoluto atendibles y sabiendo que se ha producido una clara violación de los principios mínimos y básicos de actuación de la Administración del Estado y de la Admi-

nistración exterior del Estado. Las respuestas son bastante claras, señor ministro. El señor Belloch no ha querido informarles por desconfianza a usted; a usted mismo. En sus declaraciones, señor ministro, el día 2 de marzo, justifica no haber sido informado por Belloch de lo que estaba haciendo para detener a Roldán diciendo —dijo usted y le cito— que no hay muchos funcionarios en la embajada en Bangkok como para poder enviar uno a Laos; al final lo tuvo que enviar. Pero ¿sabe usted cuántos funcionarios hay en la Embajada española de Bangkok? En la lista diplomática figuran el Embajador, dos diplomáticos, un agregado canciller y el consejero comercial, todos ellos, también, acreditados en Laos.

En ese momento usted no habla de la desconfianza que el mismo Belloch manifiesta cara al servicio exterior cuando dice que no ha realizado esa información por temor a las filtraciones. En ese contexto en donde, digo y repito, las filtraciones proceden fundamentalmente de los Servicios de Seguridad del Estado, uno se pregunta, ¿a quién se refería el señor Belloch cuando decía a quién se podía filtrar? ¿A usted quizá, señor Solana, dada su rivalidad en el *delfinato* del Primer Ministro? ¿A la prensa? Usted parece aceptar ese tipo de argumentación por parte de Belloch. ¿Significa que usted tampoco se fía del servicio exterior? ¿Hará usted algo al respecto para justificar esa desconfianza?

Usted también justificó la ignorancia del Gobierno sobre la falsedad de los documentos por la diferencia horaria con el país asiático, cosa que produce cierta perplejidad cuando no cierta sonrisa, porque ¿significa eso que nuestras embajadas trabajan exclusivamente con el horario español y no con el local? ¿No está disponible acaso el Ministerio de Asuntos Exteriores durante las veinticuatro horas para cualquier tipo de eventualidad que se pueda producir? ¿Sabe usted, señor ministro, o se le ha olvidado que también hay diferencias horarias, aunque en el otro sentido, con otras partes del mundo, por ejemplo, con los Estados Unidos y que eso no parece impedir la actuación normal de nuestro servicio exterior y diplomático? Si eso es así en el curso general de los acontecimientos nos podemos preguntar —y usted se ha referido exclusivamente a eso— dónde aparece o reaparece el servicio exterior del Estado. Efectivamente, el servicio exterior del Estado aparece en la gestión final del Embajador Carlos Spottorno para intentar la validación de los documentos en Laos con los resultados de todos conocidos y a los cuales usted ha hecho suficiente referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, por favor, vaya terminando.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Sí, señor Presidente.

Cierto es que se habían requerido los servicios de exteriores en dos ocasiones anteriores y a una de ellas se ha referido el señor ministro. Señor ministro, lo que pasó o lo que debió pasar es que ante una llamada, por demás intempestiva desde el punto de vista de los asuntos a tratar que no se conocían, por parte del Subsecretario de Asuntos Exteriores a la Embajada de España en Bangkok solicitando

los números de teléfono y los nombres de los ministros o de las autoridades laosianas, seguramente los funcionarios diplomáticos españoles debieron pensar que se trataba de algún elemento relativo al narcotráfico, no porque lo supieran o porque se lo dijeran, sino porque era una deducción lógica, porque lo evidente es que en esa comunicación una vez más el biministro le mantiene a usted en la más absoluta de las oscuridades sin contarle para qué sirve ese tipo de información. Pero es que, además, en una situación que bordea claramente el ridículo, el 28 de febrero, por la mañana, el viceministro tailandés recibe al Embajador Spottorno quien, siguiendo esta vez instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, quiere agradecerle, en nombre del Gobierno español, la colaboración tailandesa en la detención del prófugo. El viceministro, amablemente, le responde que, por supuesto, está encantado de colaborar con las autoridades españolas, dadas las excelentes relaciones que existen entre los dos países y las dos familias reinantes, y que Tailandia está dispuesta a seguir haciéndolo, pero añade el viceministro, ante la sorpresa del embajador español, no saber muy bien aquello que el Gobierno español le está hablando y agradeciendo. De hecho, sólo posteriormente el mismo político tailandés tuvo que recabar de sus propios servicios las informaciones correspondientes.

Señor Ministro, si la historia de Roldán, incluyendo las peripecias de su fuga, sumieron al país en la vergüenza, las circunstancias de su detención, en gran parte todavía desconocidas, nos han sumergido en el ridículo. Dijo González una vez aquello tan famoso de que se puede morir de éxito; se le olvidó añadir que también se puede morir de ridículo. Carlos Spottorno, el Embajador de España en Tailandia y Laos, ha encarnado, con estoica y patética dignidad, la representación del papelón que ustedes han hecho jugar a España en toda esta peripecia. Entre otras cosas, ha contemplado cómo los servicios diplomáticos habituales en un país razonable han sido marginados, olvidados, despreciados, y sólo al final requerirlos para pagar los platos rotos.

En una ocasión, el hoy Vicepresidente señor Serra, todavía Ministro de Defensa, tuvo una cena con diplomáticos, en Bruselas, y al final de la misma, en un tono un tanto de superioridad, dijo que no sabía para qué servían los diplomáticos. Uno de los presentes le recordó: Los diplomáticos sirven para recomponer los platos que ustedes rompen y, además, hacerlo sigilosamente. Posiblemente, en ninguna otra ocasión se ha producido una aplicación mejor de esa afortunada frase que en el caso del Embajador Spottorno.

Señor ministro, usted ha presidido, con su habitual vacilación, la marginación sistemática de los servicios exteriores con que cuenta el Estado, que están bajo sus órdenes, en la realización de una maniobra tan asombrosamente chapucera como desvergonzado ha resultado su inspirador, el Ministro de Justicia e Interior. Usted es perfectamente consciente de que, en los tiempos de descomposición en que ustedes están definitivamente instalados, esa maniobra no tenía otra finalidad que situarle a usted al margen de la operación que su rival en el Gobierno, había concebido para exclusivo lustre personal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, vaya terminando, por favor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Usted debe saber a estas alturas los daños que tal proceder han producido en la imagen exterior de España, en la moral de sus funcionarios públicos y en su propia reputación, señor ministro.

Me permitiría sugerirle, señor ministro, que usted tuviera la grandeza política de ánimo que su colega el señor Belloch no ha tenido, quizá porque nunca la tuvo, quizá porque la haya ya definitivamente perdido, y ponga públicamente su cargo a disposición del Presidente del Gobierno, es decir, que dimita.

No es usted responsable del desaguisado, es cierto, pero cuando un responsable gubernamental, como usted, queda tan conspicuamente al margen de decisiones de su competencia, la única manera de no tragarse el *marrón* que Belloch le ha cocinado es pedir el propio relevo; al menos quedaría a salvo su propia dignidad comprometida, como lo está irremediamente la de todo el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le he advertido en dos ocasiones que estábamos al límite del tiempo y no ha hecho usted el más mínimo caso. Comprenderá que, como Presidente, me siento un poco desautorizado. Sabe usted que normalmente procuro no interrumpir, pero una cosa es no interrumpir y otra es que se me ignore completamente cuando aviso.

Estamos en el Congreso de los Diputados, hay unas normas de juego y permítame le diga que hay incluso unas normas de lenguaje. A mí no me importa el lenguaje que usted utilice, pero lamento que se refiera a un tal González, que me imagino debe ser el señor Presidente del Gobierno o por lo menos un diputado. Por consiguiente, creo sería necesario que también en estas cosas cuidásemos las formas, señor Rupérez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Agradezco mucho al diputado señor Rupérez que nos haya leído la intervención del señor Alvarez-Cascos. Esperaba un poco más de su altura intelectual y de su sentido común, pero veo que desde hace algún tiempo, desgraciadamente, no nos encontramos en esa situación.

Siempre le he tratado con una gran corrección, señoría, y pretendo seguir tratándole así por el respeto que me produce S. S.; pero es verdad que cuando se deja usted llevar por no sé qué pasiones no sé si habla el señor Alvarez-Cascos, el diplomático señor Rupérez o habla el político señor Rupérez, porque usted también romperá platos como el político, ¿o no? ¿Usted no rompe platos como político? ¿Está contestando como político o como diplomático? No esperaba esa intervención de S. S., pero de sorpresas vive uno y va construyendo su propia ideografía de sorpresas.

Le tendré que decir, primero, que yo sí presumo a veces de no saber cuando no tengo que saber. Su señoría presume siempre porque cree que sabe, cuando no sabe; yo presumo de no saber cuando no sé, y no miento y digo que sé lo que

no sé. Por tanto, en algo S. S. y yo nos diferenciamos. Su propia intervención es una muestra de pretender saber lo que no sabe y de tratar de no reconocer lo que no sabe, teniendo que reconocerlo. Yo reconozco lo que no sé y presumo de no saber lo que no sé, como responsable de la política exterior de España. Así lo he hecho y lo tendré que seguir haciendo, porque eso es lo que tengo que hacer en defensa de los intereses de mi país.

Segunda cuestión: le diré que, sin ninguna duda, todos los jefes de las misiones diplomáticas de España en el exterior han estado informados de lo que tenían que saber para realizar las gestiones que tenían que realizar desde el inicio de todas las operaciones. ¿Cree que los jefes de la diplomacia española son tan cortos de vuelo como algunas veces parece ser S. S., que ha sido jefe de misión? Los jefes de misión de España son personas serias, responsables en su mayoría, que están perfectamente informados y actúan, lógicamente, como deben actuar, de acuerdo con su buena fe. Por tanto, todos han trabajado durante muchos meses, con muchas horas de trabajo, que yo creo deberíamos agradecer. Y no están desmoralizados, señoría; algunos están desmoralizados a veces cuando escuchan hablar a SS. SS. Yo no creo que se pueda decir que el servicio exterior de España está desmoralizado.

Hemos tenido hoy una sesión larga, señor Rupérez; desde las nueve y media de la mañana estamos trabajando, señoría, todos aquí, tratando de poner de manifiesto lo que está haciendo el servicio exterior de España. ¡Pero si hace una hora estaban todos ustedes echándole elogios al servicio exterior de España! Hace una hora escasa; hace hora y media, lo contrario. ¿Pero cómo pueden estar ahora diciendo lo que están diciendo?

Por tanto, yo creo que eso, señoría, no es producto nada más que de la demagogia de una intervención que S. S., con mucho tiempo de retraso sobre el horario previsto (porque llevamos ya mucho tiempo de retraso sobre el horario previsto), ha tenido que poner de manifiesto.

¿Trabajan las embajadas veinticuatro horas? Señoría, es que da un poco de vergüenza tenérselo que decir a S. S. ¡Si llevamos hablando de todo el tema de Canadá y hemos visto cómo se han trabajado horas, noches, sin desmayo! ¿Cómo puede decir S. S. que las embajadas de España no trabajan veinticuatro horas? Trabajan veinticuatro horas y cuarenta y ocho, cuando tienen que trabajar. Por tanto, señoría, no diga esas cosas, porque me parece que no son procedentes. Su señoría sabe muy bien, lo sabe mejor que la mayoría de los que están sentados en esta Cámara, que hay muchas extradiciones (o expulsiones) en las que nada tiene que ver el servicio exterior de España, ¡nada!; y usted lo sabe mejor que nadie en esta sala; mejor que nadie en esta sala. ¿O tendríamos que preguntarnos, señoría, cómo se han producido algunas liberaciones de presos etarras, por ejemplo? ¿Es que estaba el servicio exterior de España trabajando ahí, se hacía por los servicios especiales y por la policía, o se hacía a través de los embajadores? Usted lo sabe muy bien, señoría. ¿Pero cómo se llama usted andana en estos momentos, a la edad que S. S. tiene (**Risas.**), con la experiencia política que S. S. tiene, y decir semejante tontería? ¡Hombre, por Dios, señoría, haga usted el favor

de tener un poco respeto por la historia y un poco respeto por las cosas que han pasado, que pasan y que pasarán! Digo más, señoría: don Carlos Spottorno, Embajador de España en Bangkok, sabía, por boca del Subsecretario, que la solicitud de la Secretaría de Estado era para un tema de narcotráfico, porque así fue como se produjo. Y me parece además de una gran sensatez, por parte de la Secretaría de Estado (vuelvo a insistir), que no dijera que estaba solicitando el teléfono del Ministro del Interior porque iban a detener a Roldán. Eso se le ocurriría, quizá, a alguna persona irresponsable; ni a usted mismo se le ocurriría hacer eso. Por tanto, lo lógico es que se hagan las cosas de esta manera para no descubrir lo que no se puede descubrir.

Hay algo que me resulta interesante tener que decirlo. Su señoría dice que podrían tener miedo a filtraciones. Yo no tengo miedo a ninguna filtración, porque lo que hago, normalmente, puede ser conocido por todo el mundo; pero no le extrañará a usted que haya una filtración; que el tema del narcotráfico está en una filtración. Por tanto, lo que la Secretaría de Estado dice al subsecretario, y el subsecretario dice al embajador, y al embajador correspondía hacer la gestión que tuvo que hacer, es un telegrama interno y está en un periódico. Con eso no quiero decir nada. Lo que quiero decir es que cosas de éstas pasan, y S. S. puede decir que son los servicios secretos, etcétera —puede decirlo—, pero en este caso creo que no es así el tema que nos ocupa.

Por tanto, señoría, el servicio exterior de España, del que S. S. forma parte —no en este momento que está excedencia— y que está al servicio del Gobierno, actúa, ha actuado y actuará con el sentido que siempre lo ha hecho, ayer, hoy y mañana. Afortunadamente, tenemos un magnífico servicio exterior de España que funciona bien, que ha funcionado muy bien en esta ocasión para aquello que el Estado ha demandado que operara; para otras cosas, no. Lo que se le ha pedido que hiciera lo ha hecho, y lo ha hecho muy bien, y otras cosas no tenía que hacerlas porque no correspondería hacerlas al servicio exterior, y eso lo sabe S. S. perfectamente bien.

Poco más tengo que decir. Les he relatado cronológicamente todas las cosas que han pasado desde el día en que por primera vez el Ministerio de Justicia e Interior se pone en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores; todo lo que ha pasado desde ese momento no se lo he dicho en minutos y segundos, pero lo tengo cronológicamente expresado en minutos y segundos si S. S. lo quiere, pero creo que no aporta ninguna luz más al problema, y esto es lo que yo creo que tendríamos que intentar. Decía esta mañana que buscamos la solución o buscamos el problema, y yo estoy tratando de buscar con SS. SS., honestamente, la solución a sus preocupaciones y a sus dudas. Lo que no puedo hacer es buscar la solución a las dudas que SS. SS. tienen de otras cosas o que quieren traer aquí, pero no en el sentido de esta comparecencia. Le diré, por tanto, que el servicio exterior de España no ha hecho el ridículo y que el prestigio de España no ha caído en absoluto. Su señoría lo sabe y lo sabe muy bien, porque tiene buenos amigos por ahí que se lo pueden decir; si no se lo digo yo. Por tanto, una vez más quiero romper una lanza no por quien arregla los platos rotos, que no es así, sino por los repre-

sentantes del servicio exterior de España que han trabajado bien en aquello que se les ha solicitado, lo han hecho bien, y lo han hecho como lo tenían que hacer, en aquello que les correspondía hacer, no en aquello que no les correspondía hacer.

Por lo que se refiere a las otras cosas que ha dicho S. S., no voy a entrar en ellas porque me parece que la confianza o la desconfianza es algo que, como seguramente en sus pagos existe, tratan ustedes de generalizarlo en otros pagos. En los míos no existe esa desconfianza y, por tanto, no tengo por qué justificar nada de esas cosas. Esto es lo que le puedo decir con el máximo afecto y con el máximo respeto hacia su persona, no siempre hacia las ideas que desde su cabeza surgen.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, usted tiene cierta facilidad para descomponerse en estos últimos tiempos, eso no ayuda, en absoluto, ni a su figura ni a su papel ni al papel del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Y usted en la descomposición, posiblemente individual y compartida con una descomposición general, lo que tiende a hacer es confundir los planes de manera —no voy a calificarlo siguiendo su ejemplo— poco acorde con la verdad política y con las necesidades objetivas del momento. Usted se cree que cualquier tipo de evaluación sobre su competencia o incompetencia —más bien la última— tiene que ser respondida con alusiones personales. Yo voy a escaparme sistemáticamente de ese tipo de planteamiento, pero sí le voy a decir una cosa.

Necesitamos precisiones de las cosas que han pasado, y ustedes sistemáticamente las evaden. Necesitamos informaciones sobre las cosas que han pasado, y ustedes no las dan. No sólo no las dan sino que, además, siguen un comportamiento en esta Cámara (no voy a decir que el suyo sea afortunadamente todavía comparable al que el otro día pudimos observar del biministro en esta misma Cámara y en esta misma sala) que es profundamente —y lo digo con lamento— antidemocrático; antidemocrático porque es la negación de la información que la Cámara exige, es la negación de las consecuencias de sus propias acciones y, consiguientemente, es la tergiversación continua de los hechos. Aquí nadie ha hablado del servicio exterior. Aquí he hablado de usted y del ministerio que usted dirige como responsable político. No he hablado de otras responsabilidades más que de las suyas, y las suyas, señor Ministro, en este caso han quedado profundamente alteradas. Y no lo digo por razones personales que me pueden afectar más o menos, sino porque creemos que lo que se ha demostrado en el caso de la fuga del prófugo Roldán, y su todavía incierta recuperación, demuestra hasta qué punto este Gobierno es incapaz de estar a las alturas de los compromisos democráticos que, según la Constitución, debería haber contraído. No compare situaciones ni haga referencias al pasado ni a otras circunstancias porque, suponiendo que otras situaciones hubieran sido irregulares, la irregularidad de ésta no se justifica con otras irregularidades. Ese es su

pecado, ése es su tremendo democrático pecado, señor Ministro.

Con respecto a usted, señor Presidente, nunca he faltado al respeto que me merece la Presidencia y tampoco he hablado de un tal González. Seguramente el oído le ha debido traicionar. He hablado simplemente de González, lo cual es una manera perfectamente lógica de referirse al apellido que ostenta el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, no tengo ningún interés en polemizar con usted, pero ésta es una Comisión que creo que tiene un determinado clima y en la que las formas para mí son muy importantes, lo digo con toda sinceridad. Si quiere usted, será un aspecto protocolario, pero es algo más que eso. Ese es mi único punto de inquietud. En cuanto a lo que cada uno quiera decir o cómo quiera decirlo, naturalmente es libre de hacerlo y ahí yo no intervengo ni debo intervenir, pero sí en las formas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a contestar brevemente alguna de las afirmaciones del señor Rupérez como responsable, representante o portavoz del Grupo Popular. No tengo por costumbre descomponerme mucho, me parece a mí. No sé si S. S. entiende que me descompongo mucho la figura, pero ni soy torero ni me importa nada descomponerme. Creo que mantengo un tono parlamentario correcto, por lo menos así me lo han reconocido todos, incluida S. S. hasta este momento. No creo que haya roto hoy ninguna norma de comportamiento.

Cuando he contestado a su anterior intervención, que se lo ha tomado de una manera quizás demasiado personal, no era ésta la vez que le estaba hablando en términos personales. Hablé muy directamente a su persona el día 28, pero no hoy. Hoy lo que he estado intentando transmitir a S. S. es que sabe bien, pero no por ser quien es don Javier Rupérez, sino porque ha sido miembro importante en una larga etapa, y lo sigue siendo, de un partido político, que hay muchísimas entregas de personas que tienen delitos en España y fuera de España que se producen sin ningún contacto con el servicio exterior —lo sabe muy bien—, y no son sólo de ayer, sino que son de ayer, de hoy, de mañana y de muchos momentos y van a seguir siendo así, como ocurre en Francia, en Alemania y en todos los sitios, y a nadie se le ocurre hacer algunas de las afirmaciones dichas por un experto diplomático, como es S. S., porque sería un absurdo.

Hay un libro —voy a ver si me acuerdo esta tarde y se lo mando antes de irme a Turquía— donde están muy bien contadas, por un historiador y profesor de Derecho internacional, todas las tradiciones que han tenido lugar en los últimos diez u once años en circunstancias que no se ajustaban a lo que era la tónica general; son muchas. España no aparece más que en el caso de los etarras y no aparece más. Francia aparece en cuatro o cinco páginas y Alemania en siete. Señorita, en muchas, en muchísimas no tiene nada que ver o no tiene una implicación directa el servicio exterior de España. Esta es una de ellas. Es un

tema especialmente complejo —usted lo ha dicho al principio— por la personalidad del prófugo y por la implicación que tienen los servicios de seguridad, porque, no nos engañemos, ha sido el jefe de uno de los servicios de seguridad del Estado. Por tanto, no busquemos en esta componente, la que nos ocupa esta mañana, que es el papel del servicio exterior, más de tres pies al gato. Le vuelvo a decir que todo lo que el servicio exterior ha hecho se lo he descrito con toda precisión y milimétricamente, se lo puedo decir con horas y segundos porque tengo pedido un diario de los minutos y segundos en que se produjeron todas las conversaciones. Por tanto, desde ese punto de vista búsquelo, si quiere, de otra manera, pero no ahí, porque ahí no hay mucho más que buscar.

Por consiguiente, asumo mis responsabilidades, las asumo totalmente, como las he asumido siempre, y lo que no puedo aceptar es que S. S. me diga que me comporte antidemocráticamente. Creo que ya llevo muchos años a mi espalda para que no se diga que me comporte antidemocráticamente.

Vuelvo a reiterar lo que les he dicho en la primera parte de mi intervención. Esto es lo que es y nada más que lo que ha tenido el servicio exterior de España, el cual ni se siente humillado ni maltratado, sino que ha colaborado cuando ha tenido que colaborar desde hace muchos meses, como lo ha hecho en otras ocasiones desde hace muchos años, a intentar resolver un problema que todos deseábamos que se resolviera, y entiendo que S. S. también: que el señor Roldán estuviera a disposición de la justicia, y cada uno hemos puesto nuestro granito de arena para que eso se consiguiera. Hoy, afortunadamente para todos, el señor Roldán está a disposición de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, si me lo permite diré que hay una afirmación repetida por parte del señor Ministro que a mí me preocupa muchísimo, y es el intento de justificación de la ilegalidad. Comprendo que la vida tiene mucha riqueza y no toda la vida pasa necesariamente por la legalidad, pero antes le han recordado algún tipo de referencia que hizo a formas en donde los franceses habían conseguido la recuperación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, por favor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: ... y en este momento se vuelve a repetir exactamente. Simplemente quiero dejar constancia...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Rupérez. La regulación de las comparencias admite un segundo turno si el Presidente así lo decide. Los demás grupos no han hecho uso de él y no voy a tener yo ahora que hacer una excepción con usted, sobre todo cuando quedan todavía muchas intervenciones. Entiendo perfectamente que usted quiera precisar esto, pero vamos a dejarlo. En todo caso, no está usted en el uso de la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Simplemente quiero dejar constancia de la preocupación —volveremos sobre ello— por la forma que el Ministro de Asuntos Exteriores y este Gobierno tienen de lanzarse por la pendiente inclinada y peligrosísima de la justificación de la ilegalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, no creo que en ningún momento haya defendido yo, ni hoy ni ayer ni anteayer, ni lo pretendo hacer mañana, la ilegalidad. Si su señoría entiende que lo he hecho, me imagino que su señoría entiende mal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (Pausa.) Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Comprobará cómo en esta parte final voy a intentar recuperar tiempo, porque mi intervención va a ser telegráfica, quizá porque en el fondo la cuestión ya no dé más de sí. Por tanto, gracias, señor Ministro, por su información sobre un tema sin duda de actualidad, constante, variable, polémico, aunque también muy reiterativo. Hablar del señor Roldán en algunas de sus vertientes tengo que reconocer que al menos a mí me produce un cierto cansancio.

Nada que objetar a las iniciativas de los grupos que hoy han pedido su comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Popular, pero de verdad los hechos no sé si son los que son, pero están donde deben estar. Desde el trabajo de la Comisión Roldán, de la que formé parte, la fuga, los meses de incertidumbre y el regreso hay un cúmulo de hechos, contrahechos, declaraciones, rumores, sospechas, incongruencias y realidades que desbordan, señor Ministro, cualquier supuesto. También hay que reconocer que las declaraciones y afirmaciones iniciales del Ministro Belloch no han ayudado tampoco a aclarar todo el cúmulo de noticias posteriores. En mi opinión, el tema está debatido, hablado y valorado, sin duda de distintas formas, y está en otra vía. De todas formas, repito, ninguna objeción a pedirle todo tipo de explicaciones, señor Ministro, sobre el conocimiento y la actuación de su Ministerio en la puesta a disposición judicial del señor Roldán. He tomado nota de la información facilitada, concretamente sobre el calendario, llamadas y contactos. Mi conclusión, por tanto, es que ninguna nueva aportación ha habido, ni de argumentos reiterativos ni de preguntas hechas una y otra vez, ni en las respuestas ya conocidas. Por tanto, continuamos quedándonos con lo importante, también conocido, asumido y manifestado por todos, que es la puesta a disposición judicial de don Luis Roldán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias al señor Carrera por su inter-

vención. También estoy yo cansado, muy cansado de todo esto.

Es muy difícil que se aporte por quien está hablando en este momento en la representación que tiene en este momento. Otra cosa es que se me preguntara a mí como dirigente de un partido político, pero estoy hablando como Ministro de Asuntos Exteriores de España. Por tanto, estoy diciendo lo que el servicio exterior, que ha obedecido las normas que yo he dado, ha realizado. Por tanto, ni voy a hacer ni más ni menos valoraciones. Tengo que atenerme a lo que SS. SS. me han preguntado y por lo que estoy aquí. Estoy aquí para contarles, porque me lo han pedido, todas las relaciones que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores, y se las he dado con horas y días en que se produjeron. Es todo lo que les puedo decir. Fuera de aquí podemos hablar de lo que SS. SS. quieran, pero en este momento yo soy el Ministro de Asuntos Exteriores y estoy aquí compartiendo por lo que me han pedido sus señorías.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones en esta comparecencia.

La verdad es que hace ya dos semanas que el señor Ministro de Justicia e Interior compareció ante la Comisión correspondiente de esta Cámara para informar sobre las circunstancias que concurrían en la detención y posterior puesta a disposición judicial de don Luis Roldán. Entonces tuvimos un debate en el que participaron todos los grupos parlamentarios, un debate amplio, apasionado, diría yo, pero creo que suficiente. Por tanto, señor Presidente, mi Grupo venía a esta comparecencia pensando que, en función incluso de lo que se pedía en la misma, hoy aquí lo único que teníamos que discutir era cuál había sido la intervención que el Ministerio de Asuntos Exteriores había tenido en todos estos hechos. Intervención que, como aquí ha quedado claro tras la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, se limita básicamente a dos cosas. Primero, a aportar una serie de datos que eran pedidos por parte de la Secretaría de Estado de Interior, por un lado, y, por otro, ya en la fase final, a verificar la autenticidad o falsedad de los documentos supuestamente enviados por algunos ministerios del Gobierno de la República Democrática Popular de Laos.

La verdad es que a mi Grupo, señor Presidente, no le sorprende que, una vez más, aquí se traigan a colación cuestiones, hechos que ya han sido discutidos y que, además, en mi modesta opinión, no son de la competencia de esta Comisión. Aquí casi se ha hablado más del señor Ministro de Justicia e Interior que de lo que corresponde a esta Comisión, lo cual me parece muy bien, porque yo también soy miembro de la Comisión de Justicia e Interior y, por tanto, me parece estupendo que aquí se hable de todas esas cosas. Pero se vuelven a sacar a colación temas relacionados con aquella comparecencia, se añaden las frases habituales sobre chapuza, sobre si el Ministerio de Justicia e Interior fue engañado o no, sobre si el engañado fue

el señor Roldán, si fueron los dos o ninguno, y se añaden cosas nuevas a las que después me referiré. Yo, señor Presidente, no voy a entrar en esos temas, porque, repito, me parece que no son los que corresponden a la comparencia del día de hoy. Pero algo tendré que decir, porque no es posible que algunas afirmaciones del estilo de «irregularidades» o «ilegalidad» en la detención del señor Roldán queden sin respuesta. En ese sentido, señor Presidente, que queden claras algunas cosas que todos los ciudadanos saben con claridad meridiana, pero que parece que aquí hay que repetir una vez más.

Primero, el señor Roldán, el tráfugo más buscado de España, huido durante 10 meses, ya está, finalmente, detenido y preso a disposición de la justicia española. Eso lo ha hecho este Gobierno. Es algo tan claro que no habría que repetirlo, pero parece que sí, que hace falta repetirlo. Agradezco a la señora interviniente en nombre del Grupo de Izquierda Unida que lo haya reconocido, añadiendo a continuación que era obligación del Gobierno. Es verdad que era obligación del Gobierno, pero algunos grupos durante 10 meses no se han cansado de decir que el Gobierno esa obligación no la iba a cumplir.

Segundo, el señor Roldán ha sido detenido con absoluto respeto a la legalidad interna y a la legalidad internacional. Que quede esto bien claro. No voy a repetir aquí los argumentos que se dieron suficientemente durante la comparencia celebrada aquí mismo, en esta sala, del señor Ministro de Justicia e Interior. Quedó suficientemente claro —y hoy día nadie, hasta ahora, lo cuestionaba— que esa detención fue totalmente legal, tanto desde el punto de vista de la legalidad interna como desde el punto de vista de la legalidad internacional. Sobre este segundo tema sí que convendría que dijésemos algo, porque nos corresponde a nosotros como miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores. Está claro que ni la costumbre internacional ni los convenios prohíben, ni mucho menos, este tipo de detenciones. Se hacen continuamente con plena legalidad y hay sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, claramente conocidas por todos, que han validado detenciones en las cuales incluso el detenido había sido engañado, había sido puesto en un avión, engañándosele, haciéndosele creer que ese avión iba a otro lado; ese avión había hecho una escala técnica ficticia en el territorio que le reclamaba y se le detiene, caso clarísimo que fue validado por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Comisión Europea de Derechos Humanos.

No ha sido ésta una detención ilegal, ni mucho menos, aunque yo comprendo que por parte de algunos Diputados haya ciertas exigencias al respecto. Porque es verdad que, durante los últimos años, en las relaciones internacionales se han producido detenciones de este tipo que podían ser irregulares. No ha sido éste el caso que nos corresponde. Yo, que tengo muchos más años que otros señores que han intervenido aquí, recuerdo, por ejemplo, las condiciones en que fue puesto a disposición de la justicia francesa el coronel Argoud, conocido miembro de la OAS, y aquello no fue considerado como ilegal por la justicia francesa; o más recientemente, cómo han sido puestos a disposición de determinadas justicias de países próximos señores

como el conocido terrorista Carlos o como Camarena, cuya detención fue validada por la Corte Superior de Estados Unidos. Este no ha sido nuestro caso. El Gobierno español eso no lo ha hecho, que quede claro. Ha realizado una actividad perfectamente compatible con la legalidad internacional. Finalmente, señor Presidente, el señor Roldán será juzgado por todos y cada uno de los delitos de los que se le acusa, por todos, y esto ha de quedar suficientemente claro.

Dicho esto, señor Presidente —voy acabando ya mi intervención para que no me llame al orden; comprendo que la hora es muy avanzada—, voy a referirme con más rapidez al tema que realmente nos debería ocupar hoy, que es la intervención que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en todo este proceso. La verdad es que aquí hemos asistido a una especulación absolutamente carente de sentido, que se ha organizado, construido y creado con la finalidad de pedir la dimisión del señor Ministro. Aquí parece que por parte del Grupo Popular hay una especie de carrera de obstáculos para ver quién pide más dimisiones. Así, en la Comisión de Justicia e Interior se pidió la dimisión del señor Ministro de Justicia, como antes se había pedido la dimisión del anterior ministro porque se escapó el señor Roldán, cuando se trae también se pide la dimisión, y ahora no vamos a ser menos nosotros en esta Comisión. ¿Cómo no vamos a pedir también la dimisión? Pues se pide también una dimisión. No tiene ningún sentido esto. Es una cosa tan irreal que yo creo que no vale la pena que nos dediquemos a hablar más de ello.

Se ha hablado de que el señor Ministro no se ha enterado, de que ha sido puenteadado, de que el servicio exterior ha sido mantenido al margen, de que ha habido desconfianza en relación con el servicio exterior. Se ha dicho que el servicio exterior ha sido marginado y que los instrumentos de la administración exterior del Estado, que todos pagamos, están para estos menesteres. Pues bien, yo no pienso así. Precisamente para eso es para lo que no están; para estos menesteres es para lo que no está la administración exterior del Estado. No está entre las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores buscar prófugos, perseguirlos, conseguir detenerlos y ponerlos a disposición de la justicia. Estas son actividades que normalmente en todos los Estados se desarrollan a través de la cooperación policial, de la cooperación judicial y pocas veces a través del servicio exterior. Y en ese sentido sí que me gustaría, señor Presidente, aclarar un tema que es de pura legalidad internacional pero que ha quedado un poco en el aire. Aquí se ha hablado mucho de la extradición. Se ha dicho que siempre en estos casos es absolutamente imprescindible la actuación de los servicios de la administración exterior, y esto no es verdad. Ya lo ha dicho el señor Ministro de Asuntos Exteriores, pero yo quiero insistir en ello. No es cierto. Incluso en los casos de una extradición realizada de acuerdo con la normalidad, cuando hay convenio o tratado —que no es éste el caso— la extradición no requiere necesariamente la intervención de los servicios exteriores de cada Estado, ni mucho menos. Hay convenios y tratados que dicen lo contrario. Es más, yo diré una cosa porque parece que aquí no se sabe. El convenio de extradición más

importante de los firmados por España, que es el Convenio de Extradición Europeo, precisamente lo que establece es la pauta contraria, que no intervienen los Ministerios de Asuntos Exteriores, y esto es lo que quedó claro con la reforma de ese convenio que se hizo por el II Protocolo adicional, el año 1978, cuyo artículo 12.1 —señor Presidente, lo leo textualmente— dice: «La solicitud se formulará por escrito y se dirigirá por el Ministerio de Justicia de la parte requerente al Ministerio de Justicia de la parte requerida. Podrá convenirse otra vía mediante acuerdo directo entre dos o más partes.» Eso es lo que se hace en la mayoría de los casos. El convenio de extradición que tiene suscrito España a este nivel afecta a 29 países europeos. O sea, que no es verdad, no es cierto que necesariamente siempre tenga que actuar en estos casos el servicio exterior. Yo diría que en los más importantes no actúa.

Por consiguiente, señor Ministro, mi Grupo se da por satisfecho enteramente con la intervención que ha tenido el servicio exterior en esta materia. Yo quiero recordar, además, que en este caso —y ya lo han reconocido todos— no nos encontramos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jover, vaya terminando.

El señor **JOVER PRESA**: Acabo, señor Presidente.

No nos encontramos ante una extradición ordinaria, normal, regulada mediante convenio, como aquí se ha pretendido decir. No. Era un caso realmente excepcional que exigía la máxima reserva, que hacía conveniente la no utilización directa de la vía diplomática y que, por tanto, requería una serie de cautelas que son las que se han tenido por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con la máxima brevedad, dada la hora, quiero dar las gracias al Diputado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por su intervención y decir una vez más lo que he tratado a lo largo de toda la mañana; de toda la mañana, no solamente de esta última parte de la sesión. Les recuerdo que llevamos aquí desde las nueve y media de la mañana.

Yo asumo todas las responsabilidades, todas, de los actos que realizo, como no podía ser de otra manera. Pero lo que sí me gustaría dejar bien claro es que asumo también los errores que haya podido tener el servicio exterior de España cuando son míos, porque en el tiempo que llevo como Ministro de Asuntos Exteriores me he encontrado siempre con un servicio exterior bueno, positivo, entregado a la defensa del Estado en todas las ocasiones en que he tenido que tratarme con él de manera difícil en algunos momentos; muy difíciles porque algunas de las cuestiones que hemos tenido que tratar en estos años han sido complicadas. No tengo nada más que decir que lo han hecho muy bien y que quiero agradecerles su labor. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que asumo todas las responsa-

bilidades, todas, y que me siento muy orgulloso de poderlas asumir. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido este punto del orden del día.

— **DICTAMEN SOBRE ACUERDO DE COLABORACION Y COOPERACION POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACION ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA FEDERACION DE RUSIA, POR OTRA, HECHO EN CORFU EL 24-6-94. (Número de expediente 110/000143.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto del orden del día: Dictamen sobre el acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, antes de comenzar esta sesión habíamos comentado con el señor Ministro que aprovechando su presencia aquí, y puesto que vamos a tratar en el siguiente punto del orden del día la aprobación del acuerdo de colaboración y cooperación de la Unión Europea con la Federación de Rusia, nos diera una mínima información sobre su última reunión, acaecida hace muy pocos días, casi pocas horas, con su presencia en Moscú con la troika, que tiene mucho que ver con lo que vamos a aprobar. No sé si en el momento en el que nos encontramos es pertinente, pero quizá una intervención, aunque sea de dos minutos, podría darnos alguna información más para el turno que luego debemos consumir en defensa de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor Ministro está de acuerdo y nadie pone objeción al respecto, podemos hacerlo así.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Seré lo más breve posible al dar la información última sobre la posición de la Unión Europea en relación con este tema.

En la visita de la troika no hace mucho tiempo a Moscú, como saben SS. SS., no se firmó el acuerdo interino de relación entre la Unión Europea y la Federación Rusa, y no se firmó por razones relacionadas con la situación en Chechenia. El fin de semana pasado, en la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores, hemos vuelto a pasar revista al tema del acuerdo interino y en el próximo Consejo de Asuntos Generales del mes de abril —creo que el día 6— volveremos a mirarlo, porque es nuestro deseo mantener una relación lo más profunda posible con Rusia. Pero sí es verdad que la situación de Chechenia impide que se dé el paso en este momento.

Cuatro son las sugerencias que se le han hecho al Gobierno de la Federación Rusa para intentar resolver este problema. Primera, que se dé la aceptación a una misión permanente de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa en Chechenia; segunda, que haya un diálogo; tercera, que haya un cese del fuego; y cuarta, que se permita la ayuda humanitaria para que llegue a las localidades de Chechenia donde es necesaria. Estos son los cuatro elementos a partir de los cuales se va a ir construyendo la posición de la Unión Europea en las próximas semanas. La posición del Gobierno de España es que cuanto antes se den las circunstancias, antes se debería hacer la firma del acuerdo interino, de la misma manera que somos partidarios de que en cuanto se den las circunstancias también se dé un paso en el Consejo de Europa. Creemos que es bueno no tener aislada a la Federación Rusa, o con sentimiento de aislamiento, sino más bien con una relación lo más estrecha posible con la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. En este momento queda usted liberado de su tarea y puede retirarse si lo considera conveniente.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): No es que lo considere conveniente, es que me tengo que ir a Turquía desde hace media hora. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Esa es una forma de considerarlo conveniente.

¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? (Pausa.) Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Tenemos encima de la mesa la concesión de autorización del acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación rusa por otra. Se trata del acuerdo que fue firmado en la Cumbre de Corfú en junio del año pasado, en presencia de los jefes de estado y de gobierno de todos los países miembros de la Unión, incluso estaban presentes los que en ese momento eran candidatos y después se incorporaron, a partir del día 1 de enero, a la Unión Europea, y estuvo presente el Presidente Yeltsin. Quiero decir con esto, en primer lugar, que fue un acuerdo firmado en condiciones de solemnidad y que fue saludado en su momento como un elemento muy positivo para vincular a Rusia a la Europa de la libertad y de la democracia, y, en segundo lugar, como un factor de garantía del éxito de las reformas políticas y económicas que la Federación rusa tenía en marcha. A partir de aquel momento —y hablo del verano del año pasado— vinieron una serie de sombras, vinieron las elecciones de diciembre de 1994, en las que triunfaron los grupos nacionalistas radicales y neocomunistas, como el de Zhirinovski, y desde entonces también progresivamente, el Presidente Yeltsin dio la impresión de quedar preso de los sectores más conservadores, en el sentido ruso de la expresión, e incluso más reaccionarios. Finalmente, vino Chechenia.

En esta situación, nos encontramos con un momento muy difícil en las relaciones de Rusia y Europa, unas relaciones que yo quisiera decir —no es el momento, además, por las horas en que nos encontramos— que han sido históricamente positivas. El acuerdo empieza hablando de los lazos históricos entre Rusia y los países del occidente europeo, y creo que es una buena oportunidad para recordar que esos lazos existen y que este acuerdo que tenemos encima de la mesa, de alguna manera, debe ser entendido como un instrumento para favorecer esas relaciones entre la Federación rusa y los países del occidente de Europa.

Una serie de circunstancias a las que ya se ha aludido aquí, la visita de la troika a Moscú, por una parte, y posteriormente la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en Carcassone el pasado 18 de marzo, han puesto las relaciones entre Rusia y la Unión Europea en una nueva situación, y se ha llegado a una serie de acuerdos que, si se instrumentalizan, entendemos que pueden ser muy positivos para esas relaciones a las que nos estamos refiriendo.

Por lo que respecta, ya en concreto, al acuerdo que vamos a someter a autorización, quisiera señalar, simplemente, que parte de los principios acordados en el Acta final de Helsinki y en la Carta de París, y que hace referencia a una serie de puntos que muy sintéticamente destacaríamos como más principales. Primero, el diálogo político: se prevé el establecimiento de un mecanismo de diálogo permanente basado en cumbres presidenciales bianuales y en un consejo de cooperación a nivel ministerial, así como en una comisión parlamentaria de cooperación. En segundo lugar, se prevé para tan pronto como sea posible, e incluso se establece la fecha de 1998 como posible principio de las negociaciones, una zona de libre cambio, y en tercer lugar, como elemento también más importante, se prevé el establecimiento de la cláusula de nación más favorecida.

Señor Presidente, señorías, este acuerdo debe ser ratificado, y nosotros vamos a apoyar con nuestro voto su ratificación. Creemos que puede ser un elemento positivo en el difícil juego de ayudar a la democracia rusa, de no aislarla, de exigir el respeto también a sus compromisos, es decir, no transigir con los abusos, pero hacer de ello un elemento positivo para las buenas relaciones de Rusia y los países del occidente de Europa y para el progreso de la democracia también en Rusia. Esa es nuestra posición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Anuncio que nuestro Grupo va a votar favorablemente este acuerdo. Debo decir que lo vamos a hacer sin un especial entusiasmo, en tanto en cuanto, como ya ha sido expuesto anteriormente, la situación de Chechenia, que tuvimos ocasión de debatir muy recientemente —hace menos de un mes— en esta propia Comisión, enturbia el horizonte de respeto a los derechos humanos en Rusia. De todas formas, repito, nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Mi Grupo va a votar también favorablemente este acuerdo entre las Comunidades Europeas y la Federación rusa, pero quiere hacer alguna consideración previa, no sólo la referida a Chechenia, que sin duda significó y ha significado una especie de parada en esas relaciones de cooperación entre la Unión Europea o las diferentes instituciones de las Comunidades Europeas y la Federación rusa, sino también al hecho de la consideración que nos merecen los actuales gobernantes de ese gran país. Vamos a votar positivamente pensando, sobre todo, en los intereses del pueblo ruso, más que en las conveniencias, repito, de sus actuales dirigentes.

El acuerdo que nos ocupa tiene una gran complejidad, no sólo por ser el país que es, sino por el gran número de reservas y de declaraciones de una y otra parte, algunas conjuntas y otras unilaterales, que sin duda expresan la complejidad de ese tipo de relaciones. No obstante, nos gustaría añadir alguna reflexión mínima.

Se dice, por ejemplo, en el segundo párrafo de la página 2, que la Comunidad Europea y Rusia desean mantener y aumentar los lazos históricos que existen entre ellas, y se hace referencia a unos acuerdos de la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de Energía Atómica con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre cooperación comercial y económica. Si por parte de la Unión Europea y del mundo occidental en su conjunto hace unos años se hubiera tenido una actitud diferente, probablemente la situación actual de Rusia sería otra; si no sólo se hubiera pretendido vencer, sino además humillar, y se hubiera prestado la ayuda necesaria en el momento adecuado, es posible que la situación de estabilidad de ese gran país, que a todos nos implica, sería otra. Esto es una reflexión, repito, que hago al hilo de este acuerdo, que nos parece que puede aportar alguna estabilidad y posibilidad de futuro a ese enorme país, y que va a beneficiar (ésta es nuestra intención al votarlo positivamente) las condiciones de vida de los ciudadanos rusos.

Dicho esto, nos gustaría que la aprobación de este acuerdo significara un estímulo para que el Ministerio de Asuntos Exteriores de España siguiera haciendo gestiones para conseguir la ratificación, por parte de los órganos competentes de la Federación rusa, del acuerdo de seguridad social firmado entre España y Rusia, y que fue suscrito en octubre de 1994. Este es un tema importante para no pocos españoles que tuvieron ocasión de vivir en Rusia por las circunstancias históricas de nuestro propio país.

Por tanto, repito, vamos a votar favorablemente pensando en los intereses del pueblo ruso y pasando por encima de la consideración que nos merecen los actuales gobernantes de Rusia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Nuestro Grupo va a votar también a favor de este acuerdo de colaboración y co-

operación de la Unión Europea con la Federación de Rusia.

A nosotros no nos cabe ninguna duda de que el acuerdo es positivo, lo era cuando se redactó, se acordó y se firmó, y lo sigue siendo, no sólo por su contenido, que ha sido detallado por el señor Muñoz-Alonso, sino por su proyección, contenido, diálogo político, relaciones comerciales e inversiones. Es una cláusula evolutiva que puede abrir la puerta a que un día se establezca una zona de libre comercio que nos parece fundamental, y no sólo por su contenido mismo y lo que puede significar para ayudar a la evolución económica de Rusia, sino por el significado político que tiene un acuerdo de este tipo. Es evidente que todos apostamos porque en Rusia se produzca una transformación desde el punto de vista económico y se produzca una consolidación de la democracia. Pero todos estamos convencidos de que no habrá verdadera democracia en Rusia si no hay un desarrollo que pueda impulsar a este país a un determinado nivel, puesto que sabemos que no hay democracia si no hay un mínimo nivel de evolución económica. Esta es una realidad con que nos encontramos rápidamente. Por tanto, era lógico que los países occidentales, los países de la Unión Europea, trataran de hacer este esfuerzo de ayudar al desarrollo de Rusia para ayudar también a consolidar su democracia.

Lo que ha sucedido es que, como se ha señalado ya, en el transcurso de este tiempo se han producido situaciones tan críticas, tan desgraciadas en Rusia, por decisiones políticas, por el caos interno general, y sobre todo por el caso de Chechenia, que a todos nos ha interpelado respecto a la bondad o no de seguir por el camino de aprobar este tipo de tratado. Es más, el Parlamento Europeo, en un momento determinado, votó en contra de que se aplicara automáticamente el acuerdo. Lo que nos ha contado el señor Ministro ocurrió en virtud de una decisión del Consejo Europeo que le planteó a Rusia una serie de condiciones, puesto que para llegar a este tipo de ayuda debemos exigir unos mínimos de respeto a los derechos humanos, de proceso democrático, etcétera.

La disyuntiva era y es delicada. No sabe uno nunca si favoreciendo a los actuales gobernantes de Rusia en la situación actual vamos a conseguir que cesen estos aspectos tan desgraciados de la vida rusa en estos momentos, o si, por el contrario, el no conceder estos tratados, el no aplicarlos puede ser un elemento de presión que haga que las cosas evolucionen más rápidamente.

En cualquier caso, en el Consejo de Europa hemos tenido esta discusión, no en relación al tratado, pero también ese tema entró en el debate —lo sabe nuestro Presidente y alguno de los colegas que están en la Delegación—, puesto que hemos tomado la decisión de suspender el proceso de integración de Rusia al Consejo de Europa como medida de fuerza para que se actuara con mayor celeridad hacia la paz y hacia la negociación de una solución política en Chechenia. Lo que pasa, como digo, es que la disyuntiva es delicada. Hemos visto, por otra parte, que el Fondo Monetario Internacional no ha ayudado a conceder una ayuda sustancial a Rusia, aunque piensan que sin estas ayudas las cosas pueden aún empeorar.

No obstante, en lo que respecta a la ratificación que hoy tenemos que hacer aquí, a mí me parece que no debemos tener dudas, puesto que la Unión Europea está vigilante —como ha dicho el Ministro—, va a mantener unas condiciones y va a hacer la presión suficiente para que este tratado se aplique en el momento en que se considere que se ha ejercido suficiente presión. Lo que no deberíamos hacer nosotros es no ratificarlo y crear una especie de veto, por vía indirecta, y que incluso la Unión Europea, en el momento en que se tomara la decisión de aplicar el tratado, no pudiera hacerlo.

Por estas razones y por la bondad misma y lo positivo que es este acuerdo, creo que no debemos tener ninguna

duda. Por ello, señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Terminados los turnos de intervención, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961